



# Laboratorio Urbano: método y experimentos asociados al derecho a la ciudad

---

Elfa Luz Mejía  
Lewis Pereira  
Heibert Darío Oyola  
Liz Orozco Lara  
Ana Gabriela Flórez  
José Suarez  
Julissa Jaimes Pernet





# Laboratorio Urbano: Método y experimentos asociados al derecho a la ciudad

Elfa Luz Mejía  
Lewis Pereira  
Heibert Darío Oyola  
Liz Orozco Lara  
Ana Gabriela Flórez  
José Suarez  
Julissa Jaimes Pernet



Obra derivada de los proyectos de investigación (i) Laboratorio de Cultura Ciudadana y (ii) Observatorio de Cultura Ciudadana, adscritos a los grupos de investigación, Conflicto y Sociedad y Ciencia Libre.

Laboratorio urbano: método y experimentos asociados al derecho a la ciudad / Lewis Pereira, Elfa Luz Mejía, Heibert Darío Oyola ... [et al.]. – Cartagena: Universidad Libre, 2022.

140 p.; il.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-8621-86-9

1. Seguridad Ciudadana 2. Urbanismo 3. Convivencia 4. Sociología urbana – Cartagena - Colombia

I. Mejía, Elfa Luz. II. Oyola, Heibert. III. Orozco Lara, Liz. IV. Flórez, Ana Gabriel. V. Suarez, José. VI. Jaimes Pernet, Julisa

344.05 SCDD 23 ed.

Catalogación en la fuente - Universidad Libre, Sede Cartagena.  
Biblioteca



### Universidad Libre, Sede Cartagena

Este libro es resultado de investigación, evaluado bajo el sistema doble ciego por pares académicos.

### Laboratorio Urbano: Método y experimentos asociados al derecho a la ciudad

#### Autores

Elfa Luz Mejía

Lewis Pereira

Heibert Darío Oyola

Liz Orozco Lara

Ana Gabriela Flórez

José Suarez

Julisa Jaimes Pernet

#### ISBN DIGITAL

978-958-8621-86-9

#### Editorial Universidad Libre

#### Asistente editorial:

Enilda Llamas Sossa

#### Diseño y Diagramación:

Diana Alvis Alzamora

Universidad Libre

Pie de la Popa, Calle Real No. 20-177

Cartagena de Indias, Colombia América del Sur.

Teléfonos: 605 6932344 ext 4051

Junio de 2022



Licensed under a Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir -Igual 4.0 Internacional License

# AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

## AUTORIDADES NACIONALES

### **PRESIDENTE NACIONAL**

Jorge Orlando Alarcón Niño

### **VICEPRESIDENTE**

Jorge Gaviria Liévano

### **RECTOR NACIONAL**

Edgar Ernesto Sandoval Romero

### **CENSOR NACIONAL**

Ricardo Zopó Mendez

### **SECRETARIO GENERAL**

Floro Hermes Gómez Pineda

### **PLANEACIÓN NACIONAL**

Guillermo Alfonso Schoonewolff Acosta

## AUTORIDADES LOCALES

### **PRESIDENTE DELEGADO - RECTOR**

Armando Noriega Ruiz

### **SECRETARIO GENERAL**

Luis María Rangel Sepúlveda

### **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Olga García Barrios

### **DECANA FACULTAD DE DERECHO**

Lourdes Villadiego Coneo

### **DIRECTORA DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Rosario Cuadrado Álvarez

### **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Martín Alonso de Mares Salas

### **DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO**

Elfa Luz Mejía Mercado

### **DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIONES**

Hernán D. Nicholls G

### **DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

Zilath Romero González

# COMITÉ CIENTÍFICO-EDITORIAL

Armando Noriega Ruiz  
Martin de Mares Salas  
Rosario Cuadrado Alvarez  
Jorge Consuegra Hernandez  
Zilath Romero González  
Teofilo Omar Boyano Fram  
Karen Paez Payares

# CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRÓLOGO</b>  | <b>9</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>11</b> |
| <b>LAS LÓGICAS SITUADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>   | <b>13</b> |
| Los supuestos teóricos sobre el tema  | 15        |
| Las lógicas situadas  | 15        |
| La estrategia de las metacontingencias  | 18        |
| Las micro y las macrocontingencias  | 21        |
| Estrategia metodológica: El caso de la basura en Manzanillo del Mar   | 24        |
| El problema de la basura y el contexto  | 25        |
| Los Saberes Emergentes  | 27        |
| Lógicas situadas y metacontingencias alrededor del problema   | 29        |
| Conclusiones y recomendaciones para pensar soluciones   | 31        |
| <b>ACCESO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTORICO CARTAGENA DE INDIAS</b>  | <b>35</b> |
| Las perspectivas teóricas sobre el espacio público  | 38        |
| La informalidad   | 40        |
| Materiales y Métodos  | 44        |
| Comparación de las políticas distritales frente a los estándares constitucionales y los ODS.                              | 46        |
| Armonización de las políticas distritales en la ciudad de Cartagena de Indias y los parámetros de la Corte Constitucional | 46        |
| Armonización de Planes de Desarrollo de Cartagena y ODS: ciudades sostenibles y trabajo decente.                          | 50        |
| Percepciones de los transeúntes sobre el espacio público y los vendedores informales                                      | 55        |

|   |    |
|---|----|
| Post Pandemia: Desafíos y medidas de intervención   | 60 |
| Desafíos  | 60 |
| Posibles Soluciones   | 61 |
| Acceso y uso del Espacio Público en Cartagena:<br>una mirada a su relación con el comercio informal | 65 |

## **SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS: ANALISIS DEL NUEVO CODIGO DE POLICIA**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CODIGO DE POLICIA</b>  | <b>67</b> |
| Cultura ciudadana   | 71        |
| Cultura Ciudadana en Colombia   | 73        |
| Cultura ciudadana a la luz de la teoría Mockusiana  | 75        |
| Teoría de la Cultura del incumplimiento por Mauricio García Villegas                                      | 77        |
| Ley 1801 de 2016 (Nuevo código de policía) y sus normas de convivencia relacionadas con cultura ciudadana | 81        |
| Cultura ciudadana e incumplimiento del ciudadano en Cartagena   | 84        |
| Cartagena y la Seguridad Ciudadana y Convivencia  | 89        |

## **SISTEMATIZACIÓN ETNOGRÁFICA Y LA EVALUACIÓN DEL CAMBIO CULTURAL**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>SISTEMATIZACIÓN ETNOGRÁFICA Y LA EVALUACIÓN DEL CAMBIO CULTURAL</b> | <b>93</b> |
| La propuesta metodológica de la Sistematización Etnográfica            | 96        |
| Las reuniones y el equipo de sistematización                           | 96        |
| La labor de investigación previa a las reuniones                       | 98        |
| Las etapas de la sistematización etnográfica                           | 102       |
| La sistematización en América Latina                                   | 106       |
| La Sistematización Etnográfica   | 112       |
| La teoría oculta del poder   | 114       |
| Hacia una visión crítica   | 115       |
| Las raíces del problema  | 119       |
| Las consecuencias para la sistematización etnográfica                  | 124       |

## **REFERENCIAS 127**

# Prólogo

La presente obra resulta de gran interés para diverso tipo de público, ya que cuenta con herramientas teóricas llevadas a la práctica, sobre lo que rodea e implica el derecho a la ciudad en Cartagena, considerando sus retos y dimensiones de manera integrativa, lo que al final nos permite vislumbrar un camino que debe construirse para satisfacer de manera inclusiva este tan merecido y esquivo beneficio que le compete a todos los que habitan una ciudad.

El derecho a la ciudad, debe ser el referente que informe las políticas públicas, de manera amplia y concreta, impregnado así desde su plan de ordenamiento territorial y en general la organización física que debe obedecer a su vez, al desarrollo étnico y cultural. Es entonces, un punto a conciliar entre la dignidad de los conciudadanos, sus raíces culturales y el ejercicio sano y próspero de una economía incluyente que no ignore a sus nativos.

Así mismo el derecho a la ciudad debe fortalecer el disfrute del espacio público, permitiendo el desarrollo de la cultura y las costumbres nativas, que deben estar presentes en el desarrollo de la identidad y unidad entre los conciudadanos.

En Cartagena, se han escrito algunos artículos sobre el tema, que enfatizan precisamente en la segregación que se ha acentuado a través del tiempo en cuanto a la aplicación de una política en pro de grandes conglomerados turísticos, desconociendo en muchas ocasiones las necesidades culturales de un pueblo existente mucho antes del auge del turismo que vino con sus hoteles, restaurantes y un gran flujo de efectivo que poco permea esa clase trabajadora y marginada que abunda en nuestra ciudad.

Siguiendo estos antecedentes, el presente libro tiene el reto de presentar modelos de intervención etnográfica que puedan generar impacto en el comportamiento ciudadano a través de métodos de ex-

perimentación social. En ese contexto, el libro contiene un reto que se considera cumplido a cabalidad, en donde confluyen esquemas de ventas informales en el centro histórico, comportamientos ciudadanos frente a una norma positiva como lo es el Código de Policía bajo tópicos de suma importancia, como la etnografía social.

Por tanto, en cuanto a la configuración de la problemática, este documento aborda cuatro ejes temáticos en concreto a saber: en un primer capítulo con las lógicas situadas en los diagnósticos de desarrollo comunitario; un segundo capítulo con un tema de impacto directo en comportamiento del ciudadano frente a la normativa contenida en el Código de Policía; un tercer aspecto que comprende el acceso y uso del espacio público en Cartagena de Indias y cerramos un cuarto capítulo con la sistematización etnográfica y la evaluación del cambio cultural.

En cada uno de estos acápites, percibimos como se aplican los conceptos abordados ilustrándonos a lo largo y ancho, en un estudio completo del panorama local y en el planteamiento de nuevas ideas para abordarlo en su conjunto, de tal manera que se pueda incluir en el contexto de la formulación de políticas públicas, analizados directamente en el territorio de nuestra ciudad.

***Zilath Romero González***

# Introducción

La presente obra resulta de la necesidad imperiosa para el grupo de investigadores participantes, de identificar las dinámicas de la relación de la ciudadanía con la ciudad, representado y/o medido con las categorías y variables que configuran el Derecho a la Ciudad, con la finalidad de orientar las acciones tanto institucionales como por parte de la comunidad y de organizaciones sociales, a la construcción de un nuevo tejido social articulando entre ellos los planes y acciones necesarios para la solución de la problemática de turno.

En concordancia con lo anterior, se diseñan herramientas de carácter experimental con la finalidad de identificar las necesidades dichas por parte de los grupos poblacionales que componen un territorio, para luego, en el mismo sentido participativo, construir la propuesta piloto de solución que servirá para la identificación de elementos tanto positivos como negativos para el mejoramiento de la solución implementada o su reemplazo.

De igual manera, con la finalidad de contextualizar parte de la relación del habitante de Cartagena con la ciudad, se realiza un análisis de la implementación del nuevo código de policía, en donde, se expone principalmente elementos para la seguridad y la convivencia, que, siendo Cartagena de Indias, un Distrito con vocación turística, es imperante la observación y seguimiento de las dinámicas entre el ciudadano y la norma.

En el mismo sentido, se expone el resultado de una de las actividades experimentales del *Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena*, creado recientemente y aliado académico de la Universidad de Cartagena y de la Universidad Libre, que se autoimpuso la tarea de explorar, con nuevas herramientas operativas, las problemáticas de la ciudad. En este marco, maduró una inquietud que tenía la intención de realizar experimentación social como vía para validar las soluciones y adaptar la reflexión teórica a las exigencias que impusieran los lugares.

Una segunda razón provino de la relación del Laboratorio con actores clave de la ciudad, entre ellos, un importante consorcio inmobiliario que había mostrado su disposición a integrarse como aliado en la labor de conseguir metodologías para el trabajo con las comunidades. El consorcio realizaba, por aquellos días, trabajos en una comunidad de pescadores, excavando el lecho marino de un pequeño curso de agua que atravesaba la misma. El proyecto resultaba interesante porque en Cartagena abundan este tipo de riachuelos, dado que la ciudad se encuentra asentada sobre un terreno cenagoso con vegetación de mangle. Este curso de agua en particular había acumulado con los años una gran cantidad de escombros y basura, y la empresa quería ayudar a sanear. Se lo dejaría, por lo tanto, navegable otra vez. La empresa lo tenía como inversión social dado que realizaba la construcción de varios condominios para la clase media alta en los alrededores.

Por último, y derivada de la inexistente *sistematización etnográfica* en América Latina, por tratarse de una perspectiva emergente, nace un ejercicio de sistematización en su forma tradicional de la escuela fundada por Oscar Jara, en donde se llevaba adelante, por ese entonces, una reflexión de etnografía aplicada, o más bien, sobre los límites de la etnografía aplicada y cómo combinarla con la sistematización, por lo que, en el capítulo final del presente libro, se expone una metodología piloto que busca capturar y procesar con mayor eficiencia los datos de los ejercicios etnográficos de campo, teniendo en cuenta que se trata de un ejercicio innovador porque las relaciones entre ambos campos no han sido pensadas hasta ahora de manera seria y detenida.

Es decir, en síntesis, el presente libro expone los resultados de experimentos y análisis derivados de la intencionalidad de conocer las dinámicas de la relación entre el ciudadano y su ciudad medida a través del Derecho a la Ciudad, de igual forma se presenta también una metodología que pretende realizar análisis con mayor profundidad y con los elementos necesarios para obtener información que permita responder a los problemas en los que se representan las necesidades de las personas.

# CAPÍTULO I

## Las lógicas situadas en los diagnósticos de desarrollo comunitario



El problema del cual nace el presente análisis hace referencia a la evaluación de unas categorías y supuestos (de la teoría de las metacontingencias y el enfoque de lógicas situadas desde la Mirada antropológica), en cuanto enfoque interdisciplinario, a una problemática social relacionada con el bote de basura y escombros a un caño o curso de agua presente en una comunidad de los alrededores de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Más propiamente, se refiere a un problema de dimensión analítica y reflexiva de correspondencia de unos supuestos teóricos con este tipo de problemática, a la vez que un esfuerzo heurístico de elaboración teórica para ajustar estos a los requerimientos de casos como el propuesto.

## **Los supuestos teóricos sobre el tema**

### **Las lógicas situadas**

La concepción que se maneja aquí sobre lógica social no entiende que ella sea el resultado exclusivamente de actores desarrollando en el entorno y creando una dinámica propia o algo donde sólo intervienen los comportamientos (más propiamente la acción social), las normas y los valores, sino que se refiere a un complejo en el que también intervienen otros factores, por ejemplo, las condiciones materiales y la tecnología en el sentido del Materialismo Cultural, tanto el de Jared Diamond como el de Marvin Harris y factores de orden político, económico, así como los relacionados con la historia (Jara H. 1994). Quiere decir que la causalidad es entendida como algo de orígenes diferentes a los relacionados con el comportamiento social, propiamente dicho o la subjetividad, o sea, componentes derivados de la actividad humana. Cuando una cantidad disponible de tierras para cultivo induzca una elevación de las prácticas relacionadas con la guerra entre grupos tribales o cuando alguna tecnología conduzca a un tipo de prácticas colectivas de cultivo (como los cambios producidos en la Europa previa a la Revolución Industrial con el arado profundo) esto se entenderá como determinantes de origen independencia para la lógica social (Cipolla 1981; Diamond 2006; Harris 1994). Lo que se quiere decir es que en lugar de pensar la voluntad humana como determinándose por factores que ella misma origina, sea a través de la historia o no, lo haremos como condicionada por

un complejo exterior e interior que pone límites a su actividad, por lo cual si es que se va a decir que la lógica social conduce a una lógica del pensamiento, como hizo Durkheim, habrá que entender existen elementos que no son el comportamiento ni la subjetividad de los demás, que intervienen.

La lógica social no se refiere, pues, al enfoque durkheimiano de mirar la sociedad o al tipo de premisas de Lévy-Bruhl sobre el tema. El origen de la lógica no se encontraría en la Autoridad Moral de la sociedad o en el Hecho Social como cosa, sino que va más allá y alcanza a algo que se podría entender de tres (3) maneras, a saber, las *metacontingencias*, la “lógica del proceso vivido” o las *circunstancias*. Para entenderlo debemos mirar a tres tipos de corrientes dispersas, aparentemente desconectadas, pero que tienen ideas de lógica social que se pueden interconectar, a saber, el condicionamiento operante de la psicología norteamericana, la educación popular latinoamericana de raíz freireana y las tesis relacionadas con la antropología sobre el significado de lo situado y su papel en la cultura. Para ser más específicos las ideas de Sigrid Glenn sobre la metacontingencias (que refiere a una de las teorías más éxitos de la psicología para mirar la cultura como nivel organizador superior de la realidad), las ideas maduradas por Oscar Jara Holliday sobre la sistematización de experiencias de desarrollo comunitario, aprovechada para realizar evaluaciones de los procesos de transformación social, y las tesis de Marvin Harris, Clifford Geertz y Marc Augé sobre lo situado. El significado de esto se verá de inmediato.

Una profesional relacionada con la antropología nos recuerda el significado de lo situado desde una perspectiva más bien cercana a la antropología simbólica y la relevancia del *sentido* en la vida social.

*Efectivamente, la antropología afirma que hasta las prácticas más irracionales tienen sentido para sus agentes, obedecen a lógicas situadas que deben ser entendidas a partir del punto de vista de los actores sociales que las ejecutan, y es mi convicción que sólo mediante la identificación de ese núcleo de sentido –siempre, en algún punto, colectivo, siempre anclado en un horizonte común de*

*ideas socialmente compartidas, comunitarias– podemos actuar sobre estos actores y sus prácticas, aplicar con éxito nuestras acciones transformadoras, sean ellas jurídico-políticas, pedagógicas, publicitarias o de cualquier otro tipo (Cursivas nuestras) (Segato 2003: 1)*

La identificación del ese *núcleo de sentido* de la vida social haría posible la intervención y la transformación para quienes pudieran estar pensando en ello, y estamos de acuerdo en que alimenta de las ideas socialmente compartidas y que no existen prácticas irracionales o aquellas que carezcan de sentido.

Rápidamente, debemos nutrir esta discusión ya antigua con reflexiones de discípulos de Paulo Freire que permitan comenzar a entrecruzar las ideas. Pensando en Oscar Jara Holiday esto es posible porque él propone un tipo de estudio para la lógica de los procesos de transformación social que es interesante, aunque se encuentre aparentemente alejada de la antropología. Ya antes hemos argumentado sobre la similitudes de los orígenes del método freireano y la sistematización de experiencias con la etnografía, por lo que vamos a obviar esa discusión aquí (Ver Pereira 2016). Este autor en su obra más conocida logra una definición central sobre el significado de la sistematización en términos de una lógica. Indica que esta debe referirse a...

*...aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, por qué lo han hecho de ese modo (Jara H. 2012: 22). Cursivas nuestras.*

En este caso, sostenía que los procesos de sistematización de experiencias de cambio social debían hacer referencia a que los protagonistas (los beneficiarios o la gente de pueblo) logran captar la *lógica del proceso vivido* por medio del ordenamiento y reconstrucción del proceso y el análisis crítico de los factores que habían intervenido. Para él la forma cómo se relacionaban tales factores entre sí, era algo

que al preguntarse porque lo había hecho de un modo determinado y no de otro, daba las claves para la comprensión los procesos de cambio como tal (Ver Jara H. 2008). La lógica, en este caso, no provenía del sistema social sino que debía ser entendido en términos del Materialismo Histórico, por la cual la idea clave para comprender era la *praxis* (Mejía 2008). Cuando se sitúa la praxis en el medio se tiene que pensar en algo que Marvin Harris (vamos a entenderlo aquí de ese modo) entendía como la infraestructura de la sociedad y su relación con la superestructura; la praxis sintetiza la relación entre ambos niveles, las determinaciones materiales con la vida mental, las determinaciones del pasado con las que vienen del presente, y, en fin, lo subjetivo con lo objetivo. La praxis tiene encima todas las determinaciones que derivan de este complejo de factores y el ser humano es el centro de ello. Pensándolo de esta manera, se puede acceder a una idea poderosa sobre la forma cómo esto ocurre en la vida cotidiana. Los psicólogos maduraron una forma de hacerlo en la década de los 80 del siglo pasado.

### **La estrategia de las metacontingencias**

Un punto de inspiración para pensar el problema de las determinaciones de lo situado y lo cotidiano es la teoría de las metacontingencias, tal y como fue elaborada por Sigrid Glenn (1988). Es así porque Glenn teoriza, al igual que Skinner, los vínculos que hace el comportamiento con los sucesos en la sociedad, si es *contingente* el comportamiento y el suceso, pues, este último se convertirá en un reforzador y una motivación para seguirlo realizando. Como lo habría afirmado Skinner en la calle los sistemas físicos “son responsables de las *contingencias* entre la conducta y sus consecuencias”. “Es la contingencia conducta-reforzador la que permite el reforzamiento de la conducta (citado por Maximus 2002: 105).

La contingencia es una dependencia o relación causal. Ser contingente quiere decir ser dependiente en o ser causado por. El reforzador es contingente en la conducta; en otras palabras, el reforzador depende de la conducta o el reforzador es causado por la conducta (Malott, Malott y Trajon, 2000, citado por Maximus 2002).

A partir de aquí se puede dar el siguiente paso, a saber, afirmar que una cultura “son las contingencias de refuerzo social que generan y mantienen el comportamiento [de sus miembros]”. De acuerdo a esta postura sería importante aclarar que la base para la cultura no son los individuos sino las contingencias, y, además, que no se trataría de un conjunto de contingencias desorganizadas.

...los resultados culturales, sin embargo, no seleccionan el comportamiento de las personas; seleccionan las contingencias conductuales entrelazadas que comprenden la práctica cultural. Del mismo modo, el comportamiento de cualquier individuo específico tiene poco efecto en los resultados culturales. El concepto de metacontingencia aclara que los procesos culturales y los procesos de comportamiento se producen en diferentes niveles de organización (Glenn 1988: 169)

Es aquí donde nace la idea de *metacontingencia*, se trata de un nivel distinto de la realidad, y entre los ejemplos habría que mencionar las prácticas culturales.

una práctica cultural es un conjunto de contingencias entrelazadas de refuerzo en las que el comportamiento y los productos conductuales de cada participante funcionan como eventos ambientales con los que interactúa el comportamiento de otras personas (Glenn 1988) traducción nuestra

La teoría explica las razones por las cuales una práctica cultural termina por ser asumida por parte de un colectivo, a saber, si se piensa que el espacio social se compone de las acciones de los Otros y si ocurre que esos otros son condicionados por tipos similares de contingencias, el resultado será que una práctica común asumida como práctica colectiva. Para Glenn la metacontingencia es la unidad de análisis para las prácticas culturales.

A la idea de las metacontingencias se agregó la de “infraestructura cultural” como la entendió Marvin Harris. En este caso, habrían *me-*

*tacontingencias de infraestructura* que harían referencia a los conglomerados de contingencias que hacen posible la producción y reproducción de patrones de comportamiento básicos que responden a situaciones similares que viven los individuos, guiado por una intuición materialista Harris entendía que los patrones se extendían en una sociedad porque los individuos se enfrentaban de forma similar a tipos de situaciones, y que esto se podía extender de una generación a otra. Cuando esto ocurría el patrón se convertía en un hecho histórico.

Glenn sigue la misma ruta, pero para decir que lo que se encontraba en la base eran las contingencias, que ellas estabilizaban el comportamiento y lo explicaban, es decir, que el meollo del asunto se refería a unas contingencias que se establecían entre la conducta y los reforzadores, y que era la razón por la cual las prácticas culturales se sostenían en el tiempo. Dichas prácticas eran muchas contingencias juntas, enlazadas unas con otras, que producían “escenarios” comunes para que los individuos actuaran. Para el caso de la infraestructura cultural, Harris la entiende como sostenida por necesidades aprendidas, Glenn pone en su lugar entrelazamientos fortuitos producidos entre el comportamiento y sus consecuencias.

En todo caso, lo que queda claro, y que no pudo ver Skinner, fue la naturaleza de tales escenarios en el sentido de lo que planteó luego Jeffrey Alexander (2001), el problema fue el seso propio del microfuncionalismo y la Teoría de la Acción parsoniana. El todo complejo que es la realidad social humana posee características especiales que lo convierten en un nivel de organización que no puede ser abordado con la lógica de la voluntad individual y sus categorías de análisis; y tampoco los ambientes sociales imaginados de esa manera (Alexander 2020 y Gaytán Alcalá 2001). Para Skinner las contingencias se refieren a formaciones específicas resultantes de la interacción entre un organismo y su medio ambiente, pero esto tendría que ser matizado con la *autonomía relativa* de las prácticas culturales que, de esa manera, ejercen coerción sobre los individuos, una presión que viene de “arriba” hacia abajo. Como afirma Glenn, los individuos determinan muy poco las prácticas porque ellas se relacionan con las contingencias y no a las personas, las prácticas se sostienen en ese nivel

superior; por lo cual, se podría decir, incluso, que se relacionan con los procesos propios del *poder*, y esto conecta la reflexión con ideas que debemos a Foucault, no es sólo la autonomía relativa de la cultura, los sectores dirigentes de la sociedad también se autonomizan para ejercer el poder en nombre de la moral como representantes del orden moral (Ver Foucault 1979). Las prácticas sociales y culturales resultantes no tienen por qué ser la que les conviene a los individuos o que les aporten beneficios, sino la que estos se vean obligados a realizar; el reforzamiento de conductas sólo funciona bien en ambientes de cierta libertad de elección.

### **Las micro y las macrocontingencias**

Se puede hacer una distinción entre micro y macro macrocontingencias para conseguir más aclaratorias:

...las macrocontingencias incluyen valoraciones normativas con una historia social (relaciones en el pasado) y todo análisis macrocontingencial implica análisis de la correspondencia entre microcontingencias sociales normativas y otras definidas por el individuo o los grupos (Ballesteros et al. 2003: 309).

Las “macrocontingencias” implican un agrupamiento de “microcontingencias” ya que éstas últimas están más cerca de los individuos y la voluntad individual o para decirlo de otro modo, las que se encuentran a nivel micro poseen más elementos circunstanciales que las primeras. Lo que ocurre cuando diversas circunstancias concretas de la vida cotidiana se entremezclan es que comienzan a retroalimentarse para dar lugar a *macrocontingencias*. Las culturas serían este tipo de fenómeno, aunque se concretarían en *contingencias específicas*, y con esto se completa el círculo: un acervo de contenidos culturales adquiridos por una sociedad se explicaría por la pervivencia en el tiempo de las mismas *circunstancias* que la sostienen, por lo que si se mantienen en el largo tiempo también lo harán las contingencias asociadas. Tales circunstancias se refieren a un todo complejo enraizado en la vida cotidiana, en las circunstancias de la vida cotidiana, en la que se entreveran subjetividades y factores de orden material.

Las condiciones materiales significan unas oportunidades y limitaciones para la acción y el pensamiento, los contenidos inscritos en la cultura no dan cuenta de todos los detalles de las circunstancias, ni pueden hacerlo, las *contingencias* a que dan lugar las *circunstancias* no se encuentran incluidas, sino sólo aquellas que le son comunes a muchas de ellas. Dado que, aquello que es común a las *situaciones* es lo que la cultura contiene, ella sólo puede ser un marco general para el comportamiento y la subjetividad.

Ahora se pueden extraer más conclusiones: Las contingencias son los vínculos que se crean entre los “factores” (de los que habla Oscar Jara), los comportamientos y las subjetividades. En las sociedades tradicionales, la preminencia que le corresponde a la cultura sobre la voluntad individual deriva del hecho de que ella custodia los elementos más comunes a diferentes circunstancias y si estas últimas no cambian, no habrá necesidad para que la cultura lo haga; en las sociedades urbanas dicha preminencia se ve disminuida porque las circunstancias cambian constantemente y las respuestas que la cultura tiene preparadas tienen que hacerlo, como es lógico, así emergen nuevas prácticas culturales, o sea, lo hace desde muchas situaciones nuevas para las cuales la cultura no tenía respuesta. La resistencia que muestra la cultura a cambiar tiene su explicación en esta característica, se debe precisamente a este mecanismo, los “acuerdos” colectivos no deben ser rotos fácilmente porque ha tomado tiempo elaborarlos y *representan* muchas situaciones a las que la sociedad se ha enfrentado.

Esto permite pensar en la naturaleza más íntima de la cultura: ella se refiere a lo que es común a muchas situaciones y a las contingencias que han quedado grabadas en el colectivo, a los saberes comunes que han emergido como resultado de todo ello, y porque le sirve a los seres humanos para actuar, conocer y reconocer situaciones, hacer algo con ellas, no tener que aprender a cada momento lo mismo, economizar recursos, y legar a las nuevas generaciones aprendizajes ya conseguidos. La persistencia de la cultura tiene que ver con esto y no con ningún mecanismo misterioso, en la ciudad las aportaciones de los individuos aumentan porque la cultura tradicional ya no es suficiente, las ciudades modernas implican muchas situaciones

nuevas y como la cultura se nutre de ello, el mecanismo de cambio se produce. Si los individuos elaboran subculturas o las planifican, como en los casos de la cultura organizacional de empresas e instituciones. Los protocolos tipo ISO 9000, por ejemplo, para conseguir la elevación de la calidad, serían el mismo tipo de fenómeno, poseen mecanismos de funcionamiento similares. En todos estos casos, el medio ambiente se hereda a todos aquellos que aspiren participar de tales lugares, les proveen los recursos para que lo hagan bien o al menos, lo realicen según lo que creían los colectivos del pasado; los nuevos individuos se encuentran con la resistencia de eso que se elaboró en el pasado o con las realidades del poder. Frente a tales patrones colectivos, los comportamientos individuales tienden a volverse automáticos y las creencias se tornan en *certezas culturales*, en el sentido de lo dicho por Rafael Balza (2015), se tiene la sensación de que es cierto, las emociones de los demás y el contagio social, así lo indicarían.

Los *patrones colectivos* pueden llegar, de ese modo, a adquirir la forma de culturas organizacionales (atrapadas en empresas u organizaciones), culturas académicas en universidades, culturas disciplinares o corresponder, quizás, con zonas específicas de una ciudad. Si los antropólogos consiguen dichos patrones de pensamiento y acción en unidades tan pequeñas como una familia para dar cuenta, por ejemplo, de tradiciones familiares, deberán hablar solamente de los contenidos que son particulares a dichas tradiciones, ya que, como cabe esperar, la referencia a contenidos más generales corresponderá a todas las familias en su conjunto.

Pero es cierto que los contenidos más generales deben estar presentes también en las situaciones particulares o de otro modo no deberían ser tenidos como contenidos reguladores de carácter general, por ejemplo, una mujer que participa de un programa de implantación de la ISO 9000 lo hace vestida como mujer cuando va al trabajo y respondiendo a su Identidad de Género; los contenidos culturales relativos al género, pues, atraviesan todos los espacios. Habrá, como es natural, generalidades culturales aplicables a algunas zonas del mundo y no a otras; pueden haber unos contenidos que son mundiales, otros europeos, otros asiáticos, otros latinoamericanos, otros

propios del Caribe colombiano, otros de una ciudad determinada, unos de un sector de la ciudad, otros de una empresa determinada, y otros que corresponden a tradiciones familiares, y es lo que ordinariamente se acostumbra llamar, en el mismo orden indicado, cultura humana, cultura latinoamericana, cultura colombiana o lo que sea, cultura académica de tal o cual universidad, o tradiciones familiares. En tales casos, los *patrones colectivos* implican unas contingencias que los sostienen, y puede tratarse de comportamientos o de subjetividades tan profundas como el *Sentido* del que habla Clifford Geertz (2003).

### **Estrategia metodológica: El caso de la basura en Manzanillo del Mar**

El caso que aprovecharemos para ilustrar la forma de aplicar las ideas discutidas es una problemática conseguible en varios sitios de los alrededores de Cartagena de Indias en Colombia, relaciona con el bote de basura y escombros en los cursos de agua llamados “caños”. Cartagena es una ciudad llena de cursos de agua por sus características naturales de sitio de ciénagas, en sí se trata de un lugar inundable rodeado por agua tanto por el norte como por el sur y vegetación de mangle (*Rhizophora mangle*). Seleccionamos uno de estos casos por sus características y por las razones esbozadas anteriormente; en este caso, el problema de la basura en la comunidad de *Manzanillo del Mar*. Se refiere a un problema que lleva ya varios años en una comunidad pesquera o al menos, que fue predominantemente pesquera hasta hace pocos años, bastante pobre, situada a las orillas del Mar Caribe. La siguiente imagen deja ver su ubicación respecto al país y una vista aérea del poblado

Se deja ver en la imagen también el caño Guayepito que cruza la comunidad por su lado norte (pintado de blanco) y la zona donde se encuentra el poblado. La zona que debajo del ramal inferior del caño corresponde al espacio ocupado por la comunidad, al sur del caño; y el espacio más hacia la izquierda, con el mar caribe. La comunidad posee extensas playas.

En nuestro caso, hubo un procedimiento sobre el terreno que se relacionó con una búsqueda de datos básicos en la comunidad y el vín-

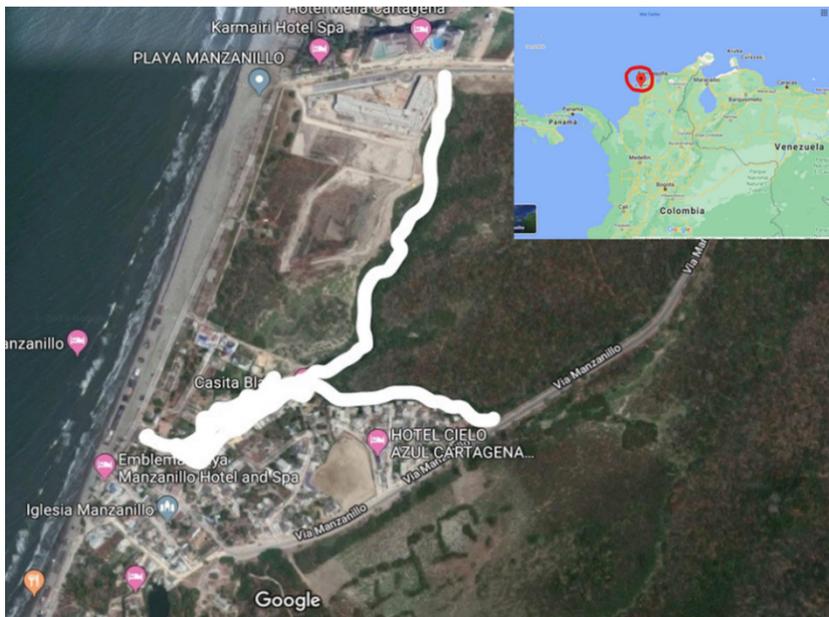


Figura 1. Vista aérea Manzanillo y el caño Guayepito

culo que sus pobladores mantenían con el caño Guayepito. Se realizaron transectos a lo largo del mes de marzo de 2019, con entrevistas informales a los pobladores y *preguntas clave* con la meta expresa de conseguir algunos datos para la reflexión, aunque sólo algunos e indicaciones sobre razones por las cuales se arrojaban desechos al caño. Se trató de una recolección inspirada en la etnografía pero que no llegó a ser tal, y que pretendió apreciar sobre el terreno la lógica cultural y social alrededor del problema; con anterioridad, ya se había visitado la comunidad por la ejecución de un proyecto de etnografías de la zona norte de la ciudad, que había sido presentado a la Universidad de Cartagena, en el marco de unas pasantías de investigación, y que, como se ha comentado, tenía a la comunidad de la Boquilla como epicentro.

### El problema de la basura y el contexto

Como la comunidad se encuentra a orillas del Mar Caribe se ha estado convirtiendo hacia las actividades económicas vinculadas al turismo de playa; Cartagena, que se encuentra como a media hora

de camino, ha visto consolidar con los años su vocación turística internacional, sobre todo luego de los Acuerdos de Paz, y a partir del atractivo que representa su centro histórico correspondiente a la época de la colonia, lleno de casas antiguas, una joya arquitectónica declarada hace décadas patrimonio de la humanidad. El centro de la ciudad se refiere a un espacio urbano que ha sido aprovechado hábilmente para el desarrollo de servicios turísticos y que ha visto consolidar con el tiempo un gran número de hoteles, restaurantes, agencias de viaje, museos y servicios que incluyen paseos en yates de lujo por las costas orilla del Mar Caribe y algunas islas que se encuentran diseminadas en la zona que son muy codiciadas. Cada semana llegan cruceros que tienen el puerto de Cartagena como uno de sus destinos turísticos y que traen a la ciudad cientos de miles de turistas, de hecho, el promedio es de tres mil turistas por crucero. Es tal el número de turistas que por las calles se siente que se trata de una ciudad donde hay más extranjeros que nativos, esto se ve reflejado en las comunidades que se encuentran en el entorno.

En poblados como Manzanillo del Mar se han estado desarrollando, debido a este fenómeno generalizado, servicios relacionados con el turismo de playa como pequeños restaurantes de comida tradicional, paseos en embarcaciones de los pescadores y servicios como el de colocación de toldos para protegerse del sol y sillas a la orilla de la playa. También han aparecido servicios más exóticos como el de masajes que dan un grupo de mujeres que marchan por la playa con envases plásticos (en los que llevan las cremas) y el servicio de parqueo de automóviles que lleva a una gran competencia entre jóvenes de la comunidad para ver quién se queda con la propina de los conductores. En Manzanillo del Mar, en comparación con la Boquilla, el flujo de turistas es menor, aunque por sus playas pasan ocasionalmente turistas hospedados en los resorts internacionales de los alrededores y residentes de las urbanizaciones de las cercanías que son de estratos elevados; de hecho, el ingreso a la comunidad se realiza a través de una vía de acceso que pasa justo al lado de uno de estos complejos habitacionales.

En contraste con ello, Manzanillo es una comunidad en la que la pobreza es palpable y en la que las calles sin pavimentar, están por todos lados, el probable que la disminución de la pesca haya deja-

do más gente desempleada de lo que habitualmente se admite. Antiguamente, casi todos vivían de la pesca artesanal y se trataba de una comunidad típica de pescadores del Caribe Colombiano, con una configuración cultural centrada en ello. Las casas se encontraban cerca de la orilla del mar y las calles eran de arena, con redes de pesca guindadas por todas partes, embarcaciones en reparación y un sol abrazador. El caño Guayepito servía para la reparación de las embarcaciones y la comunicación con tierra adentro.

El problema de la basura se hace notar en los alrededores de este curso de agua, como muestran las imágenes, al realizar un recorrido por el mismo se podrá apreciar que este se concentra en el punto en el que comienza el caño tierra adentro, en las cercanías de la autopista que conduce a Barranquilla, donde, por lo demás, el agua se estanca en épocas de lluvia, adquiriendo una coloración verde oliva, de olor desagradable. Desde ese punto, en dirección al mar, se acumulan los escombros, electrodomésticos, colchones, ramas de árbol y otros restos producto de la remodelación de viviendas de los pobladores. Las ramas y los restos de paredes se encuentran entre los escombros más frecuentes.

La problemática se presenta en el brazo sur del caño, es decir, el que limita con la comunidad. Recuérdese su división en forma de “V” con un brazo hacia el norte y otro hacia el sur, y cómo, donde se unen los dos (2) brazos, el curso de agua se hace más amplio. Los brazos avanzan en dirección Este a Oeste y en algunas partes los pobladores han colocado tuberías de aguas residuales de sus viviendas que desembocan en el caño, agravando más la situación, la falta de un servicio de alcantarillado o cloacas se encuentra entre los motivos. La parte más ancha, donde se unen los dos brazos y que se encuentra más cerca del mar, es la zona central que, cuando se seca, es utilizada por los jóvenes para la práctica deportiva. Es el área en la que antiguamente se reparaban las embarcaciones.

## **Los Saberes Emergentes**

Pasamos a comentar los datos más relevantes: Se pudo constatar a través de los recorridos y conversaciones informales con los habitan-

tes, el uso social que tenía el caño antes de la sedimentación que prácticamente lo había hecho desaparecer, algunas viviendas tenían sus patios hacia el agua y el frente hacia tierra firme, por lo cual las embarcaciones que pertenecían a los pescadores eran atadas en el patio. El caño, por lo tanto, era un espacio útil desde el punto de vista social, se diría que se trataba de un espacio social integrado a las representaciones espaciales, y, además, era un lugar de frontera, es decir, una división de la comunidad con el exterior. Se trataba de su frontera norte.

Hoy en día, sin embargo, el proceso de sedimentación ha avanzado tanto que la parte más cercana al mar se puede atravesar a pie y sólo contiene agua en lugares reducidos, es decir, que se refiere a unas condiciones ecológicas que influyen porque se puede observar que los lugares que conservan agua son los que poseen más escombros y que son los más alejados del centro de la comunidad y de la orilla del mar, como si la presencia de agua invitara a arrojar basura. Por otro lado, el brazo del caño que se encuentra más hacia el norte, carece de basura y corresponde con una zona no poblada; como se ha comentado, la presencia de escombros depende de si el lugar es habitado. Los lugares, pues, en lo que disminuye la problemática son los no-poblados y los más sedimentados.

Se trataría de dos principios, a saber, uno relativo a la toponimia del caño como punto de referencia (si está ubicado al norte o al sur), y otro que alude a la condición de sedimentación o el hecho de contener agua. Se debe tener consciencia de los principios se relaciona con el hecho de estar dentro o fuera de la comunidad.

Algo que se relaciona con estos principios es el hecho de que, según los pobladores, a pesar de que tienen un servicio de aseo urbano de carácter público, que acude a la comunidad con regularidad, no incluye el bote de escombros, para lo que se deben hacer pagos extra. Se trata de un servicio muy costoso, tanto que el dinero que se pudiera emplear en ello podría servir perfectamente para cubrir gastos alimentarios de alguna familia. En efecto, en las tiendas del lugar se puede observar que es posible la compra de comida para una familia completa con lo que cuesta el servicio de recolección de escombros.

Y con el servicio de alcantarillado o cloacas se tiene otro tanto. El servicio de tratamiento de aguas servidas en la comunidad no existe y algunas viviendas carecen, incluso, de pozos sépticos. El problema es reconocido por sus líderes sociales que arguyen que la culpa la tienen los organismos oficiales porque el proyecto para el alcantarillado se encuentra paralizado, a pesar de que en los alrededores de la comunidad existen el servicio ya instalado en las urbanizaciones de clase media alta. Estas urbanizaciones si tienen el servicio, pero esto no ha alcanzado a llegar a Manzanillo. A lo cual se debe añadir lo ya señalado sobre la relación histórica de la comunidad con el caño que consideramos innecesario repetir.

### **Lógicas situadas y metacontingencias alrededor del problema**

El problema de la basura implica un sistema de relaciones de dos tipos, a saber, uno de carácter práctico y otro de carácter cultural. Es cierto que los habitantes poseen una historia como comunidad, que son sujetos con una identidad compartida y que, en ese sentido, mantienen algunos rasgos comunes de personalidad, pero la vida cotidiana les exige soluciones de orden práctico; por lo cual se puede requerir, por ejemplo, cortar las ramas de un árbol dentro de una vivienda, deshacerse de algún electrodoméstico o puede ser que el servicio de bote de escombros resulte muy costoso para el promedio de ingresos familiares. Ciertamente, las opciones que se le presentan a un individuo pueden oscilar entre el cumplimiento del deber ciudadano u optar por soluciones “más prácticas”. El caso de los pañales desechables para bebés es ilustrativo, si hay que arrojarlos se tienen dos opciones, a saber, dejarlo en las viviendas hasta que pase el camión del aseo urbano o deshacerse de ellos de inmediato echándolo, tal vez, al caño. Si alguna persona comienza a arrojarlo al caño y no tiene consecuencias negativas, y si los demás hacen lo mismo, le hecho tiende a difundirse. Una sanción o reclamo de alguien podría cambiar las cosas, pero si no se producen estas consecuencias negativas, la situación es distinta; en términos de la teoría de las contingencias el comportamiento resultará reforzado y de acuerdo a la teoría de las *metacontingencias*, puede terminar siendo una práctica colectiva que se estabiliza por el hecho de que se trata de una solución “económica” en términos de la relación costos/beneficios. Las

microcontingencias significan la oportunidad y el comportamiento, cuando marcha hacia arriba (hacia la macrocontingencia) se estabiliza. Es cierto que las personas logran resolver el problema contraviniendo normas sociales de carácter ciudadano, pero si todos tienden a hacer lo mismo las consecuencias pueden ser estas. El hecho de que los espacios que ocupa el caño vayan siendo asociados a este tipo de situaciones, sólo refuerza el comportamiento. Las personas sacan cuenta, como lo afirma la teoría de la elección racional, de los beneficios o prejuicios de una determinada acción y estos son los componentes prácticos, a veces no previstos por el saber cultural.

Lo que acontece con el enfoque de las lógicas culturales situadas es que exige dejar de ver el entorno como un ambiente racional y pasivo, y empezar a percibirlo como un todo complejo donde las personas son agentes activos. Los problemas prácticos dependen de las circunstancias y esto conduce a *situaciones* en los que, por ejemplo, arrojar basura a un caño es un hecho dentro de red compleja de contingencias en las cuales los individuos se desenvuelven y aquí el elemento mediador puede ser una *reflexividad* como la entendía la etnometodología (Ver Guber, 2001). Las personas negocian las normas sociales y el saber cultural de acuerdo a las exigencias prácticas que le plantean esas “situaciones”, es decir, el medio ambiente social contiene oportunidades y amenazas. El telón de fondo son las situaciones y no lo que, en otros enfoques, se puede entender como “medio ambiente social”. Desde luego, que se trata de *situaciones percibidas*, es dentro de ellas donde ocurren las contingencias, aunque si tienen componentes objetivos como lo señala, acertadamente, el Materialismo Cultural; no se trata, solamente, de la subjetividad de los actores. Estos no se guían solamente por decisiones emanadas de su psicología personal y por criterios del componente subjetivo de la cultura, se trata de un negociado con situaciones concretas.

Los criterios, pues, de la reflexividad pueden cambiar porque los presupuestos culturales cambian o porque lo hacen las condiciones *ecológicas*, si el caño se sedimenta y desaparece, la relación con el medio ambiente cambia y la semiosis social de la que una vez habló Eliseo Verón (1993) también. Es una idea que puede ser entendida también desde la ecología cultural o posturas más antiguas del Ma-

terialismo Cultural, la práctica social se levanta sobre las condiciones materiales, pero sobre ellas se montan las “situaciones percibidas” y el cúmulo de contingencias aprendidas. Las condiciones materiales imponen barreras por esa misma razón, porque las situaciones no son pura subjetividad; el sentido práctico está constantemente en diálogo con estas.

En el caso que analizamos, pues, la lógica situada puede tener la forma siguiente: el problema de la basura en el caño Guayepito se refiere a uno en el que entra en juego, como factor principal, el significado del espacio y la forma como estuvo cambiando la ecología durante años. Hubo una lucha entre las dos formas de apropiación del espacio y es en medio de esto, donde se colocaron nuevas *microcontingencias*, es decir, frente a una problemática cotidiana relacionada con la basura y los escombros. La lógica se reduce a una solución de orden práctico, pero sobre un objeto (el caño Guayepito) que lo relaciona con una práctica cultural anterior, y es la razón, precisamente, por la cual es adecuado el término “metacontingencia”, porque se aplica a esto último.

### **Conclusiones y recomendaciones para pensar soluciones**

Dada la premisa sobre la lógica social y cultural de fondo mezclada con la lógica de las situaciones, la solución tendría que ver con la promoción de *lógicas alternativas* que consideren este conocimiento. Conseguiremos un avance si entendemos que no se trata de algo aislado, las ideas de las metacontingencias y de la lógica situada van a aportar cuestiones esenciales. La problemática está multideterminada con factores influyendo a varios niveles, dicha multiplicidad debe ser tratada simultáneamente y ser tenida en cuenta si se quieren soluciones efectivas. El comportamiento humano es una pieza más dentro de un engranaje y la voluntad por sí sola no podría conseguir nada, las motivaciones humanas siempre dependen de herramientas que se consiguen en el espacio social y de posibilidades facilitadas o impedidas por las condiciones sociales, dentro de las cuales se encuentran las condiciones materiales. Sólo cuando el conjunto total se modifica logramos conseguir el nuevo *escenario* o la nueva situación que es lo que se busca (Moyer 1989).

Los factores y las personas, como lo intuye Oscar Jara (2012), se refuerzan mutuamente formando un todo coherente y es eso lo que tiene lógica *contingente*. Si el sistema conduce a ello, el problema se extingue y también el comportamiento que le es funcional. Para que una nueva “ecología social” cree tendencias diferentes en la dirección en la que se desee, que ayude a la gente a asumir otros comportamientos, se debe avanzar hacia esa nueva lógica; por ejemplo, se puede promover algo de la lógica antigua en el caso que discutimos porque esta puede tener un fundamento simbólico todavía en la comunidad (representadas por las personas de más edad) y por una subjetividad dispersa que todavía la apoye; se puede animar a que la gente vuelva a guardar las embarcaciones para pescar en el interior del caño, para los que todavía se dedican a ese oficio, o tal vez, promover, con la ayuda técnicos en el área, la resiembra de vida marina que justifique el volver a pescar. Las subjetividades asociadas a estas actividades pueden conseguir defensores y servir para motivar a los demás; sobre todo, si las personas de más edad ocupan alguna posición de poder o son referentes culturales. No se va a poder rescatar el pasado de una manera integral porque eso es imposible, pero si elementos que puedan ser funcionales para las nuevas generaciones.

En el caso de que no pueda ser de ese modo se podría plantear el uso del caño como una variante de la lógica antigua que lo saque del significado social que está adquiriendo hoy día; por ejemplo, colocar la navegación, pero no para pescar sino para, digamos, producir actividades con sentido para el turismo internacional de playa; se podrían promover emprendimientos o pequeñas empresas comunitarias que realicen paseos a los turistas por el caño (una vez restituido) mientras se les “venden” valores tradicionales de la comunidad, personajes populares, artesanías locales y cuestiones de ese estilo. El requisito primero es que dichos valores tengan todavía circulación entre los pobladores o que puedan ser reintroducidos; la sostenibilidad estaría garantizada solamente en esa medida. Una propuesta de este tipo no se haría por razones de carácter ético, sino funcional, las actividades relacionadas con el ser cultural de los habitantes tendrá más probabilidad de permanecer. Dado que, de todas maneras, la comunidad ya se encuentra dedicada a la prestación de servicios de apoyo al turismo de playa, la idea tiene sentido.

El supuesto de fondo es que una *reapropiación* del caño, un reúso del mismo, debe estar sustentado en una tendencia hacia una lógica cultural que tenga sentido en la comunidad. Si se hace de esa manera, debería ser capaz de soportar una Identidad, formar parte de los espacios orgullo de la comunidad y ser valorado. Como nada puede funcionar aislado, se debe trabajar sobre muchos otros factores que mantienen el problema como un resultado suyo; por ejemplo, la ausencia del servicio de recolección de escombros. Se puede alentar, por ejemplo, un servicio *comunitario* de recolección de basura, con microempresas de carácter familiar, pues un servicio similar funciona en la comunidad vecina, La Boquilla. En ella las microempresas familiares recogen la basura según un itinerario que permite llegar a los lugares donde no llegan a los camiones de basura, realizando una recolección manual y preparando el terreno el paso de los camiones; y aunque el servicio requiere mejoras sustanciales en la Boquilla, tal vez esto se deba, a la falta de un tratamiento integral. Por otro lado, en estas comunidades es frecuente conseguir recicladores o personas humildes dedicadas al reciclaje de papel, plástico y vidrio, que viven de este oficio y que pueden ser integrados a la iniciativa. Tales actividades son financiadas por la empresa de aseo urbano.

El denominado *Urbanismo Táctico* puede aportar ideas adicionales del mismo estilo. Se trata de una corriente de la arquitectura que hace notar que el cambio de los comportamientos colectivos en los espacios públicos, a partir de objetos sólidos, colores, formas y diseños. Los antecedentes más famosos se encuentran en New York, en el área del Times Square y en varias capitales europeas; en París, por ejemplo, se consiguió convertir lugares en desuso o poco utilizados, situados a orillas del río Sena, en zonas de esparcimiento parecidos a piscinas de grandes hoteles, y en New York tramos de calles congestionadas se convirtieron en lugares para juegos y donde los peatones pasaron a ser los dueños. En México se han dado casos en los cuales se ha conseguido disminuir los índices delictivos con sólo pintar e iluminar (Ver Banco Interamericano de Desarrollo 2019; Lucas, Nikita; Welle et al. 2018; Nuke & Welle 2018). Varias explicaciones se han ensayado, pero el asunto de fondo se refiere a la relación de las personas con los espacios culturales.

En nuestro caso, en la parte más ancha del caño Guayepito, la parte que comunica con el mar se ha colocado una cerca de madera que fue solicitada por la comunidad como medida de protección debido que, dado que el caño iba a tener una profundidad de 1,5 metros, una vez que las actividades de dragado hubiesen finalizado, se temía por los niños. Algunas madres sostuvieron que los niños se podían caer al agua y ahogarse, es decir, la obstrucción fue pensada como una medida de protección. Pero bien pudiera ser aprovechada para el cambio de actitudes a partir de las ideas del Urbanismo Táctico. Esto podría conseguirse si se cambia el significado social de esta cerca, de tal manera que pase de tener funciones culturales. Pintarla con colores simbólicos que regulen el comportamiento y agregarle símbolos que animen a mantenerlo limpio; se pueden colocar asientos y árboles que den sombra, dibujar rostros de personajes queridos por la comunidad, y en la actividad, en su elaboración, pueden participar los pobladores. Así se podría trabajar con elementos reguladores de dos tipos, a saber, símbolos relacionados con la cultura más universal de occidente (como los significados del color blanco) y símbolos de carácter local como los que recogen las artesanías o los personajes populares. Además, se encuentra el factor de ayudar a ocupar el espacio, o darle el sentido de un lugar de ocupación para actividades sociales de ocio y diversión.

Hemos colocado estas últimas ideas nada más que para mostrar cómo pueden crearse lógicas asociadas al espacio y micro contingencias. Las lógicas se entienden mejor cuando se las intenta cambiar, por ejemplo, de acuerdo con esta última vemos que la relación con el caño también tiene que ver con la relación con sus orillas, precisamente donde se nota más el problema de la basura, y que si le damos un uso social (que la gente vaya allá para sentarse, a tomar sombra o porque le resulta agradable), eso alejará el espacio del significado de “sitio para basura”. Un lugar oscuro y maloliente atrae basura, un lugar limpio, pintado de blanco, con elementos que inviten a hacer algo útil, lo aleja de esa significación. El imaginario que conduce a un comportamiento también lleva al otro, lo mismo que disponer o no de un servicio de aseo que contemple precios que la comunidad pueda pagar; todas son variantes de lo mismo.

## CAPÍTULO II

# Acceso y uso del espacio público en el Centro Histórico Cartagena de Indias



El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena (Colombia), ha sido escenario del conflicto existente entre la consolidación de actividades económicas informales en el espacio público y el goce de este derecho colectivo por parte de los ciudadanos, debido a la poca efectividad de las decisiones políticas tomadas por las autoridades distritales, lo cual ha requerido pronunciamientos de la Corte Constitucional, quien ha manifestado que si bien el derecho al espacio público por su carácter colectivo prevalece, las medidas de recuperación para garantizar este derecho no pueden atentar contra los derechos de los vendedores informales.

La construcción de una política pública para la gobernanza del espacio público en la ciudad de Cartagena, que garantice la protección del derecho al trabajo de los vendedores informales además de acoger el mandato constitucional expresado en el artículo 25 de la carta política, según el cual “... toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (Rama judicial de Colombia, 2016), también debe incluir las disposiciones en materia de trabajo decente que ha establecido la Organización Internacional del Trabajo-OIT, con esto se pueden generar oportunidades laborales que dignifiquen a los vendedores informales y garantizan el bienestar económico y social de los cartageneros.

En la ciudad se evidencian dificultades para generar empleos formales, ocasionando un déficit de trabajo decente. “En ese sentido, si las personas no encuentran un empleo o no se sienten capacitadas para insertarse en la economía formal, resuelven su subsistencia en prácticas laborales relacionadas con la economía informal” (Pérez & Castañeda, 2011), así lo muestran las cifras del mercado laboral que a pesar de reflejar un buen comportamiento de la tasa de desempleo, la proporción de trabajo informal oscila alrededor del 55% (DANE, 2020), muchas de esas actividades de trabajo informal están relacionadas con el uso del espacio público como fuente de ingresos. Sin embargo, es preciso destacar que la Constitución también pone en cabeza del Estado el deber de salvaguardar el espacio público que por su connotación de derecho colectivo prevalece sobre el interés particular.

Junto a la situación socioeconómica de la ciudad se ha encontrado que la limitación de los instrumentos de planeación diseñados para atender la problemática, la falta de participación de los actores afectados, el rezago de la normatividad la cual requiere una urgente actualización conforme a los requisitos mínimos establecidos por la Corte Constitucional y una débil gestión por parte de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad son las causas relacionadas a esta problemática. Por lo que su solución se puede encontrar en la formulación y ejecución de una política pública que logre satisfacer los requerimientos de todos los actores involucrados y que además pueda plantear un nuevo modelo de gobernanza que se articule con los ODS, los nuevos modelos de desarrollo urbano y además establezca mecanismos para el monitoreo o seguimiento de los objetivos planteados.

En ese contexto, el objetivo de este trabajo es presentar algunas consideraciones teóricas y estratégicas para la formulación de una política pública en cuyo ciclo se garantice la participación de todos los *stakeholders*. Las asociaciones de vendedores informales tienen ciertas necesidades que deben ser escuchadas y atendidas con el fin de potencializar el diálogo social como característica principal del modelo de gobernanza propuesto, así las propuestas de este sector protagonista, en compañía, de las entidades públicas, los transeúntes, los empresarios y la academia podrían permitir la construcción de una política pública integral e incluyente.

También es importante tener en cuenta que a partir del surgimiento de la pandemia originada por la Covid-19, el espacio público juega un papel importante en las medidas implementadas para garantizar el distanciamiento físico entre las personas, por lo que las acciones que se emprendan durante la post-pandemia necesariamente deben considerar medidas de salud pública.

## **Las perspectivas teóricas sobre el espacio público**

La heterogeneidad es una de las principales características de los estudios sobre el espacio público en Colombia (Perea et al., 2011), esto implica que tanto la conceptualización como las perspectivas teóricas y disciplinares sobre el espacio público se han abordado de

distintas maneras. Sin embargo, el trabajo de Perea *et al* destaca que las revisiones etnográficas que predomina en los distintos estudios que se han hecho en el país han permitido comprender la cultura urbana, así como las vivencias y el cuidado del espacio público en Colombia. En la revisión realizada por los autores a 50 artículos científicos, se evidencia: la ausencia de políticas públicas más claras para el espacio público, la carencia de un diagnóstico multidimensional sobre el espacio público, las modernas formas de urbanización tienden a modificar el concepto de lo público, el valor e importancia de los instrumentos de planeación territorial, los esfuerzos adelantados en algunas ciudades para proveer herramientas para la gestión del espacio público y la trascendencia de la acción ciudadana en la construcción, mejoramiento y mantenimiento del espacio público.

El espacio público es presentado como un escenario de integración social, en el que convergen las similitudes de los ciudadanos en igualdad de condiciones, sin embargo, desde la conflictividad inherente al espacio público, este “nunca ha sido un lugar armónico y completamente accesible, se señala que siempre ha sido un lugar donde se han dado dinámicas inestables y procesos de exclusión” (Berroeta & Vidal, 2012). Por ello, el idealismo del espacio público se torna precisamente utópico en la medida que este escenario se muestra como el reflejo de las desigualdades de la sociedad en la, en los términos de Delgado (2011), se provoca la “ilusión real de que en él las clases y los sectores enfrentados disuelven sus contenciosos, se unen, se funden y se confunden en intereses y metas compartidos”.

Siguiendo los presupuestos de Foucault (1999), en torno al poder pastoral que pretendiendo la guía termina por imponer cierta obediencia al rebaño, para Delgado (2011) la ordenación del espacio público está en cabeza de las elites dominante que procuran, por medio del urbanismo y la planificación, ocultar las contradicciones y a su vez coaccionar a los dominados, con su propio convencimiento y aceptación. Sin embargo, dicha noción es limitada por la misma naturaleza del espacio público, el cual refleja las relaciones de poder que existen en la sociedad, convirtiéndose en un escenario en el que dicho poder se manifiesta y se ejerce, pero “es siempre discutido en su uso, y por ende nunca puede ser completamente apropiado por

los poderes o discursos dominantes” (Salcedo, 2002). Así pues, existe una permanente discusión en torno a los usos apropiados para el espacio público, en la que, si bien los grupos dominantes consiguen excluir ciertos actores, no puede asegurarse que sea posible predecir y programar la vida urbana.

La imposibilidad de dominación absoluta parte precisamente del carácter social del espacio que es impulsado por distintas fuerzas de la sociedad, sirviendo “de instrumento del pensamiento como de la acción; (...) un medio de producción, un medio de control y, en consecuencia, de dominación y de poder, pero que escapa parcialmente, en tanto que tal, a los que se sirven de él” (Lefebvre, 1974), que cobija en su seno conductas consideradas adecuadas producto de los grupos dominantes, pero al mismo tiempo, resistencias por los usos que realmente posee el espacio.

Tal como lo señala Burte (2003), el espacio público siempre ha sido objeto de conflicto sobre reclamos por su control y sobre los derechos de ocupación, cuyos problemas giran en torno a qué usos son aceptables, quién tiene mayor derecho de ocupación y quién debería decidir sobre el destino de los espacios públicos, revelándose en su estudio el desajuste que existe dado que el público poco tiene la posibilidad de decidir qué pasa con su espacio, incluso se termina aceptando que algunos ciudadanos tienen mayor derecho a ocupar el espacio público para fines privados que otros. Por lo tanto, abordar el espacio público no se reduce a tecnicismos territoriales en los que la generalizada planificación neutral termina ignorando los conflictos sociales que lo configuran, por el contrario, los conflictos más agudos son aquellos que se producen a raíz de la desigualdad social que excluye a ciertos actores de la construcción de este.

## **La informalidad**

El trabajo es uno de los fundamentos del orden social ya que determina ampliamente el lugar de los individuos en la sociedad (Meda, 2007), es el elemento sobre el que se efectúa el desarrollo económico, social, y cultural, actúa no solo como medio de subsistencia, sino que encierra aspectos que le permiten vivir plenamente a los

individuos. El trabajo tiene característica de fenómeno social por la importancia de su ejecución para la satisfacción de las necesidades materiales individuales que inciden directamente en el bienestar general o social (Tambone, 2011), puesto que, desde el inicio y posterior desarrollo de la humanidad, el hombre ha podido adaptarse gracias a su capacidad de desarrollar actividades que le permitan la satisfacción de sus necesidades y lograr un lazo social que facilita la vida en comunidad (Meda, 2007).

Dentro de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentra consagrado el derecho al trabajo (artículo 23), a la libre elección de éste, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, dicho derecho se plasma como un elemento clave para la consecución de la libertad, la igualdad y la dignidad dentro del marco del desarrollo basado en el aseguramiento de derechos internacionales a través del empoderamiento de las personas.

Organizaciones multiláteras como la OIT, quien es la referencia mundial en temas laborales, ha desarrollado conceptos, planes, programas y estrategias para garantizar no solo el derecho al trabajo, sino que este se desarrolle en condiciones óptimas, en condiciones que dignifiquen al trabajador, asegurando elementos y características básicas que aseguren el trabajo de calidad, para esto deben existir modelos económicos y sociales productivos que garanticen el empleo y la seguridad, a la vez que sean capaces de adaptarse a una circunstancias en rápida evolución, en un mercado mundial muy competitivo (Somavia, 1999) en ese sentido, esta organización también ha manifestado el interés de aunar fuerzas globales para mitigar los impactos del abundante crecimiento del sector informal a nivel mundial, resaltando los efectos negativos en la consecución del objetivo de trabajo decente y en las dinámicas económicas y sociales de los países que la presentan en mayor proporción.

En ese contexto tenemos que, las explicaciones del origen y el concepto de informalidad han cambiado a través del tiempo, conforme han surgido teorías sobre los determinantes y consecuencias de ésta, Mejía y Posada (2007) encuentra dos visiones: la primera ligada a si-

tuaciones de pobreza, marginalidad, subempleo. Y la segunda, entre los que se encuentran Hirschman (1970), donde se socia la informalidad con el desobedecimiento de normas estatales en materia económica.

Entendiendo por tanto, que la informalidad incluye las actividades personales o empresariales, las personas o empresas que no acatan las regulaciones estatales en materia económica, sanitaria o ambientales, pero no violan, por ello, el código penal; al no ser, per se, actividades delictivas (Mejía & Posada, 2007), es un tema de discusión teórico que data su origen entre los años 50 y 70, los principales modelos utilizados para tal estudio son los Modelos Estructuralista e Institucionalista. El primero de estos surge con el fin de interpretar el panorama que se vivía en las economías atrasadas o subdesarrolladas realizando una clasificación entre el sector “moderno” (formal) y el “atrasado o de subsistencia” (informal), entendiendo que este último evoluciona como complemento al primero, así pues, como lo señalan Dickens y Lang (1985) existen dos mercados laborales urbanos con características y barreras de entrada distintas.

Por su parte, Harris y Todaro (1970), explican la incidencia que tiene la migración desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas en la informalidad, encontrando que al existir un salario mínimo superior al salario de equilibrio en el sector industrial, la migración excesiva genera la existencia de un sector informal dentro de las ciudades dependiente del sector formal, se evidencia que los migrantes de las zonas rurales se ocupan principalmente en actividades informales.

Otro aspecto importante que influye en la evolución del mercado informal, es el grado de tecnologías requeridas en el sector formal en las primeras etapas de desarrollo de los países, para adoptar economías de escalas y llegar a ser competitivos, Prebisch (1963), Rosenstein-Rodan (1943), Leontief (1986), tecnologías que se producen con mayor capital físico y humano especializado y que por lo general se importan desde economías más desarrolladas, con lo cual se configura un sector formal en estas pequeñas economías, con poca capacidad de incluir mano de obra no calificada generando por residuo un sector (informal) de baja productividad, pequeño tamaño

de planta, utilización abundante de trabajo simple y menores remuneraciones (Uribe et al., 2006). Así pues, el modelo estructuralista analiza los factores que generan el desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, de tal forma que la población excedente queda desempleada o genera su propio empleo.

Entre estos factores se encuentran; una oferta laboral creciente, explicada principalmente por la transición demográfica en su segunda etapa, (menor tasa de mortalidad y mayor tasa de natalidad), los flujos migratorios de tipo rural-urbano, la mayor participación laboral de los miembros familiares diferentes al jefe del hogar, especialmente de las mujeres (Uribe & Ortiz, 2004). Ante el aumento de la oferta laboral, las actividades informales han representado una válvula de escape ante la perspectiva de desempleo, la mayoría de las personas entran en la economía informal porque no pueden encontrar empleo dentro de la economía formal y no puede permitirse el desempleo absoluto. No se puede negar que es la pobreza lo que fuerza a la mayoría de las personas a aceptar puestos de trabajo pocos atractivos en la economía informal para satisfacer las necesidades básicas (OIT, 2002).

El modelo institucionalista, por su parte, hace énfasis en las barreras a la entrada y en los costos de las regulaciones impuestas por las instituciones que se relacionan con el mercado laboral y regulan las relaciones sociales y económicas. Esta visión defiende el libre funcionamiento de los mercados y plantea de forma explícita o implícita una desconfianza en la intervención estatal en la economía.

La explicación de la informalidad se centra en los costos que asumen las empresas por la existencia de un marco legal institucional en los sectores productivos, costos de transacción que desalientan la formalización de las empresas, asociados principalmente a obligaciones de tipo tributarias, laborales, sanitarias, ambientales, entre otras. Resaltando el grado de ineficiencia y corrupción del Estado que dificultan la actividad económica formal, por consiguiente, el sector informal es simplemente una respuesta popular y espontánea de las personas ante las condiciones económicas adversas causadas por una mala regulación estatal (De Soto, 1987).

Factores como las restricciones de créditos para invertir para aquellos sectores de la población que no cuentan con patrimonio o cuyo patrimonio no está legalizado, tal como lo señalan autores como De Soto (1987), Loayza (1999), Maloney (1998) y Heckman & Pagés (2000), configuran una barrera de entrada poderosa dado que la información es asimétrica en los mercados financieros, se vuelve muy costoso acceder a créditos, ante la incapacidad de convertir sus activos en capital líquido para invertir y por lo general los intermediarios financieros canalizan el crédito en condiciones más baratas y rápidas hacia aquellos clientes con capacidad de respaldar sus deudas.

Esta teoría no se enfoca en las restricciones que puedan provenir del aparato económico, sino que se concentra en las decisiones con base en el análisis costo-beneficio que a nivel individual se realizan con respecto a la decisión de participar o no en la actividad económica formal, ser informal es más una opción que una imposición del mercado. Maloney (1998) plantea que en general, el sector informal se comporta como un sector empresarial desregulado, más que como un sector en condiciones críticas y en desventaja ante otro sector (formal), argumentando que el sistema legal laboral es un factor que disminuye la movilidad laboral e impide hasta cierto punto una eficiente asignación de los trabajadores, este autor también plantea y estima que en su conjunto el sector informal se comporta procíclicamente: se expande en auge y se contrae en recesiones.

En las últimas décadas, autores como Dabla-Norris *et al.* (2008) han presentado modelos que intentan explicar la evolución del sector informal no en el argumento de una legislación excesiva, sino, en una legislación inadecuada aplicada por economías y estados débiles.

## **Materiales y Métodos**

La presente investigación combina aspectos tanto de enfoque cualitativo como cuantitativo, por una parte, se realiza una revisión de los documentos y normativas asociadas al problema de estudio. Para comparar el cumplimiento de los presupuestos de la Corte Constitucional a través de las políticas distritales en materia de espacio público, se construyó una matriz descriptiva, en la cual se indicaba, re-

sumía y comentaba los Decretos y Acuerdos expedidos en el Distrito de Cartagena desde el año 2001 hasta el 2014 en materia de espacio público, seleccionando aquellos posteriores a la Sentencia T-772 de 2003, que estableció los requisitos constitucionales mínimos que deben llenar las políticas y medidas de recuperación del espacio público frente a la ocupación por parte de vendedores informales.

De forma similar, para contrastar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las políticas distritales, se realizó una matriz descriptiva que sintetizaba las estrategias y metas trazadas respecto al espacio público en los Planes de Desarrollo desde 2013, presentando la visión de la administración previa formulación de los ODS, hasta el formulado en el año 2020. Dichas metas se confrontaron con las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo 8 y 11 por su relación directa con la informalidad laboral y la configuración del espacio público, por medio de un análisis de tipo inductivo.

Mientras que para analizar las percepciones de las transeúntes se realizaron 80 encuestas mediante un muestreo simple en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena durante una semana, se encuestaron tanto a locales como turistas para conocer las percepciones relacionadas con el espacio público y los vendedores informales. Estos datos fueron analizados mediante la herramienta Microsoft Excel, a partir de la cual se elaboraron distintas tablas y graficas descriptivas. Adicionalmente se incluye un análisis de la información recopilada por el programa Cartagena Como Vamos mediante la Encuesta de Percepción Ciudadana en la dimensión de Espacio Público.

Con los planes de desarrollo aprobados por el Concejo Distrital desde el 2013 se construyó una matriz comparativa que permitió analizar y comparar las acciones de política que se implementado por las distintas administraciones que ha tenido a la ciudad.

EL documento se estructura de la siguiente manera: análisis de la normativa tanto nacional como distrital relacionada con el espacio público y los vendedores informales, análisis comparativo de los Planes Distritales de Desarrollo, análisis cuantitativo de las percepciones de los turistas y residentes sobre el espacio público de la ciudad

y en la última parte se presentan recomendaciones para la inclusión del espacio público en las medidas post-pandemia.

### **Comparación de las políticas distritales frente a los estándares constitucionales y los ODS.**

En las últimas décadas, la Corte Constitucional ha abordado el enfrentamiento que surge entre el derecho al goce del espacio público y el derecho al trabajo de los vendedores informales, dejando como resultado una serie de parámetros que concilien dicha controversia para, de esa forma, instar a los gobiernos nacional y locales a la estructuración de políticas que consagran los pilares básicos de protección de ambos derechos. Por su parte, en el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó 17 objetivos de desarrollo sostenible para los Estados miembros, de los cuales se trae a colación los objetivos 8 y 11 por el despliegue que realizan en torno al trabajo decente y ciudades sostenibles, como mecanismos de desarrollo social que inciden en la gestión del espacio público frente a los vendedores informales.

### **Armonización de las políticas distritales en la ciudad de Cartagena de Indias y los parámetros de la Corte Constitucional**

Respecto al derecho al goce del espacio público es clara la posición del tribunal supremo al destacar la importancia y prevalencia de este derecho colectivo, toda vez que “la defensa del espacio público contribuye a garantizar la existencia de un escenario de convivencia libre que acerca a todos los habitantes de una ciudad en condiciones de igualdad” (Sentencia C-265/02, 2002). Del mismo modo, la Corte ha ratificado que se deben llevar a cabo mecanismos para lograr la preservación de este, exhortando a las entidades pertinentes a la creación de políticas de recuperación del espacio público y así garantizar el goce efectivo para todos, en virtud del deber constitucional impuesto por el constituyente en el artículo 82.

Sin embargo, las estrategias establecidas no pueden desconocer el derecho de los vendedores informales que se acentúan en estos espacios, tal como manifiesta dicha colegiatura en el 2003:

Privar a quien busca escapar de la pobreza de los únicos medios de trabajo que tiene a su disposición, para efectos de despejar el espacio público urbano sin ofrecerle una alternativa digna de subsistencia, equivale a sacrificar al individuo en forma desproporcionada frente a un interés general formulado en términos abstractos e ideales, lo cual desconoce abiertamente cualquier tipo de solidaridad. Si bien el interés general en preservar el espacio público prima, en principio, sobre el interés particular de los vendedores informales que lo ocupan para trabajar, las autoridades no pueden adoptar medidas desproporcionadas para promover tal interés general, sino buscar fórmulas conciliatorias que armonicen los intereses en conflicto y satisfagan al máximo los primados de la Carta. (Sentencia T-772/03, 2003)

Siendo así, se deben buscar alternativas al momento de realizar las políticas públicas de recuperación del espacio, las cuales deben tener de presente a los vendedores informales, como sujetos actores dentro de esta problemática, y así mismo, sus intereses, ofreciendo soluciones efectivas que garanticen el correcto desarrollo de ambos derechos en disputa.

En ese orden de ideas, en la ciudad de Cartagena de Indias, que no es ajena a dicho enfrentamiento, se han adoptado por parte del gobierno distrital una serie de políticas para contrarrestar la situación. Una de las estrategias planteadas por la administración es permitir el uso del espacio público para actividades comerciales, desde una perspectiva donde estos espacios se puedan aprovechar por todos de forma regulada. De esa manera surge el decreto 0423 de 2003 que dota a la administración la facultad para poner a disposición de particulares cierta cantidad de bienes públicos para su mantenimiento, a través de la contratación por un término de 2 años (prorrogables), sin que eso implique una transferencia en el dominio; solo con el propósito de reinvertir en el mantenimiento del espacio público con los recursos obtenidos.

A pesar de los problemas que pueden surgir respecto al uso prolongado de estos espacios, en el Decreto 0728 de 2007 se incorpora la posibilidad de contratar o tener licencia para ocupar temporalmen-

te el espacio público, para actividades comerciales de zonas ubicadas en el centro histórico y el barrio Bocagrande y nuevamente en el Acuerdo 010 de 2014 se reafirma esta postura al establecer un marco regulatorio sobre el uso temporal o eventual, así como el aprovechamiento económico del espacio público distrital, por medio de los contratos de aprovechamiento económico. La entrega de estos espacios puede significar la segmentación a los vendedores, limitando la posibilidad de goce en estos espacios solo a aquellos que tengan los medios para superar cualquier tipo de convocatoria.

Por otra parte, en los años 2005 a 2007 la Universidad de Cartagena realizó una serie de encuestas con el propósito de censar a las personas dedicadas a las ventas ambulantes y de tal manera inscribirlos en el registro único de vendedores (RUV), de esa forma tendrían derecho a ciertas garantías encaminadas a la formalización como mecanismo de protección de los derechos laborales, así como la posibilidad de ampararse en el principio de confianza legítima. Bajo esa línea, en el Acuerdo 040 de 2006 se estipulan algunos planes y alternativas para lograr la formalización de los trabajadores dedicados a la informalidad, que se encuentren inscritos en el registro único de vendedores (RUV) y amparados en el principio de confianza legítima con el propósito de garantizar la recuperación del espacio público. Del mismo modo, el estudio efectuado por la universidad permitió que en el Decreto 0184 de 2014 se estableciera que los vendedores informales inscritos en el RUV podrían tener permiso para ofrecer sus productos en el espacio público.

Sin embargo, el principio de confianza legítima no permite la permanencia infinita de quienes lo gozan, siendo así, ya en el 2007 con el Decreto 0091 se promulgó el procedimiento para la preservación y recuperación del espacio público ocupado por particulares amparados en el principio de la confianza legítima en el distrito de Cartagena, siguiendo los lineamientos dictados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-722 de 2003 que indica los procedimientos para adelantar diligencias de preservación y redistribución o recuperación del espacio público, toda vez que esta condición si bien busca proteger los derechos de los trabajadores, debe trabajar conjuntamente en buscar el interés colectivo propio del derecho al goce del espacio público.

Frente a este tipo de alternativas cabe mencionar, que, si bien buscan proteger a los vendedores, no son políticas incluyentes en el entendido que solo son extendidas a quienes se encuentren en el RUV o gocen de la confianza legítima, desconociendo así la cantidad de personas que diariamente incursionan en este comercio.

Otras metodologías empleadas van direccionadas en la prohibición y mecanismos correctivos de carácter policial respecto a los que invaden el espacio público. En el Decreto 0184 de 2014, se prohíben las ventas en el espacio público usando carretas, carretillas, vehículos de tracción animal o automotores. La cancelación a este tipo de ventas ha sido de los mecanismos más empleados por la administración para la recuperación del espacio, incluso desde mucho antes, tal como lo esboza el Decreto 1034 de 2004 donde se prohíben las ventas estacionarias y ambulantes en lugares como esquinas, cruces de vías, aceras, calzados, parques, plazas, plazoletas, zonas verdes, calles peatonales y así mismo restringe la ejecución de actividades como la venta de minutos desde teléfonos celulares, o de alimentos cocidos. Entre otras cosas, esta normativa establece causales de suspensión para el ejercicio de la venta informal y las sanciones por la incursión en conductas como ejercer la actividad en lugares no autorizados o vender en espacio público recuperado.

Aunado a las anteriores políticas, el distrito de Cartagena ha buscado en la relocalización de los mercados informales o creación de mercados sectoriales la solución al problema de invasión del espacio público por parte del comercio informal. La inauguración del mercado de Santa Rita en el año 2019 corresponde a esos esfuerzos, así mismo, dentro del Acuerdo 019 de 2014 se autoriza la constitución de una sociedad de economía mixta que impulse la construcción de una central de abastecimiento mayorista y minorista en el distrito para trasladar el Mercado de Bazurto, que permita brindar la prestación de un eficiente servicio de plaza de mercado, en términos de salubridad, movilidad, acceso, abastecimiento, distribución y comercialización. En la lectura de esta normativa no se puede evidenciar el papel de los vendedores, lo cual es importante analizar debido a que son estos los que en mayor medida pueden calificar si el lugar de traslado satisface las necesidades de produc-

ción económica que venían teniendo o si se ajusta a las condiciones mínimas de trabajo digno.

### **Armonización de Planes de Desarrollo de Cartagena y ODS: ciudades sostenibles y trabajo decente.**

Frente a los derechos en disputa, se toman los objetivos 11 y 8, acerca de ciudades sostenibles y trabajo decente, dada su relación estricta con la configuración del espacio público respecto a los vendedores informales. Mientras que el objetivo de ciudades sostenibles busca “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU, 2015), dado el aumento de la población urbana, el trabajo decente es comprendido como aquel que se produce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social (Millones, 2012).

Antes de la formulación de los ODS, el Distrito de Cartagena reconoció el déficit cuantitativo de la ciudad en materia de espacio público, pese a ello, las metas trazadas en el Plan de desarrollo se limitaron a aspectos administrativos que excluyen la participación ciudadana y, por ende, las problemáticas que existen detrás de la ocupación del espacio público, priorizando de forma manifiesta la recuperación, sin mayores estrategias que mitiguen el impacto en los actores afectados. En tal sentido, dentro del Plan de Desarrollo vigente entre 2013 y 2015, el espacio público “es relegado a segundo plano, perdido sin ninguna política urbana particular” (Gierhake et al., 2016, p. 108), lo que se evidencia en la escasez de subprogramas diseñados y el bajo nivel de eficacia en su cumplimiento.

En este contexto se expiden distintas normativas a nivel distrital, que marcan la visión adoptada a partir del ejercicio amplio de la función sancionadora y restrictiva para los vendedores, que impide el ejercicio de su actividad en casi la totalidad de las zonas que conforman el espacio público. Por su parte, en cuanto al objetivo de desarrollo sostenible sobre trabajo decente y crecimiento económico, se destaca la búsqueda de formalización de comerciantes informales como precepto que acompaña al trabajo decente y la creación de oportu-

nidades de producción y trabajo por medio de abastos mayoristas, brindando organización y condiciones salubres para el ejercicio de la actividad informal.

Ahora bien, a partir del Plan de desarrollo para el período 2016-2019, se consagra una armonización con los objetivos de desarrollo sostenible “en el marco de un territorio ordenado para el desarrollo sostenible” (Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, 2016). En tal sentido, se diseña el programa de espacio público con el propósito de que Cartagena sea una ciudad incluyente, cuyos habitantes puedan disfrutar sin distinciones del espacio público efectivo, teniendo presente el rol que este cumple en la medición de la calidad de vida urbana de los ciudadanos.

Durante dicho lapso, los mayores avances se presentaron en aspectos técnicos como inventario, reglamentación y capacitación, sin embargo, a la hora de evaluar otros elementos el nivel de eficacia es mucho menor. Incluso, aun cuando se afirma que el fin principal es el aumento del espacio público efectivo, sólo se logró recuperar un 54% de los 73.139 m<sup>2</sup> esperados, aumentando el cociente de espacio público efectivo disponible por habitante sólo en 13 centímetros.

Sobre este último aspecto es importante precisar que en Cartagena se incluye dentro de la categoría de espacio público efectivo, espacios que no son accesibles o que cumplen funciones meramente paisajísticas, ejemplo de ellos es el caso de El Cerro de la Popa, el cual es contemplado en el POT como un elemento natural integrante del espacio público de la ciudad (Art. 172, 2001), aun cuando más del 75% del área de influencia del Cerro se encuentra urbanizada (Grupo de Estudios Urbanos, 2010, p. 45). Lo anterior implica que se aumenta el indicador cuantitativo, pero el disfrute material al que tienen acceso los ciudadanos es mucho más irrisorio de lo señalado.

Asimismo, pese a que el ODS 11.3 persigue el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, especialmente para las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, de los resultados alcanzados se extrae la

baja eficacia del Distrito en cuanto a la recuperación de espacio público para los niños y discapacitados, pues se obtuvo apenas un 50% y 37% de avance respectivamente, así como tampoco se cumplió con los convenios de adopción de parques y zonas verdes, donde el avance fue de sólo el 25% (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2019). Por ende, en lo que atañe al espacio público frente al objetivo 11, los resultados del Plan de Desarrollo “Primero la gente” 2016-2019 esbozan las dificultades que el Distrito presenta en cuanto a su armonización, especialmente en materia de inclusión, acceso universal, gestión participativa y planificación articulada a nivel regional y nacional.

Desde otro punto de vista, el plan de desarrollo fija como meta la construcción de mobiliarios urbanos para organizar la actividad los vendedores informales que gozan del amparo del principio de confianza legítima, a través de la dotación kioscos, casetas y stands que cumplan con los estándares ambientales y de salud, sin afectar el derecho colectivo al goce del espacio público que tienen otros actores. Sin embargo, frente al ODS 8, no se garantiza la construcción de trabajos inclusivos, toda vez que las políticas solo fueron extendidas una población limitada de vendedores informales, dejando por fuera trabajadores que diariamente incursionan en esta modalidad laboral, así como los migrantes, quienes no pueden permitirse el desempleo, pero tampoco tendrían la autorización ni la protección para ejercer el comercio informal en plazas y parques.

Se destaca que se logró mejorar las condiciones para la realización de un trabajo seguro en un 69% de los comerciantes, pudo formalizarse al 82% de la meta establecida y se dio apertura al mercado de Santa Rita, lo que demuestra un compromiso frente a los enunciados del trabajo decente y el crecimiento económico, sin embargo, de la dotación de 500 elementos de mobiliario urbanísticos sólo se hizo entrega de 19 puestos, afectando de forma directa las condiciones del ejercicio de la actividad económica de los vendedores informales. Del mismo modo, sigue en mora la construcción de la central de abastos que se trazó como meta desde período previo.

En el contexto actual, al igual que el diseño metodológico de su predecesor, el Plan de Desarrollo “Salvemos a Cartagena” 2020-2023

pretende armonizarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los objetivos materia de estudio del presente trabajo. Respecto a las ciudades sostenibles se indica que el Plan “generará las condiciones para un territorio ordenado, planificado y en armonía con el ambiente” (Acuerdo 027 de 2020: Plan de Desarrollo 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente”, 2020), incluyendo la previsión y preparación para enfrentar los retos que representa el COVID-19.

En tal sentido, se trazó la “Línea Estratégica para intervenir de manera eficiente el Espacio Público, la Movilidad y el Transporte Masivo”, la cual se presenta desde el diseño del Plan, articulada con la meta de desarrollo sostenible dirigida a proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, económicos y sostenibles, aun cuando también desarrolla en su contenido la gestión del espacio público. Incluso, desde los indicadores de bienestar que se adoptan se observa la primacía otorgada al aspecto de movilidad sobre el espacio público, del cual sólo se contempla el aumento del mismo efectivo por habitante, pasando de 8,14m<sup>2</sup>/h a 8,39 m<sup>2</sup>/h, lo que representa un incremento de tan solo 25 cms. Para la intervención eficiente del espacio público se planean los programas de sostenibilidad del espacio público, recuperación del espacio público y generación del espacio público.

Es importante destacar que el Plan de Desarrollo recientemente adoptado persigue aspectos fundamentales para la ordenación del espacio público, el primero concierne al diseño y ejecución de una política pública de espacio público, lo que supone superar las debilidades distritales en cuanto a la participación de diversos actores y al diagnóstico realista de la ocupación del espacio; y el segundo referido a la revisión, actualización, concertación y presentación de un Plan de Ordenamiento Territorial que, tal como se ha indicado, requiere un ajuste conforme a las realidades actuales de la ciudad, lo que desarrolla el objetivo de desarrollo de ciudades sostenibles en cuanto permite aumentar la capacidad para la planificación al tener en cuenta una visión de la ciudad más acertada a los fenómenos presentes.

En forma similar a las políticas previamente diseñadas, para contrarrestar la ocupación al espacio público por parte de los trabajadores

informales se acude a la búsqueda por la formalización de los comerciantes, a través de campañas de formación para realizar dicho proceso y, dados los resultados positivos que ha tenido el Mercado de Santa Rita en la Localidad 1, se planea seguir efectuando la construcción de mercados sectoriales.

Tabla 2. Acciones consignadas en los Planes Distritales de Desarrollo 2013-2023.

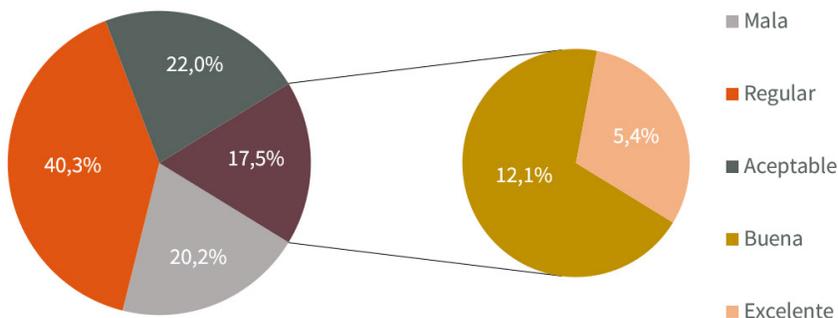
| <b>ACCIONES DE POLÍTICA</b>   | <b>PDD 2013-2015</b> | <b>PDD 2016-2019</b> | <b>PDD 2020-2023</b> |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Recuperación de espacio público   | X                    | X                    | X                    |
| Construir nuevos mts <sup>2</sup> de espacio público                          | X                    | X                    | X                    |
| Reglamentación de áreas para aprovechamiento económico.                       | X                    | X                    | X                    |
| Adecuación, mantenimiento y revitalización de zonas verdes                    | X                    | X                    | X                    |
| Convenios de adopción de parques  | X                    | X                    | X                    |
| Formalización de comerciantes   | X                    | X                    | X                    |
| Estrategias pedagógicas y de cultura ciudadana                                |                      | X                    | X                    |
| Sistemas de información sobre espacio público y vendedores informales         | X                    | X                    |                      |
| Mts <sup>2</sup> para el goce de la población discapacitada                   |                      | X                    | X                    |
| Mts <sup>2</sup> para el disfrute de la primera infancia                      |                      | X                    | X                    |
| Mobiliario y equipamiento para el goce del espacio público                    |                      | X                    |                      |
| Mobiliario y equipamiento para vendedores informales                          |                      | X                    |                      |
| Inventariar los mts <sup>2</sup> de espacio público en la ciudad en la ciudad |                      | X                    |                      |
| Campañas de formación para vendedores informales                              |                      |                      | X                    |
| Intervención con urbanismo táctico y acupuntura urbana                        |                      |                      | X                    |
| Peatonalización de tramos viales  |                      |                      | X                    |
| Política pública de espacio público y vendedores informales                   |                      |                      | X                    |

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

## Percepciones de los transeúntes sobre el espacio público y los vendedores informales

En esta parte se presentan los resultados de las percepciones de turistas y residentes con respecto al espacio público y los vendedores informales con fuentes primarias y secundarias. Para la información primaria se utilizó una encuesta aplicada tanto a residentes como turistas en el Centro Histórico de la Ciudad en los lugares que tienen mayor número de vendedores informales según la información de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad del distrito, en cuanto a la información secundaria se utilizó la información de las Encuestas de Percepción Ciudadana que anualmente publica el programa Cartagena Como Vamos.

En los resultados de percepción se observó que el 82% de los encuestados manifestó que su percepción acerca del uso que se le da al espacio público en la ciudad no es tan bueno (**Gráfica 1**). El 40,3% manifestó una percepción regular, el 22,0% una percepción aceptable, mientras que el 20,2% señaló que percibe un mal uso del espacio público. Tan solo el 17,5% de los encuestados restantes considera que el uso de este es bueno o excelente.



Gráfica 1. Percepción del uso del espacio público

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

Esta percepción negativa estuvo movida principalmente por la opinión de los transeúntes locales, dado que manifestaron una mayor proporción de descontento en cuanto al uso del espacio público. Se

observó, que los transeúntes locales tienen una mayor desfavorabilidad que los turistas acerca del uso del espacio público en la ciudad. El 87% de los transeúntes locales encuestados calificaron que el uso de éste en la ciudad es malo (26,1%), regular (42,6%) o aceptable (18,5%) (Gráfico 2). Mientras que esta percepción mejora en los turistas, puesto que el 72,8% lo percibe como malo, regular o aceptable y el 27,2% restante tiene una buena o excelente percepción.

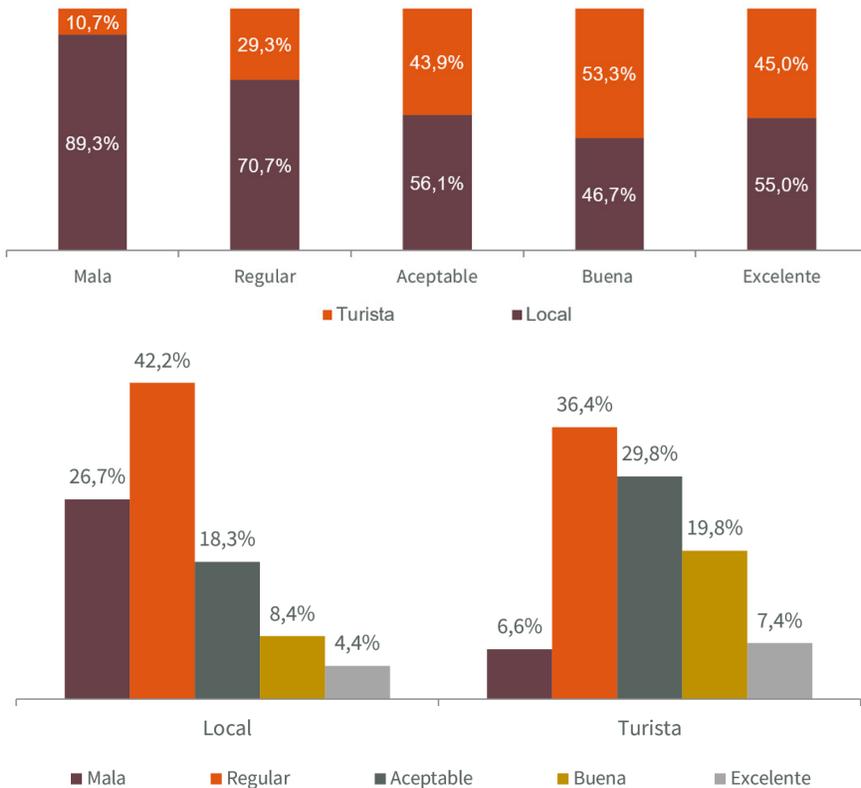


Gráfico 2. Percepción del uso del espacio público desagregada por tipo de transeúnte (local-turista).

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

El descontento de los transeúntes locales podría estar impulsado porque la mayoría (82,3%), cree o percibe que la temática de espacio público en la ciudad durante los últimos años está igual o incluso ha desmejorado (Gráfico 3).

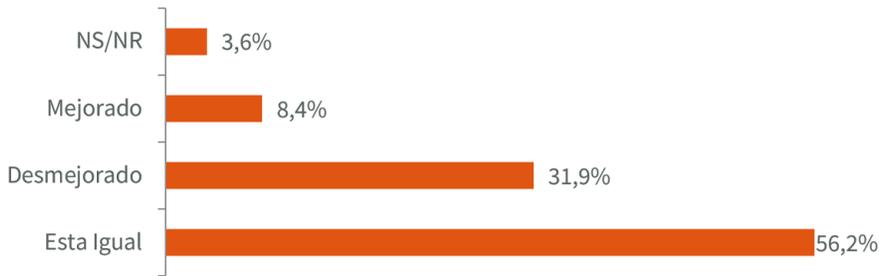


Gráfico 3. Evolución de la temática de espacio público.

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

Otro elemento que puede estar influyendo en la mala percepción tanto del uso como de la evolución del espacio público en el centro histórico de la ciudad es la experiencia, que según los resultados de la encuesta se observa que el 84% de los transeúntes locales calificaron como mala, regular o aceptable y tan solo el 16% como buena o excelente, mientras que esta proporción aumenta para los turistas, pues el 29,7% de ellos afirmó tener una buena o excelente experiencia con el espacio público de este sector( Gráfico 4).

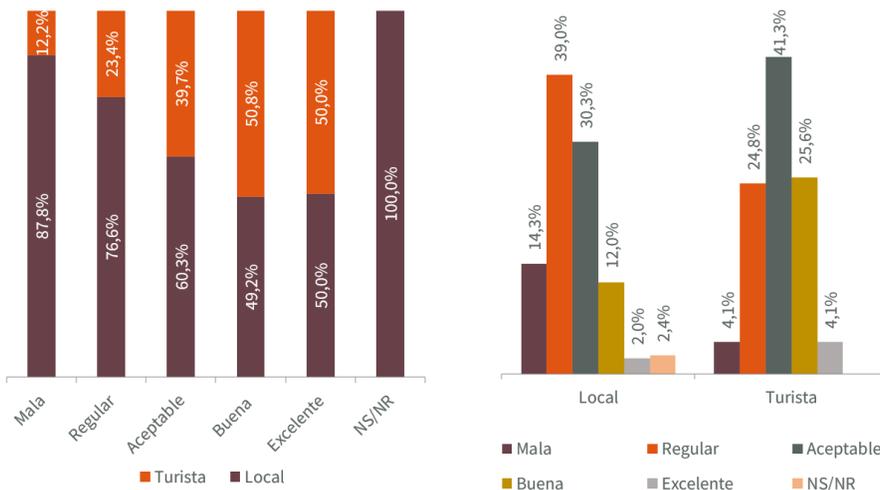


Gráfico 4. Experiencia del transeúnte frente al uso del espacio público en el Centro Histórico de la ciudad

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

Dentro de los factores que inciden en la mala percepción y experiencia de los transeúntes se encuentra la identificación de algún conflicto en cuanto al uso del espacio público, dado que el 41% de los transeúntes locales manifestaron haber identificado al menos un conflicto, mientras que por parte de los turistas este porcentaje fue de tan solo 17,4% (Gráfico 5) y la vivencia directa de estar involucrado en uno de ellos.

Por otra parte, la Encuesta de Percepción Ciudadana que realiza anualmente el programa Cartagena Como Vamos, durante el período transcurrido entre 2016 y 2019 (ver **Gráfica 1**) reflejan que menos del 40% de los encuestados ha manifestado sentirse satisfechos con el espacio público disponible en la ciudad. Desde el 2016 y hasta el 2018 el porcentaje de satisfacción tuvo una tendencia decreciente llegando al 27% en 2018, sin embargo, el porcentaje de satisfechos aumentó en 11 puntos porcentuales para el 2019, en ese mismo año el porcentaje de insatisfechos se redujo, pasando del 41% (2018) a 32% (2019).

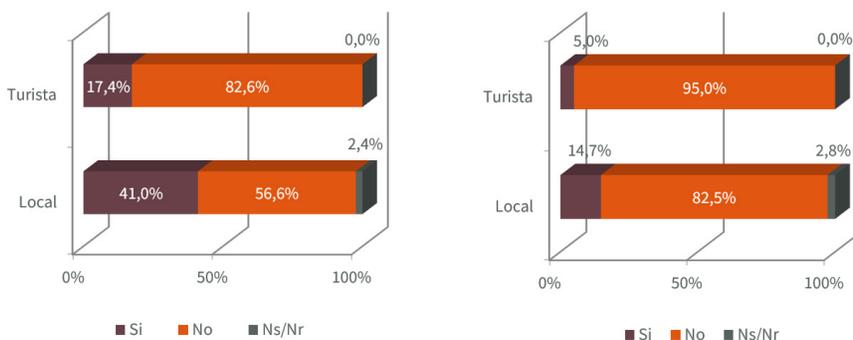
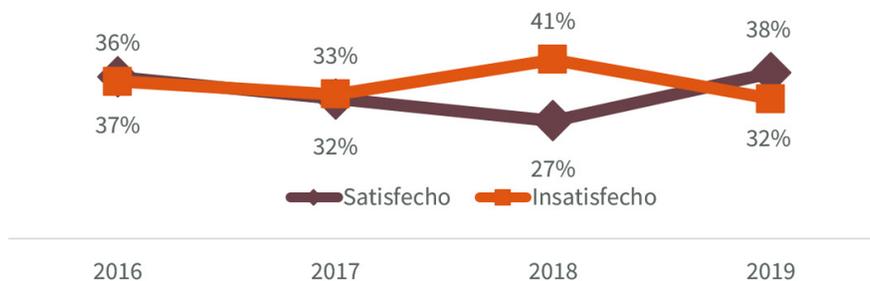


Gráfico 5. Identificación y vivencia de conflictos en cuanto al uso del espacio público en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena. Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

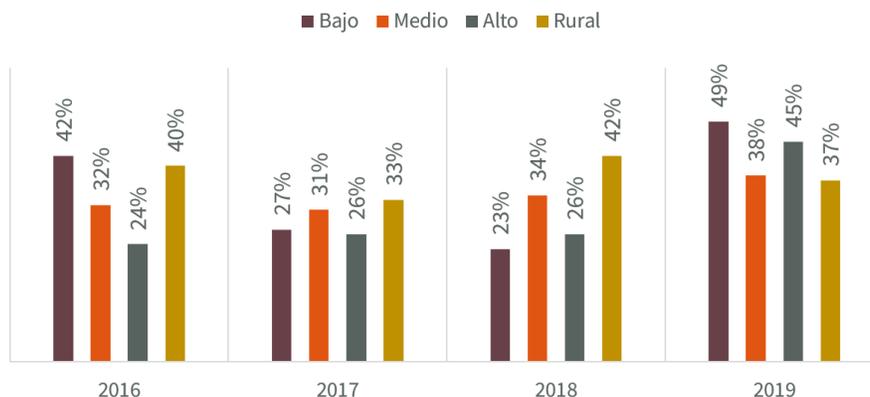
En la **Gráfica 2** se muestra el comportamiento de los satisfechos por estrato socioeconómico en el período 2016-2019, donde los encuestados de la zona rural y de estrato socioeconómico bajo tiene los promedios de satisfacción más alta mientras que los encuestados de estrato medio tienen la satisfacción más baja. Es importante destacar que para el 2019 los encuestados de estrato alto presentaron una



Gráfica 6. Evolución de satisfechos e insatisfechos con el espacio público en las encuestas de percepción ciudadana (2016-2019).

Fuente: Elaboración de los autores con datos del programa Cartagena como vamos.

satisfacción muy alta si se compara con la mostrada en años anteriores. El porcentaje de satisfechos en los estratos bajos tenía una tendencia decreciente entre 2016 y 2018 pero para el 2019 la satisfacción aumentó hasta alcanzar el 42%, es decir 16 puntos porcentuales por encima del presentado en 2018.

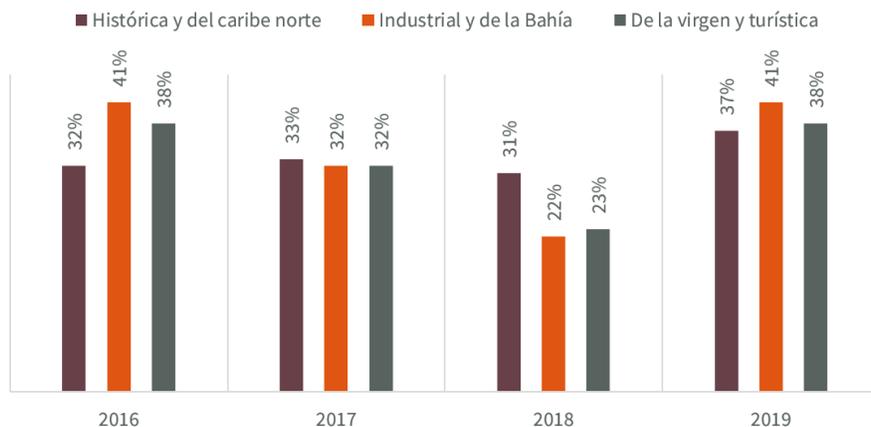


Gráfica 7. Comportamiento de la satisfacción por estrato socioeconómico

Fuente: Elaboración de los autores con datos del programa Cartagena Como Vamos.

En cuanto a localidades (**Gráfica 5**), La localidad Industrial y de la Bahía tuvo el mayor porcentaje de satisfacción con respecto a las otras dos, se cortó la tendencia decreciente que venía desde 2016, de igual forma en la Localidad de la Virgen y turística se alcanzó un importante porcentaje de satisfechos para el 2019 que acabó con la tendencia

decreciente que se había presentado los años anteriores. En la localidad Histórica y del Caribe Norte, el porcentaje de satisfechos mejoró con respecto al porcentaje de satisfacción que se presentó en el 2016.



Gráfica 8. Satisfacción por localidades. (2016-2019)

Fuente: Elaboración de los autores con datos del programa Cartagena Como Vamos.

## Post Pandemia: Desafíos y medidas de intervención

A causa de la pandemia provocada por el virus Covid-19 han surgido una serie de cambios en la cotidianidad de las personas. En la ciudad de Cartagena, una extensa cuarentena desde el pasado mes de marzo ha significado el desalojo de la venta informal de las principales plazas del Centro Histórico, sitio de una amplia complejidad en cuanto al comercio informal, por consiguiente, el espacio público ha sido despejado casi que en su totalidad. No obstante, esto sería una medida provisional debido a las restricciones de movilidad y aislamiento ordenadas por el gobierno, pero podría tener impactos a futuro sobre cómo es sostenible el espacio público y la economía informal superada la pandemia.

## Desafíos

Uno de los determinantes críticos a la hora de hacer frente a la “nueva normalidad” es la percepción de los habitantes de las ciudades acerca del uso de espacios públicos (Banco Mundial, 2020, p. 7), por lo tanto,

el espacio público debe no sólo poseer las características necesarias para prevenir al máximo la transmisión del virus, sino para generar la sensación de seguridad en los ciudadanos. Así pues, el mayor reto para la ciudad en materia de espacio público es su planificación y adecuación, incluyendo en esta gestión a los vendedores informales, a partir de la reorganización de los mercados informales (ONU HABITÁT, 2020) y la protección de la salud de la población general.

Además de la posibilidad espacial de garantizar el distanciamiento, el espacio público debe representar un lugar de esparcimiento para la ciudadanía, pues tras un confinamiento extendido para gran parte de la población, brindar zonas verdes, parques, plazas en condiciones de seguridad, contribuye al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Frente a este tema, se ha observado en el Distrito las debilidades presentadas en cuanto a la garantía de espacios públicos accesibles e inclusivos, por lo que supone un reto crear dichos espacios para el disfrute sin distinciones.

En cuanto a los trabajadores de la economía informal, resulta un gran desafío poder responder al ya existente conflicto acerca su situación laboral y el uso del espacio público, pues ha sido extensa la cuarentena y la difícil situación económica los obliga a salir lo más pronto posible a esos lugares y de la misma forma para ganarse la vida. El panorama puede ser más preocupante en cuanto a las cifras de desempleo que han aumentado en los últimos meses, como podemos comprender este sería el factor más determinante en el origen de la informalidad. Adicionalmente, las autoridades deben tener mayor control frente a la salubridad de los productos que se ofrecen en este comercio, así como a la salud de los trabajadores, pues son sujetos expuestos a muchos riesgos y en su mayoría no cuentan con un sistema de salud que los proteja.

## **Posibles Soluciones**

Aprovechar las circunstancias del momento puede significar una gran oportunidad para adoptar medidas que garanticen la recuperación del espacio público, como un lugar de esparcimiento para la comunidad y en el que pueden ser partícipes todos los sectores.

Con la reapertura escalonada de las ciudades, el espacio público cobra una gran importancia a la hora de hacer efectivos todos los protocolos de distanciamiento y bioseguridad, algunas ciudades han desarrollado modelos de urbanismo táctico que han garantizado la protección de las personas y el aprovechamiento de su tiempo.

El urbanismo táctico entendido como aquellas “tácticas para construir espacios urbanos en las ciudades a través del diseño participativo (el diseño por parte de la comunidad, en la mayoría de los casos por los habitantes de los sectores más cercanos a los espacios que se pretenden intervenir)” (Hernández, 2015) en donde se pueda por ejemplo utilizar vías como espacios para la recreación al implementar mesas, bancas, macetas y diferentes elementos de mobiliario público, así como la caracterización y el fortalecimiento de los raizales para la innovación social en la venta de productos autóctonos como el peto, el boli, el raspao, la carimañola y la arepa de huevo. Esto permite la expansión de áreas que anteriormente eran usadas para el tráfico motorizado y permite que exista el goce del espacio público regenerado, evitando así grandes aglomeraciones. El desafío del urbanismo táctico en Latinoamérica está en reconocer el valor de las acciones informales en el espacio público y encausarlo en forma de políticas públicas urbanas inclusivas de largo plazo. Con esta forma de hacer ciudad no se requiere necesariamente de expertos urbanistas, sino al contrario, se construye a partir de grupos de personas empoderadas, esto es, urbanismo ciudadano (Steffens, 2013).

Para abordar los desafíos que implica el COVID-19, el espacio público y su diseño adecuado se convierten en un elemento esencial que puede incluso proteger la salud de los ciudadanos. Dentro del Plan de Desarrollo aprobado en Cartagena para el período 2020-2023 se plantea la intervención de espacios con acupuntura urbana y urbanismo táctico, lo cual en medio de la coyuntura actual puede ser una herramienta para la preservación de las medidas de sanidad y distanciamiento en el espacio público, tal como ha sido empleado en países como India donde se han marcado las aceras con círculos separados por un metro y medio para preservar la distancia en las filas de ingreso (Honey-Rosés et al., 2020). De igual forma, la señalización

en el espacio público facilita el acceso y la comprensión de la información de la población transeúnte.

En diferentes ciudades, incluyendo la capital colombiana, se han reconfigurado las calles para facilitar la circulación de ciclistas y peatones y disminuir así el hacinamiento en el transporte público (Wray, 2020). En tal sentido, resulta innegable la ventaja que representa la bicicleta como transporte individual y sostenible para disminuir el contacto y, a su vez, la contaminación, sin embargo, Cartagena presenta retrasos importantes en la materia, desde la creación de ciclorrutas hasta la escasez de vías arteriales, que impiden el uso seguro de este medio alternativo de transporte. Aun así, el cierre de calles para recuperar espacios para el tráfico peatonal en espacios como el Centro Histórico de Cartagena facilitaría la preservación del distanciamiento.

Los espacios interiores, debido a su reducido tamaño y falta de ventilación, requieren en medio del COVID-19 usar espacios exteriores, en su mayoría públicos, para reducir el riesgo de transmisión, sin embargo, dicha medida debe ser implementada con precaución, de modo que no se envíe desde la institucionalidad el mensaje de que algunos ciudadanos tienen mayor derecho a ocupar el espacio público para fines privados que otros. Por ello, los mercados temporales o el diseño de espacios especializados para vendedores informales con mobiliario, equipamiento básico y kits de desinfección, como se ha ejecutado en otros países, permiten la protección del derecho al trabajo y el ejercicio seguro de la actividad de venta informal.

Las zonas verdes cumplen ahora un rol aún más importante, sin embargo, más allá de los grandes parques, se apunta a la creación de zonas verdes locales. Tras el extendido confinamiento, las zonas verdes urbanas son un espacio para el bienestar físico y psicológico de los habitantes de las ciudades, más cuando “las actividades al aire libre disminuyen drásticamente las posibilidades de contagio” (López, 2020).

Tal como se ha reseñado, Cartagena posee un déficit cuantitativo en cuanto al espacio público efectivo disponible por habitante, dificultando especialmente en las zonas marginales el cumplimiento de las medidas para evitar la propagación del virus. Por ello, el espacio pú-

blico debe convertirse en un aliado, donde se cree la posibilidad de acceder a instalaciones de higiene, pues en los términos de la ONU (2020) “los espacios públicos pueden proporcionar servicios esenciales para las comunidades más vulnerables durante una pandemia, como baños limpios, agua y/o productos de limpieza apropiados”, incluso se pueden emplear para garantizar la venta segura, protegiendo así a los vendedores informales. Así, en diferentes ciudades han sido instaladas estaciones de lavado de manos o mercados temporales en distintos sectores del espacio público.

Finalmente, la educación y el liderazgo local son fundamentales en la mitigación del virus, en tal sentido el enfoque de “socialización segura”, que ha tenido éxito en otros países, por medio del cual se ayuda a las personas a la interacción minimizando el riesgo de propagación y se educa sobre los riesgos de las actividades sociales (Bae, 2020), debe valerse de recordatorios y facilitadores para el cumplimiento, incorporando medidas como tapabocas gratuitos para la población vulnerable, cierre de calles y urbanismo táctico que permita la apropiación de las medidas y la concienciación de los riesgos, más allá de la mera capacitación.

En cuanto a la situación de los vendedores informales y las posibles consecuencias que pueden surgir superada esta coyuntura, se hace aún más complicada la estructuración de estrategias para garantizar sus derechos, sin embargo, este podría ser el momento oportuno para generar mecanismos tendientes a lograr la formalización laboral, que permita una regulación de las actividades que los vendedores están ejerciendo y así, conforme a los parámetros constitucionales e internacionales se vitalizaría el trabajo decente. Es importante que se les pueda garantizar la protección social más allá de una respuesta inmediata a la crisis de salud que se vive actualmente.

Si bien, el gobierno ha generado planes de ayuda solidaria, estos no pueden mantenerse en el tiempo y se requiere de soluciones a largo plazo, que les permita a los trabajadores desarrollarse por sí mismos en la sociedad. *“Es necesario adoptar medidas políticas integradas y a gran escala, centradas en cuatro pilares: apoyar a las empresas, al empleo y los ingresos; estimular la economía y los empleos; proteger a*

*los trabajadores en el lugar de trabajo; y utilizar el diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores a fin de encontrar soluciones” (OIT, 2020).*

## **Acceso y uso del Espacio Público en Cartagena: una mirada a su relación con el comercio informal**

A partir del comparativo realizado entre los preceptos constitucionales y las diferentes normativas promulgadas en el distrito de Cartagena de Indias con relación al derecho al goce del espacio público frente al derecho al trabajo de los vendedores informales, es preciso dilucidar el reconocimiento de estos últimos como actores en la problemática de invasión del espacio público.

Se observa que tales normativas hacen mención del sector informal a la hora de estructurar las políticas de recuperación e intentan contrarrestar su situación ideando programas que velen por sus derechos, sin embargo, eso no implica que se estén cumpliendo los estándares de la Corte Constitucional en cuanto al amparo y la protección laboral, toda vez que los esfuerzos efectuados para realizar dichas políticas son insuficientes ya que responden con prevalencia a la protección del espacio público, que si bien debe primar, el derecho al trabajo de los vendedores debe garantizarse con estrategias que demuestren un estudio y diálogo con los mismos para poder hacer un diagnóstico de sus condiciones e interés y así lograr que las políticas sean efectivas y no deriven en conflictos futuros.

De los planes de desarrollo objeto de estudio, se extrae que en la ciudad de Cartagena se ha manejado una visión limitada del espacio público que prima desde su diseño mismo la recuperación, excluyendo a otros actores involucrados en las dinámicas del espacio público como los vendedores informales. Del mismo modo, el cumplimiento de las metas trazadas en la materia es limitado y demuestra la deficiencia del nivel de eficacia de la administración distrital. A partir de la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se procuró articular las políticas de la ciudad con los mismos, aumentando las metas para la gestión del espacio público desde una visión más incluyente, pero aún limitada por la priorización a la recuperación.

Incluso, a pesar de la relevancia de la recuperación, el espacio público efectivo es insatisfactorio, y los resultados en cuanto a acceso universal e inclusivo son escasos.

Así mismo, la planificación articulada es una dificultad en el Distrito, pues no sólo existen inconsistencias en la armonización con la regulación nacional, sino que además se presentan obstáculos de coordinación a nivel interno, entre las distintas instancias distritales que manejan dichos retos; como por ejemplo, las Secretarías del Interior, versus Participación y Desarrollo, versus a su vez con la Secretaría de Hacienda, entre otros, los que sumados a la prolongada interinidad desde la primera autoridad distrital, ha causado mucho más que una fractura.

En cuanto a trabajo decente, es posible dilucidar que en el distrito no hay un compromiso real y efectivo que promocióne el crecimiento económico sostenido, ni la mejora en las condiciones de trabajo de los vendedores informales. Esa falta de políticas de desarrollo productivo y calidad en el trabajo son factores que acrecientan la informalidad en las sociedades y generan problemáticas como la invasión al espacio público. Si bien, la Corte Constitucional ha estipulado la importancia y prevalencia del derecho al goce del espacio público, no se pueden menoscabar las garantías de los trabajadores; bajo ese entendido resulta incomprensible la falta de caracterización real de los mismos y su exclusión de las políticas de recuperación del espacio público en la ciudad.

## CAPÍTULO III

# Seguridad ciudadana y convivencia en la ciudad de Cartagena de Indias\*: análisis del nuevo Código de Policía



Cada vez es más frecuente escuchar por parte del ciudadano y de las diversas entidades en Cartagena, sobre la “*falta de cultura ciudadana*”; por el bajo grado de cumplimiento a las normas de conducta y convivencia ya sean de espacio público, de tránsito, cuidado, respeto por los bienes y patrimonio público, basuras en las calles, contaminación auditiva, entre otras. Así fue expresado por la Superintendencia de Servicios “A Cartagena le falta trabajar muchísimo en cultura ciudadana” a través de noticia del 14 de marzo de 2015 publicada por el periódico Universal.

La cultura ciudadana está intrínsecamente relacionada con el cumplimiento de normas de convivencia, de esta manera es definida por González, Ramírez y Moncada, (2017) como:

Procesos facilitadores del derecho a la ciudad donde los ciudadanos construyen “lo público en público” desde lo simbólico y lo cultural, impactando y fortaleciendo el capital social en la ciudad, siendo una herramienta potente para el desarrollo social a través de la acción pública que permite cambiar hábitos relacionados con la convivencia y más específicamente con el cumplimiento de normas urbanas por vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal.

La problemática del incumplimiento y respeto por las normas de convivencia por parte del ciudadano en Cartagena y su relación con la falta de cultura ciudadana ha sido objeto de preocupación y estudio en la ciudad en los diferentes planes de desarrollo desde 1998 a la fecha. Es así como en estudio realizado por Corpovisionarios en el año 2009 y 2010 en la ciudad, se concluyó que esta tiene una cultura legalista, cree y ve como necesarias y positivas las leyes, pero al mismo tiempo las incumple, además existe una tendencia a ver al conciudadano como corrupto. Esta situación no ha cambiado actualmente, ya que según Encuesta de Percepción Ciudadana (2018) elaborada por “Cartagena Como Vamos” a 1.023 cartageneros en convivencia, la imagen que tiene el cartagenero de sus conciudadanos sigue siendo negativa, ya que el porcentaje que afirma que se comportan bien frente al cumplimiento de normas es bajo, es decir el cartagenero ve

a los demás como potenciales incumplidores de normas pero a la vez refleja una gran conciencia de que puede ser castigado o amonestado por incumplirlas, además reconoce que como ciudadano para contribuir a tener una mejor ciudad, debe cumplir las leyes.

Es en este panorama complejo de la ciudad donde aún no se termina de aprehender el Nuevo Código de Policía, la Ley 1801 de 2016, al que se suman las realidades socioculturales que hacen más dificultosa su aplicación y que este pueda tener gran trascendencia en la mejora de la convivencia y cultura ciudadana de Cartagena, por ejemplo, en noticia publicada en el universal del 28 de mayo de 2019<sup>1</sup> se expresó lo siguiente:

Si usted es sorprendido arrojando desperdicios o escombros donde no debe, o sacando la basura en un horario o sitio no establecido, puede ser castigado con una multa de hasta \$829.226 por infringir el artículo 111 del Código de Policía. Sin embargo, en algunos sectores de Cartagena, parece no importar este castigo. En especial en los conocidos “puntos críticos” o también llamados “basureros satélites”, que persisten pese a los innumerables intentos de las empresas de aseo por erradicarlos y a pesar de que se han duplicado los comparendos contra ciudadanos por estas conductas que afectan el medioambiente y la salubridad impuestos por La Policía Metropolitana la cual ha generado 71, por infringir el artículo 111 del Código de Policía en 2019. Eso es más de la mitad de todos los que se impusieron el año 2018, que fueron 133. Fiel reflejo de la carencia de compromiso por el cumplimiento de la norma.

En este mismo periódico se publicó el 27 de marzo del mismo año que se había abierto debate en el Concejo de Cartagena<sup>2</sup> para exigir claridad en la aplicación del Código de Policía a los ciudadanos en Cartagena, esto a raíz de los hechos ocurridos en el país con el comparendo impuesto en Bogotá por la compra de empanada a vendedor en espacio público y el decomiso de mesa a palenquera en Carta-

1 Obtenido de: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/basureros-satelites-un-problema-que-persiste-MY1203790>

2 Obtenido de: <https://www.eluniversal.com.co/politica/codigo-de-policia-exigen-claridad-en-su-aplicacion-DC958746>

gena, ya que en la ciudad las ventas y actividades informales se ven en mayor proporción que los trabajos formales.

Es por esto que, se pretenden analizar las falencias y fortalezas de la aplicación de la Ley 1801 de 2016, en la práctica del ciudadano en Cartagena frente al cumplimiento de normas de convivencia y su trascendencia en el fortalecimiento de la cultura ciudadana de la ciudad, a través de una revisión del mencionado texto normativo, definiendo las normas de convivencia relacionadas con cultura ciudadana; identificando en la práctica del ciudadano de Cartagena el cumplimiento de las normas de convivencia dispuestas en la enunciada normativa que están relacionadas con cultura ciudadana y por último confrontando el desarrollo conceptual en cuanto a cultura ciudadana- Teoría Mockusiana y la cultura del incumplimiento de reglas de Mauricio García Villegas, con miras a entender el comportamiento del ciudadano en Cartagena con el cumplimiento de normas de convivencia reflejadas en el Nuevo Código de Policía.

Lo anterior, se hará a través de un desarrollo analítico, documental, diagnóstico y descriptivo, basado en fuentes secundarias como; textos científicos, encuestas, estadísticas, normativa referente, actas de capacitaciones dadas a las comunidades en distintas localidades del Distrito, así como en informe de observaciones realizadas en el centro histórico de la ciudad de Cartagena.

## **Cultura ciudadana**

La cultura ciudadana tiene sus bases en el derecho a la ciudad y en el capital social, el primero busca el fortalecimiento de los lazos de compromiso y cuidado del ciudadano por lo público, como bien señala Mathivet, citado por González, Ramírez y Moncada (2017), es “restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del “buen vivir” para todos, y hacer de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”. Así mismo fortalece el capital social entendido como un recurso que permite forjar relaciones basadas en la confianza y cooperación entre entes gubernamentales, no gubernamentales y ciudadanos. De estos conceptos surge la gobernanza colaborativa vital para el impulso del trabajo en cultura

ciudadana, pues permite la unión de fuerzas para construir e implementar decisiones públicas que lleven al bienestar y al desarrollo de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior González, Ramírez y Moncada, (2017) definen la cultura ciudadana como:

Procesos facilitadores del derecho a la ciudad donde los ciudadanos construyen “lo público en público” desde lo simbólico y lo cultural, impactando y fortaleciendo el capital social en la ciudad, siendo una herramienta potente para el desarrollo social a través de la acción pública que permite cambiar hábitos relacionados con la convivencia y más específicamente con el cumplimiento de normas urbanas por vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal.

Todo lo anterior, como quiera que la Cultura Ciudadana proporciona un esquema de argumentos que proponen un escenario en el que nuestra sociedad se encontraría en mejores condiciones si lograra transformar algunas prácticas culturales que se cuestionan, y propone alternativas para sustituir las prácticas indeseadas para la convivencia pacífica y la construcción del bien común (Murray & Araos, 2015).

La cultura ciudadana como enfoque puede ser vista según Bromberg (2003) en términos de gestión pública; como una política pública que busca que los comportamientos de los ciudadanos se aproximen a los comportamientos esperados por el sistema administrativo-político y desde un enfoque de política pública, es el esfuerzo del gobierno por disminuir las diferencias entre el comportamiento que se presenta en la realidad del diario vivir del ciudadano y el comportamiento normativo esperado a través de acciones sistemáticas tendientes a la transformación de hábitos en los ciudadanos.

Según Silva (2017) la cultura ciudadana la delinearían tres elementos:

La confianza, asociada a bajar la guardia ante el otro; el cumplimiento de normas y acuerdos que se desencadena

de superar el divorcio entre ley, moral y cultura, que implica incentivar el reconocimiento social a los cumplidores y superar los estereotipos de viveza e incumplimiento en la sociedad que llevan a la ignorancia pluralista y la convivencia como fin de la cultura ciudadana, que consiste en encontrar un piso común, un esfuerzo de construcción del otro como sujeto de respeto desde la igualdad.

La preocupación por la cultura ciudadana consistirá entonces en buscar incrementar; el cumplimiento hacia las normas de convivencia, la capacidad de los ciudadanos para que lleven a otros a cumplir de forma pacífica, la capacidad de concertación, solución pacífica de conflictos y de comunicación de los ciudadanos a través del arte, cultura, recreación y deporte. A través de la pedagogía, la comunicación y la participación buscar sacar a relucir lo mejor de los ciudadanos (Mockus A. , 2002).

### **Cultura Ciudadana en Colombia**

Aunque se reconoce que Mockus fue el precursor de la cultura ciudadana en Colombia, esto no quita el hecho de que en el país este tema se haya trabajado de una u otra forma por gobiernos anteriores, para impulsar el desarrollo de la convivencia y del bienestar de las comunidades. Se trataba a través de programas, de forma incidental o aislada, cosa que no sucedió en el gobierno de Mockus (1995-1997) en la ciudad de Bogotá, donde por el contrario, este fue el pilar de desarrollo de su plan de gobierno, siendo de gran preponderancia y sirviendo de influencia e inspiración para que el trabajo por la cultura ciudadana siguiera siendo acogido e impulsado por otros gobiernos en la actualidad, convirtiéndose en un tema que tiene ahora mucha más relevancia en la agenda pública del país.

En el contexto particular de Colombia el desarrollo de la cultura ciudadana enfrenta grandes desafíos como los rastros de los periodos de violencia por los que ha atravesado el país y la heterogeneidad que se presenta no solo a nivel nacional sino local, ya que dentro de una misma ciudad pueden convivir distintas culturas y estar en tensión por el individualismo, asociado a una cultura del atajo, en

donde todos queremos ganar así sea que eso signifique ir en contra de los demás, alimentado por una visión del conciudadano como incumplidor y en donde existen lazos fuertes de desconfianza. Todo esto hace que el generar hábitos colectivos sea una tarea difícil. En las propias palabras de Mockus: “La estabilidad y el dinamismo de la sociedad colombiana dependen altamente del alto poder que en ella tiene una regulación cultural que a veces no encaja dentro de la ley y lleva a las personas a actuar en contra de su convicción moral” (Mockus A. , 1995).

Según lo explican Murrain & Araos, en Colombia la cultura ciudadana se debe trabajar desde dos precisiones; la primera es, más que tratar de incidir en las percepciones individuales, será más eficaz intentar cambiar la idea negativa de los ciudadanos a sus conciudadanos, permitiendo incentivar la confianza en el otro, así:

(...) Una agenda de cambio cultural puede verse más como un espacio de coordinación y transformación de expectativas mutuas que como una agenda de transmisión de nuevas preferencias o valores en los individuos. Requiere que en alguna instancia se lidere y se sintonice a las personas mostrándoles que aquello que cada individuo desea (en privado) corresponde con el deseo de la mayoría de los ciudadanos de su comunidad. Propiciar transformaciones de este tipo, que favorezcan una representación renovada de los demás como sujetos moralmente iguales y capaces de cumplimiento de normas y acuerdos, hace parte esencial del rol de los gestores de una política de cultura ciudadana, comprendida como coordinación de expectativas y representaciones (Murrain & Araos, 2015).

Como segunda precisión es necesario comprender que el término cultura dentro del enfoque de cultura ciudadana no es un intento de uniformar a los individuos, esta no puede ser moldeada de manera arbitraria como un trozo de plastilina por los gobiernos, mucho menos es un intento de autoritarismo moral en el que se pretende imponer los mismos valores y creencias a toda la sociedad; sino que esta resulta de un poder de convocatoria en los ciudadanos, de un sentir general producto de un proceso deliberatorio sobre las prácticas o comportamientos mínimos para la convivencia. La cultura ciudada-

na se enfoca en aquellos elementos de la cultura elementales para la construcción de ciudadanía, no es una agenda de culturización o promoción totalizadora de una cultura (Murrain & Araos, 2015).

Por último, en el desarrollo y evolución de la cultura ciudadana en Colombia, surge la innovación pública desde la cual nacen los laboratorios de innovación pública en el Siglo XXI, como el de Medellín, con la metodología del pensamiento de diseño que consiste en “diseñar de afuera hacia adentro”, debido a la necesidad de incentivar y construir un gobierno centrado en las expectativas del ciudadano, con el que se pudiera restablecer la confianza pública. Su origen entonces tiene asidero en que el rol del gobierno es clave dentro del desarrollo social, mediante el diseño e implementación de acciones novedosas junto a los ciudadanos, que promuevan la confianza interpersonal e institucional, el cumplimiento de normas y acuerdos, y la convivencia (González, Ramírez, & Moncada, 2017).

Según Murrain y Araos (2015), el tratamiento que se ha dado a la cultura ciudadana en Colombia con la influencia Mockusiana en la que profundizaremos a continuación, se maneja desde dos teorías: la teoría de la elección racional aplicada a las normas morales y legales en donde se podrían trabajar con mecanismos emocionales que promuevan comportamientos positivos en el ciudadano (vergüenza, la culpa, reconocimiento social, auto gratificación) y la “teoría de las normas sociales” aplicada a las normas sociales en donde entra en juego un concepto llamado ignorancia pluralista, en el que el comportamiento público de las personas, las expectativas sobre las acciones de los miembros del contexto de referencia son el principal motivador de comportamientos públicos, sobreponiéndose en muchos casos a las convicciones individuales, bajo la premisa de que la gente hace lo que ve.

## **Cultura ciudadana a la luz de la teoría Mockusiana**

Según la teoría Mockusiana las bases que rigen el comportamiento humano son la ley, la moral y cultura y el ideal es que actúen desde la autorregulación o autogobierno de cada individuo, entendidas así:

La cultura, al sedimentar los (...) aprendizajes de siglos y milenios de experiencia y sentido; la moral, al permitir reconocer en el corazón de cada cual el sentimiento de que si pretendo actuar moralmente, mi acción (...) debería (...) poder ser reconocida como tal por cualquier ser humano, y la ley, (...) como la forma más legítima de regular de manera explícita, públicamente acordada y según procedimientos (...) predefinidos, unos comportamientos básicos, con el fin de facilitar la coexistencia de diversas opciones (...) culturales (Rincón, 2006, pág. 57)

Estas pueden ser reguladas en los individuos desde “la propia conciencia, los grupos sociales a los que se pertenece y el terreno de lo jurídico-institucional” (Mockus A. , 2003, pág. 109) y su incumplimiento ser sancionado, desde la moral, aludiendo a la “voz interior” del hombre: “estar en contacto con nuestros sentimientos morales tendría importancia como medio para la finalidad de actuar correctamente” (Taylor, 1994, pág. 62); en lo legal, ejercida por la ley, en consecuencia de las conductas que la contradicen, y la sanción social la imponen los conciudadanos para reprender una conducta que atenta contra todos (Chiappe, 2016)

Es así como para Mockus la cultura ciudadana consiste en “seguir reglas, celebrar y cumplir acuerdos, generar y reproducir confianza, confiar en los demás y lograr que el cumplimiento de reglas y acuerdos retroalimente esa confianza” (Mockus, 2002).

Mockus desarrolló su visión de cultura ciudadana a través de las pedagogías ciudadanas definidas como “un proceso educativo que busca la generación de prácticas sociales que realizan los colectivos y los individuos en el espacio público, que, a través de la regulación mutua y la autorregulación, posibiliten y mejoren la convivencia en la cotidianidad. (Durán & Rodríguez, 2011, pág. 162). Encaminadas a incentivar en los ciudadanos el cambio de conductas hacia el cumplimiento de normas y respeto por el otro, desde una concepción lúdica y no represiva, las cuales hoy son recordadas por el impacto y mejora que representaron en el mejoramiento de la convivencia en la ciudad de Bogotá.

La autorregulación que plantea Mockus debe ser entendida como el acuerdo de los ciudadanos de unas reglas mínimas básicas de convivencia, esta última supone un ejercicio de tolerancia hacia las diferencias y el emprendimiento de proyectos en común, todo esto para superar el divorcio entre la ley, la moral y la cultura, que según Bromberg (2003) es la falta de alineación entre reglas formales e informales, pues un comportamiento puede ser culturalmente aceptable, aunque sea ilegal e inmoral.

Por último, para lograr la armonización entre la ley, moral y cultura es necesario según Mockus, la interrelación o interacción cara a cara entre ciudadanos- gobierno y medios de comunicación masiva, la importancia del ejemplo como propiciador de acciones en el otro; todo esto para generar en el individuo una concientización hacia la transformación de su comportamiento en el cumplimiento y respeto por las normas, dando como resultado un estado de convivencia, consistente en coexistir dentro de la sociedad sin violencia y con tolerancia hacia las diferencias.

### **Teoría de la Cultura del incumplimiento según Mauricio García Villegas**

Para Mauricio García Villegas, el incumplimiento no se reduce a la falta de reglas, ya que para que este se dé es necesario que estas existan y que haya cierto grado de respeto hacia ellas. Para este investigador, no existe un único sistema de reglas, pero toma como referente el establecido por Mockus, el cual está conformado por un ordenamiento jurídico, reglas morales y normas sociales con sus sanciones respectivas cárcel o multa, sentimiento de culpa y la vergüenza o reproche social.

Manifiesta que en América Latina y en Colombia específicamente, existe una cultura del incumplimiento a las reglas, marcada por una sociedad descompuesta por la falta de acatamiento de reglas básicas de coordinación y regulación que permita establecer un orden básico en asuntos esenciales como la convivencia. Y esto es así entre otras razones que se explicarán más adelante, porque existe una subvaloración de la ley, lo cual lleva a un acatamiento condicional y diferenciado de esta, que se ve reflejado hasta en lo lingüístico, ya

que a la violación de normas ya sea jurídicas, morales o sociales se le llama incumplimiento, mientras que en otros países principalmente los desarrollados se le llama desobediencia; y esto tiene que ver con la forma en la que vemos la ley, la autoridad y con lo que denota cada palabra, ya que la primera habla de una relación entre iguales y así es como la ley es vista desde una concepción pactista de poder entre el pueblo y el gobierno, mientras que se reserva la otra palabra que denota autoridad para la familia o la religión, la cual tiene gran preponderancia y peso en nuestra sociedad así:

La autoridad para los latinoamericanos es sobre todo la autoridad moral, la que viene de la familia o de la religión o de la conciencia individual. La relación con la ley es menos fuerte más entre iguales, entre intereses que pueden incluso estar legítimamente en pugna. Eso puede explicar la liberalidad con la que los latinoamericanos asumimos nuestras obligaciones legales. Y es que la realidad del derecho es otra cosa, un fenómeno social amplio y complejo, en el que las costumbres, la cultura y las tradiciones terminan muchas veces valiendo más que el conjunto de normas que se copilan en los códigos (García Villegas, 2017, pág. 39).

Preguntándose por las razones o motivos que tiene la gente para desobedecer, establece que hay cuatro razones y con ellas nacen cuatro personajes incumplidores; a los que lo hacen por razones de conveniencia le llama “El Vivo”, quien busca acomodar los medios a los fines con el fin de lograr sus objetivos personales a través de un cálculo estratégico, por justicia “El Rebelde” que nace en un contexto de marcadas desigualdades sociales, en donde afloran rencores y envidias hacia un Estado que se ve más como una fuente de obligaciones que de derechos; la tercera razón la asocia a que estiman superioridad ante la autoridad y la ley “El arrogante”, aquí el Estado se encuentra por debajo de la familia, la clase social, la religión y el honor, ven la ley como un instrumento para ser aplicado a los que no ostentan el poder, a “los de abajo” y por último los que lo hacen por necesidad “El desamparado”, quien surge en un panorama en donde la obediencia resulta contraproducente o por las circunstancias se hace imposible el cumplimiento de la norma, se encuentran en zonas de apartheid institucional.

Todos estos personajes incumplidores son producto de un contexto social complejo en donde:

La gente cree muy poco en las instituciones pero tampoco se rebela contra ellas, más bien hay desapego, recelo, desconfianza, aprehensión, temor frente al poder, lo que predomina es una cultura popular que ve en las instituciones, reglas y gobernantes, obstáculos para la realización de sus fines individuales. De allí que el Estado y los bienes públicos sean objeto de saqueo permanente.

Este marcado incumplimiento producto del desorden social que se vive en América Latina y el país, García Villegas manifiesta que es propiciado por un factor de tipo cultural como la desconfianza, ya que “En América latina es frecuente que las personas desconfíen de sus congéneres, mientras menos cercano es el otro, la percepción de desconfianza es mayor” (págs. 158,159) esta confianza no solo depende del desarrollo económico, estabilidad institucional y la sensación de ser gobernado por autoridades legítimas, es una autoconstrucción que también está afincada en la aptitud de las personas es por eso que “debe haber intervenciones profundas en la manera como las personas ven su propia realidad, las instituciones que los gobiernan y a los otros” (pág. 163) pues en el ser humano existe un carácter de reciprocidad, en el que actuando como mimos, se imita a los demás, es por esto que “Ver el incumplimiento de algunos tiene más peso, destruye más, que ver su cumplimiento” (pág. 167) y no solo verlo en los demás, sino en las autoridades y en general el Estado, en el que se desconfía porque se cree que es corrupto.

Siguiendo con lo anterior se tiene que otro factor que propicia el incumplimiento es la debilidad institucional, ya que con mucha frecuencia estas son entidades de papel, de formalidades burocráticas, que carecen de capacidad de imponer un rumbo en el comportamiento de la sociedad, tanto es así que “solo hace dos décadas el país “Colombia” empezó a pensar en la necesidad de construir instituciones estatales en su periferia, proteger sus derechos, permitir la participación de estas comunidades e imponer reglas propias del Estado de derecho, propósitos incumplidos hace más de dos siglos” (pág. 156).

Todo lo anterior recae en la cultura, la cual define como la forma en la que vemos a la sociedad y a las instituciones, el pegamento que une o desune y da sentido al vivir en sociedad, en específico se refiere a la cultura del cumplimiento de reglas como un asunto complicado, en el que para fortalecerla se requiere de “instituciones o autoridades capaces de imponer sus decisiones y castigar a los incumplidores y de una cultura cívica de la confianza y del respeto por el otro” (pág. 142), todo esto para mejorar la obediencia a las reglas y a las autoridades que requieren de la búsqueda del mejor equilibrio entre la eficacia y la legitimidad, en especial de la primera ya que de esta depende la segunda, y esto se debe a que “La gente pierde el respeto a un Estado que es incapaz de hacer cumplir la ley y hacer respetar los derechos, pues en el desorden y la falta de autoridad se originan las peores injusticias” (pág. 233), esto último hace que se carezca de un control social asociado al reproche ciudadano, en donde no existe una cultura de la denuncia

García concluye diciendo lo siguiente:

Nuestras sociedades se debaten entre el desorden y las calamidades culturales que resultan de Estados incapaces y administraciones públicas mediocres, de un orden que se nutra de la relación virtuosa entre instituciones democráticas y ética ciudadana, entre confianza y castigo, por eso la salida para el desorden y el problema del incumplimiento de reglas se logra con la mejor combinación posible entre tres cosas, creación de normas legítimas que defiendan los derechos de la gente y los procedimientos democráticos, fomento de la confianza entre los ciudadanos, así como entre estos y las autoridades, sanciones efectivas estatales y sociales para quienes incumplan normas vigentes—confianza más respeto más control-. La armonía social tarda en construirse y exige paciencia y perseverancia, solo esta vía difícil y demorada es con la que se puede construir una sociedad en donde impere la autoridad, justicia, orden y libertad (págs. 196,197).

## **Ley 1801 de 2016 (Nuevo código de policía) y sus normas de convivencia relacionadas con cultura ciudadana.**

La Ley 1801 de 2016 entró en vigor en el año 2017, y nace con el fin de adecuar al país a las nuevas realidades, ya que el antiguo código de policía, con más de 40 años de vigencia, quedaba un poco obsoleto; por lo que fue necesario tener en cuenta la observancia de normas y comportamientos, que antes no tenían la importancia que tienen hoy, como los relacionados con cultura ciudadana, tal y como lo manifiestan Castillo y Ayala (2019);

Las costumbres, los valores y las normas se van ajustando a los cambios sociales y de esta forma la actividad policial también debe ajustarse a ellas. Un ejemplo de las normas básicas de cultura ciudadana que hace algunos años no tenían la relevancia que tienen hoy, como pasar la calle por la cebra, no orinar en el espacio público, no desperdiciar el agua, entre otras, las cuales han obligado a que la autoridad sea más estricta en asegurar su observancia. Uno de los cambios más destacados, se relacionan con la protección a las poblaciones vulnerables como mujeres y niños y otros grupos, que hace apenas unas décadas no estaba contemplada y que debe ser garantizada por las autoridades en la actualidad. De igual forma asuntos que antes eran fuertemente reprimidos, como las expresiones homoeróticas, hoy en día son totalmente aceptadas.

Esta nueva normativa de policía, tiene como objetivo establecer condiciones que garanticen la convivencia en el territorio nacional. Esta última entendida según su texto como “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico” y a su vez es agrupada en categorías como la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública. La cual es posible cuando los habitantes y las autoridades conocen y comprenden sus derechos y obligaciones y los respetan mutuamente.

En este contexto, tenemos que la norma consta de tres libros, el primero desarrolla aspectos generales, objetivos, principios y ámbito de

aplicación; el segundo se refiere a los comportamientos ciudadanos en aproximadamente 357; las conductas contrarias a la convivencia; las medidas correctivas correspondientes, y por último el tercer libro, relativo a los medios, las autoridades de Policía, los procedimientos, y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

En cuanto a la evolución que representa el nuevo código de policía, una de las críticas que ha recibido es que según Granada (2018);

El legislador ha desnaturalizado la esencia misma del derecho de policía, relacionada principalmente con la protección del orden público, ya que al considerar nuevas problemáticas sociales que poco o nada tienen que ver con la dicha esencia, tiene un fuerte contenido sancionatorio y configura un modelo represivo al mezclarse con la lógica del derecho penal.

Se tiene por ejemplo, según Castillo y Ayala (2019) que la conducta más recurrente es la de consumir alcohol y sustancias psicoactivas en el espacio público con un 15 o 20% y en el caso de la costa Caribe, tomando como referente a Barranquilla, siguen en su orden ocupar el espacio público de forma indebida, irrespetar a las autoridades que tiene un porcentaje elevado en la costa Caribe con relación al interior del país con un 10% y en algunos otros lugares, con hasta 27%, incluso realizar necesidades fisiológicas en el espacio público aparecen por encima del porte de sustancias psicoactivas y el porte de armas corto punzantes, esta última en el interior del país está dentro de las primeras. Además, se tiene que las riñas que antes del código tenían una concentración importante en cifras, actualmente tienen un porcentaje histórico inferior, ocupando el tercer o cuarto lugar y arrojar basuras según las cifras no es un comportamiento recurrente.

Para el análisis dentro del presente texto de las normas de convivencia dispuestas en la Ley 1801 de 2016 relacionadas con cultura ciudadana, se agrupó en tres categorías los comportamientos cívicos en los cuales nos centraremos, así, los que corresponden a espacio público (artículo 140), normas de cortesía y buenos modales (artículos 27,.33, 35,40,41) y medio ambiente (artículos 100,102,111) así:

Tabla 1. Categorías de comportamientos cívicos

| <b>IRRESPECTO AL ESPACIO PÚBLICO</b><br>ARTICULO 140 LEY 1801 DE 2016   | <b>NORMAS DE CORTESÍA Y BUENOS MODALES</b><br>ARTICULO 140 LEY 1801 DE 2016   | <b>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>  |
|---|---|---|
| <p>- Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. (Numeral 4)</p> <p>- Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. (Numeral 2)</p> <p>- Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público. (Numeral 11)</p> <p>- Alterar, remover, dañar o destruir el mobiliario urbano o rurales como semáforos, señalización vial, teléfonos públicos, hidrantes, estaciones de transporte, faroles o elementos de iluminación, bancas o cestas de basura (numeral 3)</p> <p>- Ensuciar, dañar o hacer un uso indebido o abusivo de los bienes fiscales o de uso público o contrariar los reglamentos o manuales pertinentes. (Numeral 5)</p> <p>- Consumir, portar, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. (Numerales 7 y 8)</p> <p>- Drenar o verter aguas residuales al espacio público, en sectores que cuentan con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y en caso de no contar con este, hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades. (Numeral 10)</p> | <p>ART. 27. COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD como: Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio, Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas, Agredir físicamente a personas por cualquier medio, Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, entre otros.</p> <p>ART.33 COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS. Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, entre otros.</p> <p>ART. 35 COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES. Irrespetar a las autoridades de Policía, Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía, entre otros.</p> <p>ART. 40 Y 41 COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN A LOS GRUPOS SOCIALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL</p> | <p>ART.100 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA PRESERVACIÓN DEL AGUA., Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua, Captar agua de las fuentes hídricas sin la autorización de la autoridad ambiental, Lavar bienes muebles en el espacio público, vía pública, ríos, canales y quebradas, entre otros.</p> <p>ART. 102 COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN EL AIRE. Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas, entre otros.</p> <p>ART.111 COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y MALAS PRÁCTICAS HABITACIONALES. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio, Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente, entre otros.</p> |

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

## Cultura ciudadana e incumplimiento del ciudadano en Cartagena

Para el análisis del que se ocupa este texto, se usan las categorías mencionadas anteriormente, desde las cuales se mira el comportamiento cívico del ciudadano en Cartagena, con las normas relacionadas anteriormente de cultura ciudadana dispuesta en el Nuevo Código de Policía, ley 1801 de 2016; correspondientes a espacio público (Art.140), normas de cortesía y buenos modales (Arts.27,.33, 35,40,41) y medio ambiente (Arts. 100,102,111), para lo cual se tomará el balance de aplicabilidad del Código Nacional de Policía y Convivencia en Cartagena para el 2018 y 2019<sup>3</sup>, tomado del mismo portal web de la Policía Nacional, así:

| <b><i>Comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en Cartagena 2018</i></b>  | <b><i>Comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en Cartagena 2019</i></b>              |
|--|--|
| Consumo de sustancias alucinógenas y bebidas embriagantes en vía pública con 492 comparendos | Artículo 140 numeral 4: Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. 2.430 comparendos |
| Portar armas, elementos cortantes o sustancias peligrosas con 267                            | Artículo 140 numeral 11: Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público. 1.062 comparendos      |
| Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes con 230                        | Artículo 27 numeral 6: Portar armas, elementos cortantes o sustancias peligrosas. 840 comparendos.       |
| Realizar necesidades fisiológicas en vía pública con 205                                     | Artículo 140 numeral 8: Portar sustancias prohibidas en espacio público. 805 comparendos.                |
| Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con 194                               | Artículo 27 numeral 1: Reñir incitar o incurrir en confrontaciones violentas. 746 comparendos.           |

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena con datos del portal web Noticias Cartagena y de la Policía Nacional

Por su parte, según lo informado por Cartagena como Vamos en su Encuesta de percepción e Informe de calidad de vida 2018, (ACTUALIZAR A 2020) se sacaron las siguientes conclusiones, que dilucidan un poco como estamos en este aspecto:

<sup>3</sup> Tomado de <http://noticiascartagena.co/2019/08/06/relanzamiento-del-codigo-nacional-de-policia-y-convivencia/>, <https://oas.policia.gov.co/noticia/balance-aplicabilidad-codigo-nacional-policia-y-convivencia-cartagena>

El cartagenero percibe que sus conciudadanos cumplen muy poco las normas relacionadas con el cuidado y respeto de los espacios y bienes públicos (solo se considera a un 13% cumplidores), las normas de tránsito (11% de cumplidores), las ambientales (14% de cumplidores) y las relacionadas con honestidad-legalidad en la conexión de servicios públicos (19% cumplidores). Así mismo su insatisfacción va en aumento en relación con el espacio público, así como también con el medio ambiente: Ruido (68%), basuras (70%) y escombros en las calles (70%).

Reconoce que, como ciudadano para ayudar a tener una mejor ciudad como primera medida, debe cumplir las leyes y normas con un 31%, preservar la ciudad limpia (23%), tener sentido de pertenencia por la ciudad (20%), unirse con los vecinos para ayudar a solucionar problemas (16%), denunciar a los infractores (12%), ser buen ciudadano (4%), ser tolerante, tener buena convivencia (1%), ser respetuoso (1%). Pero todo esto resulta altamente contradictorio, ya que por una parte el cartagenero se ve así mismo como incumplidor, pero al mismo tiempo considera que el cumplir con las leyes es el primer paso para tener una mejor ciudad y aunque manifiesta que cada vez hay menos convivencia ciudadana no considera que esta sea una de las mejores formas de ayudar a la ciudad, basándose en el respeto por el otro y en el ser un bien ciudadano, a lo cual le resta importancia. Así mismo el bajo porcentaje en importancia que le da a la cultura de la denuncia crea mayor incumplimiento e impunidad.

En este mismo sentido se encuentra un alto porcentaje de conciencia en el ciudadano cartagenero, en cuanto a que el no cumplimiento de estas normas acarrea castigo o amonestación así: incumplir normas y señales de tránsito (58% de probabilidad), orinar en el espacio público (55% de probabilidad), ocupar indebidamente el espacio público (52% de probabilidad), arrojar basuras y escombros al espacio público (53% de probabilidad), poner música a alto volumen (50% de probabilidad), conectarse ilegalmente a servicios públicos (59% de probabilidad), es decir la mayoría reconoce la gran posibilidad de ser sancionado si incumple.

En cuanto a las propuestas para proteger y conservar el medio ambiente, se consideró que el aumentar las zonas verdes y los árboles (25%), campañas de reciclaje (23%), programas educativos para el cuidado y buen uso de los recursos naturales (14%), fortalecer los controles y sanciones por la contaminación del aire, ríos, quebradas y ruido (10%), contar con un ente que haga valer las leyes o vigile cuando se incumple- toma de medidas correctivas (1%), lo cual manifiesta que para la categoría del medio ambiente la acción pedagógica es considerada la solución, pero la amonestación para el que incumple no es muy considerada.

Así mismo se manifiesta en cuanto al ruido que, en el 2018 se atendieron 228 quejas, de las cuales 104 derivaron en procesos sancionatorios por incumplimiento de la norma, equivalente al 45.61%, sin embargo, se lleva 6 años sin actualizar las mediciones de ruido, no se cuenta con mediciones actualizadas y completas de aire, agua y ruido, así como tampoco en este año se contó con actualización de mapas de ruido por lo que no se sabe si los operativos del EPA son efectivos. Lo cual muestra un compartimiento negligente por parte de las autoridades, que puede derivar en la pérdida de legitimidad y aumento del incumplimiento. En los operativos se impusieron 29 medidas preventivas, 5 comparendos y se incautaron 161 bafles y 51 cornetas.

Por otro lado, en cuanto a los temas principales para ser atendidos por la administración se tiene que la seguridad ciudadana y la convivencia (21%) ocupa el tercer lugar, ya que se considera que cada vez hay menos de esta última en la ciudad, la falta de convivencia ciudadana es la causante del mayor número de muertes violentas entre los cartageneros, fue la causa del 55% de los homicidios, con lo cual la violencia interpersonal sigue en aumento, comprendiendo las riñas comunes (108 casos) y las que se dan entre pandillas (18 casos), superando con el paso del tiempo la violencia organizada como el sicariato. A esta le sigue el medio ambiente con un (16%) en el puesto cuarto, sin embargo, la cultura y el comportamiento ciudadano (7%) se encuentra casi de última en la lista de prioridades (12 puesto de 15 temas de ciudad propuestas) por el cartagenero y el espacio público ocupa el último lugar.

También se evidencia que después de las Juntas de Acción Comunal y las Iglesias, la Policía con un 36% se considera una institución que está emprendiendo acciones para mejorar la calidad de vida del cartagenero y presenta un porcentaje de favorabilidad del 64%, lo cual indica que más de la mitad de los cartageneros aún cree en el actuar de la policía para contribuir a la ciudad.

Lo cual está relacionado en que para fortalecer la seguridad, el cartagenero sigue viendo en el aumento del pie de fuerza policial, más policías (37%) y en la inversión de equipos, tecnología y transporte (5%) la solución; mientras que incentivar la cultura de la denuncia (4%), la solidaridad ciudadana (4%), castigos ejemplares a los infractores (1%), vigilar para que no haya corrupción de la policía (1%), mejorar el sistema de justicia para un castigo efectivo (1%), educar al ciudadano en el cumplimiento de la ley (1%); no son consideradas como propuestas que puedan mejorar el tema de la seguridad, siendo en realidad aspectos estructurales claves para su mejora.

Para solucionar un problema que lo aqueje de manera individual o afecte su comunidad, presentar quejas o apoyos a las autoridades o funcionarios correspondientes fue la acción que más realizan los cartageneros con un 19%, sin embargo se considera un porcentaje bajo, que posiblemente pueda estar relacionado con la segunda motivación que tiene el cartagenero para participar, *“El Estado no ha servido para solucionar problemas”* con un 30%, ya que no tiene sentido acudir a las autoridades si estas aportan muy poco a la solución de estos, lo cual expone la imagen de una autoridad, con falta de legitimidad y poco eficiente. Aunque lo más abrumador es que el 66% manifieste que no realiza ninguna acción, un tipo de anomia social, que muestra un ciudadano pasivo, que no se interesa por participar en los asuntos que los afectan de manera individual o colectiva.

A esto se suma la información recogida en trabajo de campo<sup>4</sup> realizado en 4 barrios de Cartagena, los cuales representan una muestra de las tres localidades de la ciudad, Rosedal, Nelson Mandela- Sector Campo Bello (Localidad 3, Industrial de la Bahía), Olaya (Localidad

---

4 Trabajo de campo que se realizó dentro del marco del Proyecto de Investigación “EDUCACIÓN POPULAR Y DECISIONES PÚBLICAS: UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA PEDAGOGÍA SOCIAL EN CARTAGENA, 2016-2017

2, Virgen y Turística) y Torices (Localidad 1, **Histórica y del Caribe Norte**), **comunidades con las que se socializó el Nuevo Código de Policía, sus generalidades, los comportamientos contrarios a la convivencia que contempla, los medios de policía y las medidas de policía, en el** que se pudo vislumbrar la imagen que tienen estos ciudadanos, respecto del Nuevo Código de Policía, su aplicación en la ciudad y entorno, lo cual es plasmado en la siguiente tabla:

| <b>Localidad 1<br/>Histórica y del Caribe<br/>Norte</b>  | <b>Localidad 2<br/>Virgen y Turística</b>   | <b>Localidad 3<br/>Industrial de la Bahía</b>  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Torices</b>   | <b>Olaya</b>  | <b>Rosedal</b>   | <b>Nelson Mandela- Sector<br/>Campo Bello</b>   |
| <p>Se utilizan terrenos baldíos para tirar basuras, esencialmente escombros o desechos de construcción. Se botan basuras fuera de las canecas disponibles, no se recogen los desechos de los animales y las carteleras sobre cuidado del medio ambiente no son observadas. Se vierten aguas sucias o contaminadas de las casas hacia las calles. Principalmente de hogares que se encuentran en zonas altas. Uso desmedido de los pick up. No hay cuidado de los bienes de uso público ubicados en el parque, no hay sentido de pertenencia. Los bienes públicos son de todos, pero no le pertenecen a nadie. Las calles son utilizadas por los talleres mecánicos para estacionar los vehículos en reparación. Se presentan discusiones, rivalidades, competencias entre los vecinos, que generan conflictos. Se llega a la violencia por motivos de intolerancia. Se recibe rechazo y malos tratos cuando se señala una mala conducta o se da un consejo. Falta de educación en las casas. Se considera que así como se actúa en los espacios públicos, como el parque, así igualmente se actúa en los hogares</p> | <p>Las personas no caminan por los andenes sino por las calles, por falta de cultura.</p> <p>Las personas tienen resentimiento social La policía solo viene a recoger a los muertos Los políticos aman tanto la pobreza que la multiplican La gente no se quiere educar Observan a muchas personas arrojando basura al suelo</p> <p>“Los canales no están siendo limpiados como debe ser, cuando llueve se desbordan”</p> <p>“Los canales deben ser limpiados cada 6 meses”</p> <p>“Las personas no deben genera sucio en los canales, eso trae enfermedades, hay casos de dengue”</p> <p>“Hace falta conciencia ambiental”</p> <p>“El vecino que denuncia es mal visto. El que vende se entera de quien denunció y llega a desquitarse con esa persona”</p> <p>“La policía está actuando más”</p> <p>Siempre se han sentido excluidos por la administración.</p> | <p>Si hay música alta la policía debe desconectar la fuente de energía. “Pero llaman a la policía y les dicen algo diferente, que ellos no están facultados para apagar equipos”</p> <p>“Los primeros ignorantes del código de policía son los policías”</p> <p>“El código es inaplicable en la Costa”</p> | <p>“La norma de espacio público está aplicando a la clase menos favorecida. En el centro hay plazas grandes y a los ciudadanos a veces ni nos dejan estar ahí”</p> <p>“Es injusto con una persona que se gana el sustento diario”</p> <p>“Vulneran el derecho al trabajo”</p> <p>“La comunidad debería ponerse al frente”</p> <p>“La policía es corrupta y les hace favores a algunos”</p> <p>“Por culpa del código estamos peor”</p> <p>“Las leyes están hechas para favorecer a la clase alta”</p> <p>¿Cómo hacemos para demandar el código?</p> <p>Exposición de un caso: “A mi hermano le colocaron un comparendo por no portar la cedula de ciudadanía, pero la multa fue revocada al ir ante una inspección de policía. Exposición de un caso: “Me colocaron un comparendo por consumir licor durante ley seca, pero al ir ante inspector de policía este fue revocado pues no colocaron la medida correctiva correspondiente a la conducta”</p> <p>¿En este barrio que no está legalizado, aplica el código de policía? “Este sector es declarado como subnormal, tenemos energía social, la cual no pagamos por incumplimiento”.</p> <p>“Cuando llamo a la policía ellos responden que esos comportamientos son normales en estos sectores”</p> |

Fuente: Laboratorio de Cultura ciudadana de Cartagena

De la información recolectada por medio de la interacción con las comunidades se puede concluir que estas reconocen las conductas contrarias a la cultura ciudadana relacionadas en el Nuevo Código de Policía, que afectan el medio ambiente, el espacio público y la convivencia, manifestando que son el resultado de la falta de educación y cultura, además destacan el reproche que se hace al que denuncia las irregularidades, el desconocimiento y la aplicación errónea de los mismos policías de las nuevas disposiciones del Código, se vislumbra también una especie de resentimiento social con la administración y el cuerpo de Policía marcada por las desigualdades que han caracterizado a la ciudad, en donde el sentir generalizado es que las leyes como este nuevo código son hechas para favorecer a los ricos y perjudicar a los pobres, así mismo se aprecia como las mismas realidades socioculturales marcan el grado de aplicabilidad y legitimidad del texto. Todo lo anterior guarda estrecha relación con la información anteriormente expuesta.

### **Cartagena y la Seguridad Ciudadana y Convivencia**

La aplicación del Nuevo Código de Policía que tiene como finalidad garantizar la convivencia en el territorio nacional, experimenta un desafío importante en la ciudad de Cartagena, ya que existe en la gran mayoría de los ciudadanos una subvaloración de la cultura ciudadana, pues a pesar de reconocer las falencias que tenemos en materia de convivencia ciudadana, medio ambiente y espacio público, entre otros, pareciera que le restaran importancia como tema para ser fortalecido y considerado de manera prioritaria en la agenda del gobierno distrital, el cual ayudaría a la mejora de la relación del comportamiento ciudadano del cartagenero con su ciudad.

El ciudadano cartagenero se reconoce como incumplidor de normas, dentro de las cuales se encuentran las sancionadas por el Nuevo Código de Policía en materia de espacio público, medio ambiente, relaciones respetuosas y tranquilas entre las personas, conducta que se podría transformar y mejorar de manera paulatina según García Villegas teniendo normas legítimas, confianza entre ciudadanos con sus autoridades y con sanciones efectivas para quienes incumplan, pero es entorpecido porque en primera medi-

da en la mayoría de los cartageneros vive el personaje rebelde y desamparado que ve en las normas – en la que se incluye el Nuevo Código de Policía, una forma de castigo para el pobre, una especie de resentimiento social debido a las marcadas desigualdades que por décadas se han vivido en la ciudad o que por el contrario resultan inaplicables en muchos casos debido a que en zonas de apartheid institucional como en los barrios marginados, es imposible su aplicación, ya que se vive dentro de la ilegalidad por el abandono o negligencia del gobierno, además se afecta su legitimidad cuando no solo la norma se desconoce por el ciudadano sino por la misma policía conllevando a abusos de autoridad.

A esto se suma, la marcada desconfianza que tiene el cartagenero con su conciudadano, al que se le reprocha la cultura de la denuncia, haciendo crecer la impunidad y la reproducción de las malas conductas, así mismo la imagen negativa que tiene del gobierno derivada de un periodo de gran inestabilidad político-administrativa con la sucesión de mandatos consecutivos de alcaldes encargados, al que se ve como ineficiente, corrupto, que no da solución a los problemas de la comunidad y aunque la policía no tiene bajo nivel de favorabilidad como en otras ciudades, en algunos lugares, es mirada con recelo y como corrupta; por último el hecho de que las medidas como sanciones efectivas a través de castigos ejemplares y el fortalecimiento del sistema de justicia para un castigo efectivo sean muy mínimamente consideradas.

En esta medida, el gran reto en la aplicación del Nuevo Código de Policía no está en lograr la mayor imposición de comparendos en la ciudadanía cartagenera para lograr mejoras en los comportamientos contrarios a la convivencia y por ende el fortalecimiento de la cultura ciudadana, reduciendo su actuar a establecer sanciones o medidas represivas; sino que se encuentra en trabajar fuertemente componentes pedagógicos en las medidas correctivas que contempla el Código, para que el ciudadano asuma la importancia que tiene trabajar la confianza, el respeto por el otro, el establecer y cumplir unos mínimos de convivencia en la sociedad, y que no lo haga de manera unilateral como institución sino que convoque a un trabajo mancomunado y coordinado con todos los entes guber-

namentales y no gubernamentales, organizaciones cívicas, académicas que puedan aportar a la construcción de mejoras en la convivencia y en esa medida el panorama de la cultura ciudadana en Cartagena sea menos crítico.



## CAPÍTULO IV

# Sistematización etnográfica y la evaluación del cambio cultural



En medio de muchas las aclaratorias, la sistematización tradicional está imbuida de tradiciones ideológicas de muy fuerte arraigo en América Latina y de una práctica política de defensa de las comunidades más pobres, al menos en sus corrientes predominantes, por lo que ha tenido más que ver con los procesos de liberación que con propuestas de carácter técnico referidas a la ciencia o a la consultoría de grandes organismos de desarrollo. Vale la pena su defensa debido a su enorme potencial y probablemente también al hecho de que se trata de un ejercicio intelectual del sur del planeta, que tiene que ver con nuestras tradiciones, nuestra forma de ser y que, por lo tanto, debería ser más eficaz a la hora de analizarnos.

Se pueden aportar dos ideas básicas para saber rápidamente de qué se trata: lo primero es que los procesos de cambio social y cultural se refieren a objetos de estudio que pueden ser sometidos a indagación con el añadido de que aprendiendo de ellos conseguimos dos beneficios a la vez, a saber, información científica sobre causalidad y sobre la forma de inducir tales procesos. Cuando se aprende del cambio cultural se puede llegar a inducir dicho cambio, cómo lo reflexionó en una oportunidad Roger Bastide (1972), un importante antropólogo francés, los procesos de cambio pueden ser inadvertidos para la mayoría, pero los hay que son planificados, que es a lo que se refiere el *cambio social planificado*, es decir, una sociedad, una comunidad o una ciudad puede tomar la decisión de aumentar la tasa de escolarización de sus niños, reducir la delincuencia, reducir la violencia interpersonal, controlar la basura que se vierte en las calles de manera indiscriminada o mejorar la convivencia ciudadana, y en todos estos casos se intentará un cambio social planificado. Los seres humanos tienen esta posibilidad si se reúnen en colectivo y toman decisiones. Como lo ejemplificó en una oportunidad Kurt Lewin (1946) en un famoso artículo que le sirvió para crear la Investigación-Acción es posible realizar experiencias piloto de transformación social que tengan como meta introducir pequeños cambios y que, si dan resultado, se puedan escalar hacia el resto de la sociedad, que de esta manera es posible tratar problemáticas de fondo. Este artículo refería a una intervención para resolver problemas raciales en los Estados Unidos.

Lo segundo es que, la investigación científica de ese proceso de cambio, se le puede llamar *investigación evaluativa* o simplemente evaluación. Todo el proceso referido al estudio científico de intervenciones planificadas de la realidad se le podría llamar proceso de evaluación. La investigación evaluativa fue un campo fértil que prosperó en Norteamérica y en otras partes del mundo y lo sigue siendo, en la medida en que se requirió para conocer los procesos de cambio, se ha usado mucho este enfoque en la investigación educativa para evaluar programas de amplio espectro de transformación de los sistemas escolares (Ver Cook y Reichardt, 1986 y Weiss, 1978).

La reflexión que sigue a continuación hace referencia a un enfoque y una metodología que genera ambos tipos de resultados y que permite la evaluación de experiencias de transformación cultural y social. Se explica su naturaleza, sus fundamentos, y en qué se diferencia de la sistematización tradicional.

## **La propuesta metodológica de la Sistematización Etnográfica**

### **Las reuniones y el equipo de sistematización**

Con este marco teórico y crítico se puede ahora hacer referencia a la metodología que se propone para la sistematización etnográfica. Para empezar, esta agrega a los aprendizajes conseguidos por el grupo de sistematización (el grupo que se reúne para realizar la sistematización) los aprendizajes como conocimiento científico. Los primeros persiguen la elevación de las capacidades para el “desarrollo”, los segundos, la construcción de conocimiento sobre el cambio social y cultural que apoye lo primero. Se debe hacer ciencia del cambio cómo lo imaginaba Kurt Lewin, el creador de la investigación acción y este objetivo no debe ser descartado, de ahí que, al lado del “pueblo”, debe encontrarse el antropólogo o etnógrafo, o en su defecto cualquier otro profesional con formación en etnografía, lo cual servirá para dar consejos y para apoyar desde la ciencia el proceso de transformación o de evaluación. Contrariamente a lo pensado por la sistematización tradicional, la sistematización etnográfica recurre a la ciencia para ayudar a mejorar los procesos de evaluación. La ciencia debe aportar todo lo que sabe sobre los procesos de cambio y de evaluación participativa.

Lo que se hace cuando se va a realizar una sistematización es tener presente la naturaleza del proceso y las metas que se persiguen. Como se ha dicho antes, una sistematización, en este caso de carácter etnográfico, conlleva a una serie de reuniones entre los beneficiarios o actores de primera línea del proceso de cambio o de transformación social o cultural que se vivió, de manera de que puedan discutir o reflexionar juntos. A estas reuniones las vamos a llamar *reuniones de sistematización*, y a los integrantes de dichas reuniones, los que asisten, los vamos a denominar *equipo de sistematización*. La forma de realizar estas reuniones pueden variar dependiendo de las circunstancias o de lo que se acostumbre hacer en cada comunidad o lugar, se pueden hacer de manera presencial o de modo virtual como ocurrió durante los días de la pandemia del COVID-19 en el que predominó este tipo de contactos; de acuerdo a la tradición una reunión de sistematización realizada de manera virtual sería algo muy extraño, pero es perfectamente posible y lo que se requiere es que los participantes tengan la posibilidad de interactuar en directo y debatir. O podría ser que se realice de modo mixto en una reunión en la cual algunos de los miembros del equipo de sistematización participen de modo presencial y otros de manera virtual contando con el equipo necesario (computadores, celular y conexión a internet). Las reuniones de carácter mixto son muy convenientes ya que permiten que las personas que se encuentran alejadas o que por diversas circunstancias no puedan asistir (entre las cuales se puede contar ancianos enfermos o que hayan perdido la capacidad de movilidad) puedan participar de la reflexión colectiva. Los celulares hoy en día, en tanto computadores de mano, son muy versátiles para ofrecer esta posibilidad, de un teléfono celular a otro se puede realizar una conexión por videollamada que permita esto.

Como se podrá imaginar para la reflexión colectiva se requerirá de un moderador que normalmente sería el *sistematizador* en su condición de facilitador, pero también puede referirse a un profesional que asuma ese papel. Lo que debe tenerse claro es que el moderador debe poseer ciertas habilidades o poner en práctica un conjunto de recomendaciones mínimas que son las que se utilizan en cualquier moderación; por ejemplo, debe evitar parcializarse por la opinión de alguno de los presentes en el sentido de brindarle apoyo y desechar

imprudentemente la opinión de los demás, debe ser capaz de calmar los ánimos cuando se presente alguna discusión acalorada o algún tipo de desacuerdo (en este debe ser muy activo ya que se trata de algo muy recurrente), debe tener la prudencia necesaria para realizar las correcciones o hacer sugerencias, tener la capacidad de síntesis y saber cuándo una opinión es predominante para hacerla notar (es necesario avanzar hacia conclusiones o puntos de vista en común), y debe poder contar con algún recurso (puede ser una pizarra) que le sirva para ir tomando notas. Sobre el particular, existen muchas técnicas, pero lo fundamental es hacerlo de modo gráfico recurriendo a un mapa mental u otro tipo de grafismo. El sistematizador debe facilitar todo el proceso y nunca ser un obstáculo, recuérdese que la meta tiene que ver con la construcción del conocimiento de sistematización que debe reflejar una explicación o comprensión del proceso de cambio cultural. Es la razón por la cual debería participar un sistematizador con experiencia y no cualquier otro de los asistentes.

### **La labor de investigación previa a las reuniones**

Para el caso de la sistematización etnográfica se requiere una labor previa de investigación, ya que se necesita la realización de una corta etnografía o de una tarea de investigación previa que incluya elementos etnográficos. En esto consiste su diferencia con la sistematización tradicional, la sistematización etnográfica requiere la combinación del método etnográfico con la labor propia de la evaluación participativa. Esto permite que la etnografía, y de ser posible la Antropología Aplicada, hagan sus aportes. Se justifica ya que la etnografía no podría ser llevada a cabo sólo con reuniones, para esta modalidad de sistematización la labor de investigación es un aspecto relevante y va unida a la reflexión colectiva, se investiga para profundizar y poder tener la información necesaria. El punto de vista del que se parte es que las reuniones de sistematización deben reducir a lo más mínimo la especulación o lo que se entienda como tal en la sociedad donde se lleve a cabo, las reuniones de sistematización no deben ser discusiones interminables sobre las que no se pueda decidir o afirmaciones sobre las que no se puede estar seguro, el conocimiento que se construya deberá tener un fundamento, aunque esto tenga más que ver con las epistemologías locales que con lo que se entiende como

tal desde la ciencia empírica occidental. De acuerdo con el principio de no imposición de epistemes, se deben respetar las formas de conocer y validar de los participantes.

Esto conduce a una breve consideración sobre el tema, de acuerdo a lo que se entiende, la participación de una comunidad o grupo social puede ser de tres (3) tipos, a saber, se puede tener una participación cognitiva, una de carácter deliberante que hace referencia para quien toma las decisiones y una de carácter moral relativa a los fines que se deben perseguir. Los tres tipos de participación son importantes y se deben separar, una cosa es tomar decisiones sobre la marcha que va a tener un proceso de cambio planificado, cuando se trate de esto (participación deliberativa), otra relacionada con las metas que se deben perseguir y que normalmente fijan los organismos de desarrollo que financian los proyectos y ayudan a las comunidades, y otra distinta la fuente última de dónde provienen las categorías de análisis usadas en la explicación de los procesos de cambio y las ideas que se elaboran con ellas (participación cognitiva). Las formas de participación serían:

- Participación cognitiva
- Participación deliberativa o política
- Participación ética

Esto hace referencia al cambio social planificado, aunque para las experiencias de cambio cultural no intencionado el análisis puede llegar a cubrirlos, es decir, se puede someter a evaluación el origen de las ideas y categorías de análisis que se utilizaron, los personajes que tomaron las decisiones fundamentales (evaluar si fueron los beneficiarios de la experiencia) y la fuente última de los fines que siguieron en el proceso de cambio. Tales formas de participación se encuentran siempre presentes y deben ser tenidas en cuenta, pero en lo que se refiere a la participación cognitiva puede ser de dos tipos, una que hace referencia a las afirmaciones sobre la realidad y otra que tiene que ver con las formas de conocer, lo que no se considera pertinente para ello, y las formas de validar el conocimiento. Es sobre esto último, que se puede pensar en epistemologías locales y epistemes, los grupos indígenas, las comunidades de origen afro de América Latina,

y en general cualquier agrupación humana parte de unas creencias que considera adecuadas para validar el conocimiento o llegar a la certeza de lo que se cree; por ejemplo, en una comunidad se puede entender cómo adecuado validar el conocimiento del pasado con un anciano o un chamán, de tal suerte que a éste se le tiene como un validador o verificador, un sabio para el establecimiento de la verdad. De hecho, entre nosotros, me refiero a las ciudades occidentales u occidentalizadas, el mecanismo se encuentra presente bajo la forma de lo que se conoce como recurrencia a la *Autoridad*, se recurre a la Biblia y a personas conocedoras de un tema para validar lo que se cree, por lo que se trata de un mecanismo de raíces mítica bien utilizado. La idea de validar en base a lo que la ciencia entiende como evidencia empírica o lo que las ciencias forenses conciben como pruebas, funciona en círculos específicos, pero no tiene por qué ser la epistemología predominante en comunidades pobres o alejadas culturalmente de nosotros.

Para la aplicación de la etnografía se tiene en cuenta esto y es la razón por la cual se debe recurrir a las formas locales de validación del conocimiento que permitan aclarar dudas o desacuerdos en las reuniones de sistematización, el etnógrafo en su papel de facilitador, o cualquier otro científico que acuda a realizar dicho papel, si ese es el caso, no deberá exigir comprobaciones de carácter científico como soporte de las explicaciones que emerjan del equipo de sistematización; o mejor dicho, si esto es posible y se observa que en dicho equipo es posible la comprensión de la epistemología científica, la recurrencia a la misma podrá ser promovida, pero cuando no sea posible, el papel del facilitador deberá reducirse al tipo de comprobaciones que se consideren adecuadas para los asistentes; por ejemplo, cuando los asistentes consideren adecuado la consulta ancianos de la comunidad para la comprobación de algún dato.

En todo caso, debe haber una labor previa de investigación que permita mejorar la labor de comprobación del conocimiento que se vaya a sostener en las reuniones de sistematización, se espera que dicho conocimiento sea sustentado o comprobado. Esta labor previa puede tomar varios meses y puede referirse a una etnografía rápida llevada a cabo por un antropólogo profesional, o simplemente tener que ver

con una indagación cualitativa y comprensiva llevada a cabo por otro tipo de profesionales o simplemente por la comunidad. Puede tratarse de lo que en antropología se conoce como etnografía aplicada con los pasos y los requerimientos que ella implica. Para ello se debe realizar un contacto previo con los posibles y futuros integrantes del equipo de sistematización, el facilitador o sistematizado aprovechará esta etapa para motivar a los habitantes de un lugar a que participen de las reuniones.

La etnografía recomienda siempre para estos casos el empleo de técnicas básicas que le son conocidas cómo las entrevistas no estructuradas o conversaciones informales y la observación participante, que siempre aportan mucho en la investigación comprensiva, así como el uso de un diario de campo. Ahora mismo, cuando las tecnologías de información y comunicación se encuentran tan desarrolladas, es posible recurrir a aplicaciones de celulares que permitan la recolección de información mediante imágenes, grabaciones de audio y vídeos, y no solamente a través del acto de escribir que es lo que se requiere para la elaboración de un diario de campo tradicional en un cuaderno o libreta. Se pueden recoger datos de esta manera y esto pudiera ser adecuado para personas que no saben leer y escribir. Lo audiovisual da, además, un nuevo tipo de perfil a la labor de investigación en la medida en que se pueden llevar a las reuniones no solamente textos escritos, sino imágenes, audio y vídeos con los puntos de vista de informantes clave que pueden llegar a aportar mucho, un anciano conocedor de la historia de una comunidad, puede ser grabado y analizado su aporte, de esta manera. Lo virtual tiene ahora la característica de la telepresencia, es decir, del significado que interpreta la presencia de personajes lejanos que hablan y se expresan de formas no presenciales, pero que son reales. Todo esto puede ser aprovechado si las circunstancias lo permiten.

Mi propia experiencia con la sistematización etnográfica me ha llevado a este tipo de conclusiones y me ha permitido realizar, en mi condición de sociólogo y antropólogo, etnografías previas de las cuales ha emergido una gran cantidad de datos que han facilitado mucho las discusiones una vez que las reuniones de sistematización dan comienzo. En ellas, por cierto, han participado comunidades campesinas en su pa-

pel de investigadores, realizando entrevistas, grabando vídeos y buscando documentación que permita la aclaración de dudas. Esto puede ser hecho antes del inicio de las reuniones, pero también una vez que comienzan, los miembros de un equipo de investigación deben asumirse no solo como asistentes pasivos, sino como investigadores activos, la búsqueda de información o de comprobaciones es algo natural que se alterna con las reflexiones colectivas. Las reuniones, pues, deben alternar la deliberación con la investigación.

### **Las etapas de la sistematización etnográfica**

Las etapas de la sistematización etnográfica podrían ser las siguientes:

1. El punto de partida: Comienzo de la etnografía aplicada
2. Instalación de las reuniones de sistematización
3. Realización de las reuniones de sistematización con la labor de reflexión colectiva de los asistentes, lo que implica la *recuperación del proceso vivido e interpretación crítica de la experiencia*.
4. Construcción del conocimiento o aprendizajes colectivos
5. Socialización de los aprendizajes

Queda claro que a lo largo de las etapas es posible recuperar no solamente conocimiento desde el punto de vista de los asistentes, sino desde una perspectiva científica, lo que ocurre cuando un etnógrafo profesional participa como sistematizador. El principio permite que la sistematización pueda ingresar al mundo académico o dialogar con el conocimiento académico, ya que la epistemología científica puede tener cabida y marcha paralela a las epistemologías colectivas y nativas. Es decir, que con la sistematización etnográfica es posible alcanzar dos objetivos al mismo tiempo, se puede conseguir conocimiento desde una perspectiva *Emic* soportada sobre las formas de validación y creencias de los miembros de un equipo de sistematización y otro que responda a un enfoque *Etic científico*, más relacionado con la epistemología científica que tenga el conocimiento académico sobre el cambio cultural. Una cosa no impide la otra, como es la creencia de las formas tradicionales de la sistematización cercana a la escuela de Paulo Freire.

La sistematización etnográfica se presenta como una etnografía aplicada a la evaluación de proyectos y experiencias de desarrollo, con el requisito de promover una conciencia crítica de tipo endógena, hecha desde la propia cultura de las comunidades, organizaciones y grupos sociales. Guarda relación, por lo tanto, con ideas una vez expresadas por Bonfil Batalla sobre el Etnodesarrollo y el control cultural (Bonfil Batalla, 1982 y 1991), los grupos y las sociedades deben tener el control sobre los “recursos” sobre los cuales se elaboran los medios para el desarrollo, y también sobre la forma cómo se toman las decisiones. La etnografía puede servir para ello y para el cumplimiento de la premisa del diálogo intercultural, y tal vez, incluso, de la ciudadanía global. El compromiso con la resolución de problemas comunes puede ser una recomendación que se haga. Si, por ejemplo, llega a aplicar a una empresa, lo que es posible, sea aplican los mismos principios.

Los productos de la sistematización deben servir para pensar en tecnologías sociales o sistemas de acción que funcionen y en los cuales la gente se sienta realizada (realización colectiva), sistemas que funcionen y resuelvan los problemas. Concibe que es posible una ingeniería *participativa*, para la cual el saber construido en los procesos de sistematización sea un recurso fundamental. La sistematización es para ayudar a ese proceso.

Por otro lado, se debe entender también que la estrategia para los productos del proceso de sistematización tiene que ver con la explicación de la lógica interna del proceso vivido, tal y como lo expresa Oscar Jara, y que es un principio heurístico que se puede tomar en cuenta. Esto significa que los procesos de cambio llevan implícito en sí mismos unas lógicas que deben ser comprendidas y sin lo cual se pierde mucho. Si la cultura y la sociedad tienen una lógica, eso también ocurre para los procesos de cambio, razón por la cual ocurren de una manera y no de otra, la lógica viene determinada por factores internos y externos, y tal vez, podríamos decir ahora a partir de enfoques más recientes de la antropología como la semiótica de la cultura, por el sentido que los actores imprimen a lo que hacen. En toda sociedad hay una lógica de tales sentidos, la acción social se orienta hacia unos propósitos y para satisfacer unas intenciones y esto se

alimenta de “tramas de significado” que se encuentran a diferentes niveles (Ver Geertz, 2003).

Aclarado esto se puede pasar a indicar la naturaleza de cada una de las etapas del proceso de sistematización etnográfica. El segundo paso de la sistematización etnográfica se refiere a la instalación de las reuniones o talleres de sistematización, es decir, a los espacios para que los asistentes puedan reflexionar, los que hayan participado o hayan sido afectados por la experiencia de cambio. Se debe elaborar, en primer lugar, un *plan de sistematización* (la estrategia para las discusiones y la investigación que se realizará), conformar los equipos de trabajo, si esto se considera necesario, y responder a unas *preguntas iniciales*. Estas preguntas siguen las recomendaciones de la sistematización tradicional establecidas por Jara y refieren a los siguientes temas: Nombre de la experiencia que se va a sistematizar, *Eje de sistematización* sobre el cual se va a reflexionar, los objetivos que se persiguen con la reflexión de sistematización y la previsión acerca de las fuentes de información que se podrían utilizar. Se puede preparar para esta etapa un cronograma de actividades cuando se trata, sobre todo, de comunidades urbanas, ya que en el caso de grupos culturalmente alejados o indígenas, esto es más difícil (Pereira y Manzano, 2013).

Cada uno de los elementos anteriores tiene un sentido y una justificación, la necesidad de colocarle un título a la experiencia que se va a sistematizar o de formular un eje de sistematización, obedece a la concepción de que en todo proceso de cambio existen siempre varios hilos conductores avanzando en el tiempo o ejes de desarrollo. Así como, en el presente lo cultural se define a partir de varios ámbitos y diversos aspectos, así mismo se debe imaginar que ellos marchan en el tiempo. Lo que se recomienda, por tanto, es que cuando ello sea posible, se definan *ejes* del proceso de cambio analizar, que focalicen el análisis y evite la dispersión lo más posible. Ejemplos de ejes de sistematización podrían ser la conflictividad familiar, la delincuencia, el desempleo, los servicios públicos, la basura en las calles, el ingreso familiar, etcétera, siempre que se trate de aspectos específicos de un proceso de cambio más general que se pretende analizar. La recomendación que se hace es que se escriba de manera pública en las reuniones de sistematización el título del eje de sistematización.

El establecimiento de las preguntas previas, del eje de sistematización y del cronograma de trabajo forman parte de la etapa de instalación de las reuniones de sistematización, y se refieren a un momento previo a la realización de la reflexión colectiva como tal, en la que se procederá analizar lo ocurrido y a explicarlo, en términos de su lógica interna. Esto corresponde a la tercera etapa, y se debe tener siempre presente la necesidad de reconstruir de la manera más precisa posible el proceso de cambio tal y como ocurrió, y Por otro lado, la explicación de las razones por las cuales el proceso ocurrió de esa manera. Son dos aspectos diferentes.

- a) Se debe *reconstruir* el proceso de cambio tal y como sucedieron las cosas, y de la manera más detallada posible
- b) Se debe *comprender* de forma crítica lo que se logre reconstruir para ofrecer una explicación de lo ocurrido que en este caso, tendrá que ver con la lógica de lo vivido.

Este aspecto es complejo, el etnógrafo o sistematizador debe aprovechar las reuniones para sacar el mejor partido de los asistentes, y debe guiarlos; las personas deben ir aprendiendo de sus análisis hechos con sus propios recursos y representaciones colectivas, y a partir de la información empírica recolectada. A cada momento la reunión se puede detener para salir a buscar más información, realizar más entrevistas, buscar en notas de prensa o en documentos, o verificar cualquier dato.

Todo el proceso debe marchar en un círculo amplificado que puede parecerse al que se realiza para la Investigación-Acción, todo va desde la reconstrucción de los hechos hacia su análisis y vuelve a la reconstrucción para luego pasar por otro momento de análisis. Estos momentos se van reforzando mientras los detalles van surgiendo.

El cuarto paso tiene que ver con las conclusiones y la generación de la “teoría” a la que se ha arribado. En realidad, las conclusiones van emergiendo tan pronto la reconstrucción comienza, porque es indetenible el análisis o la comprensión de lo sucedido, no es realista afirmar que una ocurre primero (la reconstrucción) y la otra ocurre luego (la comprensión), porque, de hecho, reconstruir es también

comprender. Se recomienda que los conocimientos adquieran la forma de lecciones de aprendizaje y se vaya haciendo una lista de las mismas en una pizarra, de manera de que se tome conciencia plena de su existencia y se separe en la mente de los presentes, las conclusiones colecciones de aprendizaje no deben aparecer confusas y mezcladas unas con otras. Para este proceso se deben arbitrar todos los medios posibles de manera de que las conclusiones vayan siendo definidas.

El quinto y último paso tiene que ver con una recomendación de la sistematización tradicional que pide socializar los aprendizajes conseguidos para que otros se beneficien también; en ese grupo habrá que considerar a las instituciones públicas y privadas. La sistematización etnográfica como uno de los momentos de la ingeniería social participativa pide avanzar hacia la *institucionalización* de los aprendizajes colectivos que se alcancen, como forma de conseguir que la sociedad vaya mejorando su desempeño. Si las comunidades están dispuestas, acompañarían al etnógrafo a reclamar la “institucionalización” de los aprendizajes ante la dirigencia social, política y económica de su sociedad de referencia. La idea es que las sociedades aprendan de los proyectos que se estén realizando en su interior y auto-refuercen sus capacidades de realización colectiva.

La socialización puede hacerse a partir de diversos productos de comunicación que pueden ir desde obras de teatro hasta documentos escritos que puedan ser presentados y entregados a los demás, se pueden realizar conferencias, acudir a la prensa a comunicar los resultados y cualquier otro tipo de forma de comunicación. Mientras más extensivo sea la difusión de los aprendizajes, mucho mejor.

### **La sistematización en América Latina**

En América Latina el proceso de desarrollo de la investigación evaluativa siguió otros caminos y se alimentó, al menos en su variante más conocida, de la obra de Paulo Freire. De esa manera, en lugar entenderse como evaluación de experiencias educativas se llamó *sistematización de experiencias*; en sí misma no tenía que ver con experiencias educativas necesariamente, pero si ha sido algo predomi-

nante. Por un lado, no se pensó relacionada con el sistema de educación formal, y por otro, tampoco como investigación científica en su acepción más relacionada con el positivismo. La sistematización de experiencia siempre se ha entendido como anti-positivista.

Se le ha entendido como una estrategia de conocimiento de la realidad centrada en la epistemología dialéctica, es decir, con la tradición del Materialismo Histórico detrás y pensando en la realidad social como definida por la mutua influencia entre los fenómenos. En este caso, si se iba a adelantar un proceso de educación debía ser con el expreso propósito de promover la liberación; la educación de adultos latinoamericana se declaró como el objeto de tratamiento, a lo que cabe recordar que si algo había funcionado desde la perspectiva freireana eran los programas de alfabetización de adultos.

Se entenderá que la evaluación de experiencias de cambio cultural o procesos de transformación social al que hacen referencia los sistematizadores tradicionales no responde a los cánones habituales de evaluación científica, sino que de lo que se trataba era de poner a participar a las comunidades en la generación de tales evaluaciones.

Todos estos componentes debían encontrarse juntos para la concepción de sistematización fuese integral, la idea de liberación, de educación popular y de auto-aprendizaje de las propias experiencias. Si las comunidades pobres latinoamericanas realizaban experiencias de cambio participativo y voluntario, una versión de lo que podría entenderse como cambio social planificado, ellas debían aprender de las mismas porque al hacerlo se *empoderaban*, y es la razón por la cual no debía dejarse en manos de los expertos o de los científicos extractivos, como los llamaría Robert Chambers (1995) que llegaban a las comunidades para extraer conocimiento pero sin dejar nada a cambio. La sistematización era pensada para que los aprendizajes quedaran en manos del “pueblo”.

Siendo de esta manera, a los sistematizadores no les gustaba llamarse evaluadores ni que los confundieran con ellos, no creían en la ciencia como referente para aducir a las comunidades. A lo que se refiere la sistematización es a la integración de varios componentes, dentro

de ella había que empoderar, educar, liberar y concientizar, todo al mismo tiempo; de hecho, el conocimiento generado a partir de esta labor donde los sistematizadores van a las comunidades ayudarles a comprender sus procesos de cambio, se entiende a partir de la noción marxista de *praxis*. No tiene que ver con conocimiento científico sino con el *saber sobre la práctica*, se entiende que la intervención de un sistema atizador tiene más que ver con los procesos de toma de conciencia que con la elaboración de conocimiento científico.

La denominada sistematización de experiencias se refiere, pues, a un cierto proceso de auto-evaluación llevado a cabo por los grupos sociales que sufren procesos de transformación social o cultural, realizado en asambleas o reuniones especialmente convocadas y que, con la ayuda de un facilitador (en este caso en el papel de sistematizador), persigue como propósito dar explicaciones de dichos procesos. Escrito por el puño y letra de su figura máxima en América Latina queda definida de la siguiente manera.

*...es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, por qué lo han hecho de ese modo (Jara H., 1994: 22)*

Para entender la sistematización se tiene que imaginar a los beneficiarios directos o indirectos de una experiencia de desarrollo comunitario reunidos en asambleas sucesivas para dialogar e intentar aprender de dicha experiencia, guiados por un sistematizador. Harán debates, intercambiarán puntos de vista y avanzarán en un proceso de aprendizaje, como dice el autor, *ordenando y reconstruyendo* todo lo que ocurrió, teniendo presente un propósito fundamental, a saber, explicitar la “lógica del proceso vivido”.

En el ínterin se explorarán las razones por las cuales las cosas ocurrieron de un modo y no de otro, y se procederá a la identificación de los factores que intervinieron. Este proceso puede durar semanas o meses.

El proceso de sistematización implica ordenar datos dispersos, o mejor dicho, convertir en un sistema teórico lo que al inicio se presenta como datos desorganizados, en ese sentido, se puede hablar de la sistematización de una labor realizada por un docente a lo largo de un curso, sistematización de un proceso de cambio de una comunidad urbana, etc. Lo que esté desorganizado en teoría se puede sistematizar.

La sistematización tradicional maduró luego de un largo proceso de elaboración en el que hubo varias etapas. Oscar Jara Holiday, que es el intelectual al que estamos haciendo referencia, recuerda la manera cómo surgió este movimiento desde la labor de los educadores populares enviados por toda América Latina por Pablo Freire. Para entonces ya funcionaba el Consejo de Educación de Adultos de América Latina y el Caribe (CEAAL), y existía una gran motivación por poner en práctica las novedosas ideas del gran pedagogo brasileño. Jara trabajó en el norte del Perú, en una zona campesina, y se le pidió la aplicación del método de alfabetización a unas comunidades. Recordó cómo era el procedimiento que se seguía:

*Así, pues, de ocho y media a nueve y media de la mañana nos sentábamos y escribíamos esas frases, tratando de recordar lo más posible, lo más fielmente posible, las palabras con las que ellos habían hablado [se refería a los campesinos que intentaban alfabetizar]. Sin darnos cuenta, éramos nosotros los que estábamos siendo alfabetizados por ellos; éramos nosotros los que estábamos aprendiendo a ver la vida como ellos y ellas la veían. Todo eso lo íbamos registrando, y lo hacíamos un día y otro día y otro día, hasta que después de seis meses, ya había grupos que se habían alfabetizado...” (Jara H., 2012)*

Lo esencial del método consistía enseñar a leer y a escribir extrayendo las palabras del mismo vocabulario usado por los campesinos. Se tomaban estas palabras de uso corriente que para los campesinos analfabetos eran relevantes y se les enseñaba a leerlas y a escribir, se desechaba la estrategia según la cual debía ser el alfabetizador quién seleccionará de manera arbitraria las palabras e igualmente, la idea de que lo importante eran los sonidos de las vocales y consonantes.

Se trabajaba estrechamente con el principio de la contextualización *in situ* del vocabulario, y teniendo esta estrategia se buscaba el empoderamiento y la concientización.

Indicamos esto nada más que para hacer ver la naturaleza del proceso de aprendizaje que se convirtió luego en sistematización. Con los años Oscar Jara recordaba este proceso:

*...cuando revisábamos lo que habíamos escrito en nuestras primeras sesiones de alfabetización y luego las confrontábamos con los redactado luego de 6 o 9 meses, encontrábamos en nuestros propios registros cosas que no recordábamos, valorábamos a la distancia, de otra manera, lo que habíamos escrito antes, relacionábamos nuestras distintas ideas y descubríamos que había habido una trayectoria, un camino en el aprendizaje de cada uno de nosotros, y nos dábamos cuenta que ese camino existía...Y así lo hicimos durante tres años. Yo creo que ahí fue donde se me empezó a meter en el alma, en la sangre y en la carne esta especie de manía, esta pasión por la sistematización de experiencias (Jara H., 2012: 11) *Cursivas nuestras**

Se debe hacer notar que a la sistematización se le entiende como un proceso eminentemente participativo en el que los asistentes colocan las categorías de análisis y las ideas con la que van a trabajar y como a partir de ello se avanza hacia niveles superiores de la comprensión de los procesos de transformación social.

El clima intelectual en el que estas ideas emergieron se centraba en el Materialismo Histórico. En la *Pedagogía del Oprimido*, por ejemplo, Paulo Freire sostiene la existencia de una *praxis* liberadora en la cual “lo fundamental de la acción dialógica-liberadora era, no tanto “desadherir” a los oprimidos de una realidad mitificada en la cual se hayan divididos, sino buscar adherirlos a otra”. En este caso, la nueva *praxis* debía unir de nuevo a las personas tanto como volver a reunir las diferentes facetas del Ser que el capitalismo fraccionaba, por lo que “el objetivo de la acción dialógica radica, por el contrario, en proporcionar a los oprimidos el reconocimiento del por qué y del cómo

de su “adherencia”, para que ejerzan un acto de adhesión a la *praxis verdadera* de transformación de una realidad injusta” (Freire, 2005: 227-228). La idea de una *praxis verdadera* es de Freire.

Este tipo de ideas es común entre los defensores más destacados de la sistematización tradicional. Alfredo Ghiso recuerda, por ejemplo, las palabras de Mao TseTung para la sustentación de sus propias ideas relacionadas con la epistemología dialéctica:

*Descubrir la verdad a través de la práctica y, nuevamente a través de la práctica comprobarla y desarrollarla. Esta forma se repite en infinitos ciclos, y, con cada ciclo, el contenido de la práctica y del conocimiento se eleva a un nivel más alto. Esta es en su conjunto la teoría materialista dialéctica del conocimiento, y de la unidad entre el saber y el Hacer* (Citado por Ghiso, 1999: 7)

La epistemología dialéctica se opondría a la de corte positivista entendida como no dialógica y cosificadora del hombre; razón por la cual se debía avanzar hacia una concepción del saber como dependiente de la práctica social de una manera que ambas se influirían mutuamente. El saber social o la conciencia social serían determinadas por la práctica, mientras que esta última sería definida de la misma manera en una relación de tensión y de oposición complementaria. Se explica así el círculo virtuoso del que habla Mao Tse-Tung, había que hacerlo en la medida en que se realiza la práctica social para tener la oportunidad de “comprobarla y desarrollarla” y de la misma forma, poder perfeccionar la práctica mientras se hace lo propio con el conocimiento, un ciclo interminable de saber y hacer. En este marco interpretativo la epistemología positivista era tenida como la enemiga por antonomasia.

Para María Bermechea y María Morgan (1994), desde el trabajo social, la producción de conocimiento tendría similares características:

*"En la sistematización el objeto de conocimiento es la experiencia de intervención -la práctica-, donde nos miramos a nosotros mismos (lo que establece una íntima*

*relación con la dimensión subjetiva del conocer) y a la relación con los sujetos populares con quienes interactuamos. Sus objetivos se refieren, en última instancia, a la proyección, mejoramiento y corrección de la práctica. Es un conocer producto de una acción, pero que da lugar a otra acción" (p. 126)*

Así era vista la producción de conocimiento en la sistematización; en esa visión las experiencias de desarrollo se transforman en “práctica social” y el conocimiento en conciencia social.

### **La Sistematización Etnográfica**

El problema con este tipo de enfoques es que si se los mira desde la óptica de una disciplina científica cualquiera, emerge de inmediato una objeción, a saber, el cuestionamiento de que la participación tenga que hacerse en términos de una teoría definida de antemano acerca lo que la gente debe creer, y, peor aún, que las aspiraciones colectivas de realización hacia las que debe dirigirse la acción hayan sido también predefinidas. Esto, que para un antropólogo resulta bastante evidente, es algo confuso en el marco de Materialismo Histórico.

Dado que la sistematización se levanta sobre una teoría de carácter político que predefine los fines hacia los cuales debe dirigirse la acción política, aquellos fines de carácter nativo, los que son definidos por las comunidades, quedan relegados. En el enfoque tradicional se entiende que dichos fines deben tener relación necesariamente con la verdadera liberación, la toma de conciencia y una praxis alternativa al capitalismo, y que el resto de ellos son previos a esta toma de conciencia o una deformación. Así se entienden que los intereses que pudieran poner en el escenario político las mujeres, los campesinos, los homosexuales o las minorías, no alcanzan a ver a esencia del problema. Si se trata de tales intereses, en verdad no harían referencia a una conciencia social elevada, sobre todo si desconoce los mecanismos ocultos del Modo de Producción capitalista.

En todo caso, se tiene derecho al enfoque según el cual no deberíamos tener fines éticos preestablecidos y a mirar al nativo según su

propio punto de vista. Se puede, incluso, sostener por esta vía una idea alternativa de “liberación política” o realización en el orden político que se derive de la propia mirada de los actores y de acuerdo con sus intereses. Realizarse políticamente no sería acercarse a una sociedad socialista sino realizar las aspiraciones colectivas de una comunidad.

Contrariamente a esto hay que decir que una investigación *científica* tiene que encontrarse centrada en una descripción detallada de un “objeto” de estudio, a partir de datos empíricos y teniendo en cuenta el estatuto predominante de la ciencia, y que el conocimiento que se elabore debe tener las mismas características. Aprender sobre un proceso social de transformación que ya ocurrió no tiene por qué significar una toma de conciencia en el sentido antes indicado, y no tiene por qué hacer referencia fines éticos preestablecidos. Las personas no solamente se relacionan con el conocimiento que emerge de su propia praxis, sino que interactúan con la que proviene de otras praxis y que se les quiere imponer, un grupo de ciudadanos, por ejemplo, pudieran recibir a lo largo de un proyecto de desarrollo que se ejecuta la presión del organismo promotor del desarrollo para la modificación de sus comportamientos habituales, es decir, que se puede tener la situación en la cual lo predominante sea la intersección de presiones y de intereses de muchos grupos.

En todo caso, fueron estas ideas las que inspiraron la *sistematización etnográfica* como una forma de hacer coincidir un tipo de evaluación participativa y de autoaprendizaje progresivo con los aportes del método etnográfico que desde siempre nos pareció que podía modificar la forma de ver aquella. Se podía combinar la sistematización con las técnicas de investigación etnográfica para darle una mayor profundidad al momento previo a la realización de las reuniones de sistematización, y la forma como éstas se realizan, es decir, la conveniencia de realizar una etnografía aplicada con fines descriptivos en los procesos de evaluación. En ella, los fines de los grupos que realizan la reflexión son los fines que se toman en cuenta, el trabajo etnográfico se realiza de forma participativa. El conocimiento derivado de la autocrítica cultural sería una de las metas aprovechables para conseguir este propósito, los grupos sociales deben conocer su

ser cultural más íntimo y haciéndolo de esa manera se colocan en mejores condiciones para la superación de sus limitaciones.

La sistematización etnográfica sería una combinación entre los aportes de la escuela tradicional de sistematización y los que derivan de la antropología del desarrollo, una combinación que debe ser pensada de la manera más detenida posible si se quiere la superación no solo de los problemas epistemológicos asociados, sino ontológicos. Se refiere a la producción de conocimiento útil, contando con la participación de los protagonistas, para que los colectivos de todo tipo se conviertan en dueños de su propio destino, unidos en una reflexión colectiva de superación de sus propias limitaciones.

### **La teoría oculta del poder**

Lo dicho quiere decir que la reconstrucción y resignificación de la escuela tradicional de sistematización de experiencias requiere una aclaratoria sobre la teoría política de fondo, no sólo en cuanto a la metodología de evaluación. Nos engañaríamos si pensásemos que solo se trata de esto último o que discutiendo sobre los aspectos técnicos podríamos dar lugar a una nueva variante de sistematización. Es la razón por la cual nos disponemos a realizar dicha discusión.

Tal y como ocurre con la visión de Freire, el aprovechamiento de la perspectiva del materialismo histórico para la elaboración de conocimiento, conduce a una visión política con las categorías de análisis dependiendo de ello, y aunque se diga que esto tiene que ver con una característica propia de todas las teorías sociales, sin embargo, en este caso se trataría de la unidimensionalidad, cómo lo diría Herbert Marcuse, o de pensamiento único. Se trata de una forma de pensar según la cual el conocimiento sobre la naturaleza del orden social fue descubierto a lo largo del siglo XIX y solo resta completar las ideas o quizás mejorarlas como lo habría hecho Luis Althusser, Antonio Gramsci, Paulo Freire o cualquier otro. En ese sentido, ya lo esencial de la denuncia (en contra del capitalismo) habría sido hecha y todas las reflexiones deberían ir en la dirección de ir esclareciendo más detalles; indígenas, mujeres, negros, homosexuales, todos deberían avanzar en esa dirección. La ignorancia de esta suposición bá-

sica queda como inadmisibile dentro del esquema de interpretación expresado.

La consideración un poco más detenida del asunto nos lleva a ver que lo que se encuentra oculto es una teoría del poder. La *pedagogía del oprimido* (2005) parece conducirnos a este punto así como colocar la *opresión* en el centro del debate, la pedagogía y la educación deberían servir para poner término a esto, y así volvemos a conseguirnos de frente con el tema de la liberación, es decir, esta como una forma de empoderamiento.

La idea sobre la praxis y el papel central que cumple en la teoría de la sistematización completa el círculo ofreciendo una manera de ver la subjetividad social. El término liberación adquiere pleno sentido en esta narrativa debido a esta última observación, si es la práctica la que nubla el entendimiento debido a que práctica y saber social se encuentran en una relación de dependencia con ella, lo que correspondería es liberarse. No se trataría de modificar la conciencia social en cualquier sentido. Cada categoría de pensamiento nutre a la otra y forman un sistema sólido, en este caso, la cosmovisión propia del materialismo histórico, y el tema del poder forma parte sin duda.

Se sistematiza para terminar con la opresión por la vía de la elaboración del conocimiento y lo que se ve como problema es la dominación, entendida como capitalista. Si la relación de dominación y explotación no existiese tampoco sería necesaria la liberación y al fin y al cabo la sistematización, y tampoco lo sería la educación popular, lo que se aspira es una realización completa del educando, su formación integral tendría que ver con la adopción de una conciencia diferente acompañada de una praxis distinta. Se percibe que es de esa manera como la realización humana sería completa y trascendente, completamente opuesta a la conversión del ser humano en mercancía como producto final del modelo capitalista.

## **Hacia una visión crítica**

Algo que debe ser pensado a profundidad es si en lugar de los viejos valores decimonónicos pensados para el ambiente cultural del siglo

XIX, se pudieran colocar los nuevos valores relativos a las nuevas formas de ciudadanía del siglo XXI, y si en lugar de comprender los derechos políticos de acuerdo aquellos valores lo hacemos con los de aparición reciente. Los valores políticos más trascendentes deberían ser de libre elección, y no como se pretendió en el siglo XIX, derivados de una reflexión ontológica sobre la naturaleza de la realidad. Esto pudiera ser una estrategia que generará más implicaciones de las que a primera vista pareciera.

El *pensamiento crítico*, por ejemplo, podría ser redefinido para que deje de referirse al adquisición de un cierto tipo de conciencia social, y para que en su lugar tenga que ver con tres (3) características básicas, a saber, la existencia de un pensamiento *autónomo* predominante que niegue las grandes verdades de siempre o el conocimiento tradicional heredado de la cultura, la competencia para el análisis de información que permita a los sujetos sacar conclusiones por cuenta propia, y la competencia para indagar y conseguir la información que se necesita. Es decir, esta forma de pensamiento no tendría por qué significar “crítica al capitalismo”, sino que crítica a todas las formas de poder. Así se puede terminar criticando tanto al capitalismo como al comunismo o cualquier otra forma de dominación política, y puede tener el significado también de una crítica que libere la creatividad humana.

Igualmente, se puede, en el marco de los nuevos valores, hacer referencia a grandes metas de realización colectiva como la democracia (menospreciada por el materialismo histórico bajo la sospecha de que se trataba de una propuesta liberal burguesa), el diálogo intercultural, la ciudadanía planetaria y el compromiso con los problemas planetarios. Es decir, que las grandes metas no hagan referencia al capitalismo y el diagnóstico sobre sus problemas realizado a mediados del siglo XIX con los consabidos objetivos centrados en la mercantilización de la humanidad de las personas, la alienación, la dominación de clases, la injusticia, la desigualdad o el Modo de Producción.

Colocar el centro en objetos de tratamiento cómo el diálogo intercultural resulta incomprensible para el imaginario antiguo en la medida en que dicho dialogo no fue visto y no parece que condujera a

nada esencial de los problemas señalados para la sociedad, y menos si la atención era puesta en eso que llamamos democracia. Definida como el sistema político en el cual el respeto al pensamiento ajeno y la valoración de la libertad fuesen algo sagrado junto con la vida humana, tampoco pudiera entenderse, porque ella fue estigmatizada y reducida a un estereotipo, se suponía que la democracia tenía que ver más con la defensa de la propiedad privada, que solo ocultaba la dominación burguesa. El respeto a la vida humana no podía ser alcanzado en el capitalismo. Para el imaginario antiguo, este tipo de metas serían una gran ingenuidad política.

Si se cambian las metas, la teoría política que se encuentra detrás lo hará del mismo modo, ya que la política como actividad no puede existir sin metas a las cuales dirigirse. Y va a ocurrir lo mismo si se somete a crítica la noción de “verdad” junto a la epistemología predominante en el siglo XIX, sobre todo si para la definición de verdad tenemos que realizar acuerdo con el Otro, la *Alteridad* se convierte en un presupuesto básico. Al hacerlo, el capitalismo deja de ser el patrón de medida y nos damos cuenta de que al fin y al cabo se trataba de eurocentrismo, o el enfoque según el cual los problemas de Europa eran el patrón de medida.

Hablemos por ejemplo de la tolerancia ¿será posible que se la considere un valor aún más fundamental que la alienación capitalista o la deshumanización? ¿se refiere la tolerancia a un problema menor que oculta la verdadera dominación capitalista? ¿será que si nos centramos en ella perdemos la perspectiva y nos orientamos a un callejón sin salida? Se debe hacer notar que la tolerancia no tiene que ver con quien tenga la razón sino con el respeto al Otro, es decir, cada uno tiene su verdad y lo importante sería no imponerle a nadie nada. Ser tolerante significa que por más que se tenga la razón o se crea tenerla, y por más que se considere legítimo su imposición por medios violentos, no se llega a ello. Ser tolerante significa el reconocimiento sobre la existencia de un mundo en el que todos tienen diferentes puntos de vista, pero en el que no se puede usar la fuerza para imponer nuestro punto de vista. Alvin Toffler (2007) nos recuerda que lo que vamos a hacer, lo que vamos a tener que hacer en medio de una diversidad increíble de interpretaciones y competencias de interpre-

taciones, es prepararnos para la diversidad; sin importar la cantidad de etnocentrismo y de violencia que tengamos en nuestra alma.

Y si la opresión fuera el problema se deberá entender de nuevas maneras si es que estos valores se colocan en el centro de la discusión. Para el nuevo esquema interpretativo la opresión no tiene que ver con la imposición o abusos de una clase social, económicamente definida, sino con cualquier tipo de imposición o abuso de poder. Lo primero no tiene que ver con lo segundo. El abuso de poder puede provenir de cualquier grupo y de cualquier individuo, sin importar su raza, condición social, económica o ideológica. Se verá y se ve en el mundo contemporáneo como la imposición del opresor hacia el oprimido. Y con ello llegamos a una aclaratoria muy importante: *La opresión no tiene que ver con la verdad sino con el irrespeto*. No puede ser definida a partir de una ideología específica sino a partir del abuso, no puede ser definida a partir de una ontología. El ideal de una sociedad socialista o comunista sin abusos de poder pertenecería al reino de la utopía, y sería tanto como pensar en cualquier sistema político sin abusos de poder.

La revelación también incluye entender que los derechos humanos no son el fin sino el *medio*. No se trabaja para que los derechos humanos sean respetados y entre tanto se suspende su respeto, se trabaja para que sean el fin porque ellos son el medio a partir del cual se actúa, es un contrasentido hacer la guerra para conseguir el respeto a los derechos humanos. No se puede masacrar personas para conseguir aquel ideal. Lo que quiere decir la tolerancia y el respeto a la vida es que deben ser el medio y no el fin. El sacrificio de vidas humanas para alcanzar ideales políticos o religiosos es un contrasentido, sin importar si se trata de ideales socialistas o liberales. El abandono de tales derechos es el abandono de los principios de la convivencia humana y sólo se justifica en medio de la defensa colectiva de los derechos vulnerados. Así mismo, la imposición de ideas no es el tipo de circunstancia en la cual se deba abandonar la tolerancia o el respeto a la vida humana. Al cambiar las metas cambia la teoría política.

## Las raíces del problema

Podríamos detenernos un momento en otros aspectos que tienen que ver con la raíz del problema. La idea de la economía clásica relativa a la apropiación o despojo que del valor generado por los trabajadores realizan los grupos poderosos estuvo en el origen sobre la forma de pensamiento que hoy sustenta a la sistematización de experiencias. El mismo Adam Smith afirmaba que algo muy particular había surgido con la propiedad privada, por qué lo que otros producían podía ser apropiado sin devolver nada a cambio, pensaba que si la riqueza era definida como trabajo acumulado no quedaba más remedio que admitir que eran los trabajadores u obreros lo que se encontraban en la base de todo el sistema económico y los que verdaderamente generaban riqueza.

Del reconocimiento de esta idea vino la que terminó expresándose en términos de la lucha de clases como motor de la historia. Esto sucedió porque se imaginó que unas clases producen todo y las otras nada, sin importar si se trata de esclavismo, feudalismo o capitalismo, unas clases viven de las otras y las explotan. Marx soñaba con que algún día, esto terminara.

Esta teoría comienza a ser elaborada de manera seria con los *Manuscritos de Economía y Filosofía* de 1844 y madurada en lo que fue un segundo Marx, en *El capital*. Si el hombre enajena el producto de su trabajo hace algo que se puede entender como el pecado original porque crea un “*poder extraño*” que luego se le enfrenta socialmente y lo oprime y explota. Los obreros crearían ese poder, pero no lo controlan. El poder se crea desde la base y se hace por *enajenación*, es decir, por el acto de hacer ajeno, en términos jurídicos, sociales y políticos, lo que por naturaleza les pertenece. Es como si alguien entregase lo que es suyo para quedarse sin nada. Los obreros, por esa razón, no serían propietarios de nada. Marx dice que, de acuerdo a cómo funcionaba la sociedad de su época, la enajenación era la esencia humana que se entregaba a otros. La propiedad privada era la excusa para hacerlo, y es así como se crea el *poder*.

La dinámica del poder depende, por tanto, de este mecanismo y salir del problema es posible sólo si se rompe con el mismo. La teoría dice que dentro del capitalismo esto no es posible, porque todo ocurre por culpa de la propiedad privada. Esta sería la condición que permite que aquella apropiación a los trabajadores, ocurra. Los productos del trabajo deben ser entregados porque los burgueses son los propietarios; los obreros, sin darse cuenta de que son los propietarios, lo entregan sin más. Ellos no saben que son los productores del valor de la economía, o sea de la riqueza como tal. Para la solución del problema se requiere abordar la causa: la propiedad privada que conlleva a la enajenación.

Esto pudiera parecer una discusión distante del tema central que nos ocupa pero no lo es, la forma como este enfoque imagina la resolución del problema es devolviendo al trabajador el producto de su trabajo. El poder regresaría al trabajador con la eliminación de la propiedad privada al dejar este de enajenar el producto de su trabajo y cortar el mecanismo que lo lleva a la creación de aquel poder extraño. Así terminaría la enajenación de la esencia humana y la explotación del hombre por el hombre. El argumento lógico parece consistente, ya que si desaparece este mecanismo desaparecería también toda forma de dominación, al menos como poder perverso. La enajenación para Marx tiene relación, incluso, con el problema más grave que se consigue en la religión cristiana:

*Todas estas consecuencias están determinadas por el hecho de que el trabajador se relaciona con el producto de su trabajo como un objeto extraño. Partiendo de este supuesto, es evidente que cuánto más se vuelca el trabajador en su trabajo, tanto más poderoso es el mundo extraño, objetivo que crea frente a sí y tanto más pobres son él mismo y su mundo interior, tanto menos dueño de sí mismo es. Lo mismo sucede en la religión. Cuanto más pone el hombre en Dios, tanto menos guarda en sí mismo (Marx, 1980).*

Lo que se enajena es, pues, la esencia humana. Más adelante dirá que el trabajo enajenado “hace del ser genérico del hombre, tanto de la naturaleza como de sus facultades espirituales genéricas, un

ser ajeno para él, un medio de existencia individual. Hace extraños al hombre su propio cuerpo, la naturaleza fuera de él, su esencia espiritual, su esencia humana”, y que, como ya hemos dicho, “el producto, el resultado, la consecuencia *necesaria* del trabajo enajenado, de la relación externa del trabajador con la naturaleza y consigo mismo” (Marx, 1980). En los *Manuscritos* Marx le saca a esto consecuencias de todo tipo:

*El salario es una consecuencia inmediata del trabajo enajenado y el trabajo enajenado es la causa inmediata de la propiedad privada. Al desaparecer un término debe también, por esto, desaparecer el otro. De la relación del trabajo enajenado con la propiedad privada se sigue, además, que la emancipación de la sociedad de la propiedad privada, etc., de la servidumbre, se expresa en la forma política de la emancipación de los trabajadores...*  
(Marx, 1980)

Sin embargo, por lo que se ha podido apreciar en la experiencia histórica de los últimos cien (100) años (si redondeamos la cuenta desde 1917 a 2017), el “poder extraño” se reconstituye una vez que la sociedad comunista se establece, las sociedades comunistas comienzan a funcionar como si hubiese una elite dominante a la que deben ser entregados los productos del trabajo. Es decir, que los obreros siguen produciendo y entregando los productos a un grupo social (el grupo social en el poder) que luego, por lo demás, se le vuelve a enfrentar.

Para el materialismo histórico esto resulta extraño porque si la propiedad privada ha desaparecido esto no debería ocurrir, la pregunta sería porque se reconstituye una “clase social” que sigue representando el poder extraño. Maurice Duverger (1972) nos recuerda que la división fundamental en una sociedad no es entre burguesía y proletariado, entre propietarios y no propietarios, sino entre gobernados y gobernantes; que esta última división se refiere a una división exacta del poder. Los últimos lo poseen porque representan a los demás (son sus representantes) o porque simplemente se han quedado con el poder gracias a las armas o cualquier otro factor no militar que implique la concentración de cuotas de poder, por lo que la forma-

ción de ese poder extraño depende de factores que van más allá de la condición de propiedad.

El tema tiene que ver con el *control*, si los de abajo no pueden controlar a los de arriba por decirlo de alguna manera, el fenómeno se produce inexorablemente y ello coloca el caso analizado por el marxismo como un caso particular y no como la generalidad. Si los obreros no tienen el control sobre los productos de su trabajo este termina enfrentándolos no por cualquier razón, sino que el poder fuera de control es naturalmente abusivo.

El control es precisamente lo que se encuentra en juego en la división entre gobernantes y gobernados, la división no fuese importante si no es por la pérdida de control. En otras palabras, el poder depende más de este factor que de la propiedad privada. El poder abusa no porque se encuentre relacionado por la propiedad privada o porque sea capitalista, sino que el abuso es lo mismo que la pérdida de control.

Todo sistema político complejo implica y ha implicado hasta ahora en la historia de la humanidad, la división entre quienes gobiernan y quienes son gobernados, con una característica fundamental, *los que son gobernados no controlan a los que gobiernan*. No se puede asumir que los gobernados van a asumir el control porque haya desaparecido la propiedad privada, y lo hemos visto, en los casos históricos. En ese sentido, un obrero elegido para un cargo de poder deja de ser un gobernado y un obrero.

Esto es un asunto de múltiples consecuencias, no se puede utilizar la propiedad privada para predecir lo que va a pasar, es la separación entre representantes y representados lo que crea el descontrol, lo que conduce a los problemas relacionados con el poder que se señalan en el capitalismo y en el comunismo. Los trabajadores no controlan no porque entreguen el producto de su trabajo sino porque carecen de poder.

Le obrero no produce riqueza ni valor, si creemos en la moderna teoría económica, la que existe hoy día, que ya olvidó la teoría del va-

lor-trabajo. Al entregar el producto de su trabajo lo único que hace un obrero es entregar unas de las condiciones que se requieren para que el poder se forme frente a él, sólo una, para que se pueda crear dicho poder es necesario que ocurran más cosas. La riqueza se crea en las relaciones de intercambio, es una función del proceso de venta y de la producción. Luego que el obrero entrega la producción al burgués, si se le quiere llamar de esa manera, se puede crear riqueza o puede ser que no ocurra así. La enajenación no es, por tanto, necesariamente una entrega de poder, ese fue el error que se cometió.

Diversas situaciones pueden producir el “poder extraño”, la apropiación de los bienes de capital por imposición militar (mediante las armas), el liderazgo religioso que termine en aprovechamiento de poder político formal, como ocurre hoy en día en Irán por ejemplo; o cualquier otra situación que permita un uso discrecional de poder. También puede presentarse cuando un grupo social aprovecha su poder económico para quedarse con el poder político.

El tema del poder es central, aunque el Materialismo Histórico diga que se trata de una distracción para ocultar la verdadera naturaleza del capitalismo, un grupo armado que se haga con el control político, como en el caso de la Revolución Cubana, es un grupo que, a partir de ese hecho, de ese sólo hecho, se hace con la “propiedad” de los medios de producción. No se refiere esta situación a la emergencia de una sociedad socialista igualitaria, sino a la irrupción de un grupo en el poder que aprovecha la ideología socialista para controlar una sociedad. Ocurre aquí como ocurría en la edad media cuando un grupo de la iglesia católica tomaba el control en una zona determinada, el control era enmascarado con la ideología cristiana y la prédica del amor al prójimo y la salvación, servía para encubrir todo lo demás. También diciendo que se ama al prójimo se puede dominar una población. No puede resultar extraño que los grupos en el poder hagan esto, algo consustancial con el poder es la *simulación política*, es decir, hacer creer que se hace una cosa, cuando en verdad se está haciendo otra. El poder se justifica y se esconde tras las creencias más disímiles.

## Las consecuencias para la sistematización etnográfica

Ahora podemos resumir las ideas: la utilidad que se le ha otorgado en la sistematización a la toma de conciencia debe ser trasmutada en la sistematización etnográfica en saber desde el punto de vista nativo. Los fines de la realización colectiva no pueden fijarse a priori y ser llevados a una comunidad sin antes preguntar, son ellas las que deben indicar hacia dónde quieren ir y en qué términos quiere ver la realidad, con qué categorías de análisis. La diversidad de fines éticos debe ser protegida como la diversidad cultural, la meta no es la deconstrucción de la sociedad capitalista sino de las limitaciones que se tienen para la comprensión de las causas de un proceso de transformación social que pueden ser culturales o de enfoque de otro tipo.

Si va a existir una conciencia crítica esta debe ser el resultado de un pensamiento crítico definido como la capacidad de los individuos para la autodeterminación, el análisis y las competencias indagatorias. No se podrá asumir *a priori* que la opresión es la causa de todos los problemas del mundo porque esa idea se sustentaba en el principio de que era la burguesía la que generaba la pobreza en el mundo. Superar dicha opresión no puede ser la meta, a menos que la opresión sea efectivamente el problema. La humanidad se enfrenta a problemas tecnológicos, políticos, económicos, culturales, sociales, familiares, del medio ambiente, o cualquier otro, y de opresión también y abusos del poder. Las soluciones deben ir más allá de la opresión.

Desde luego que las luchas políticas son cruciales para cualquier sociedad, sobre todo las que tienen que ver con la denuncia de abusos de poder, la arbitrariedad, y las que sirven para remover obstáculos políticos. Pero esta lucha se debe llevar a todos los sistemas políticos y pueden incluir tanto a Cuba como a los Estados Unidos, la negligencia y los abusos pueden ocurrir en cualquier parte. La injusticia tiene que ver con los seres humanos y no con los Modos de Producción. Un funcionario cubano puede ser el culpable de dejar comunidades enteras de ese país sin agua potable, tanto como puede ocurrir en México, Chile o Venezuela.

La praxis de las comunidades y grupos sociales de América Latina no se encuentra inmersas en una sociedad capitalista, sino en una sociedad global compleja donde existen relaciones de poder y donde conviven diversas lógicas sociales producto de las diversas lógicas culturales. La “lógica del proceso vivido” de la que habla Oscar Jara se refiere a una de esas lógicas, y la sistematización debe dar cuenta de ellas.

Y, sin embargo, a pesar de todo esto, el aporte de la etnografía podría ser que se vea toda esta situación. El sistematizador no debe imponer su punto de vista, sólo presentarlo. Estos no necesariamente forman parte del *Emic* de los protagonistas de la Experiencia, pero pueden ser presentados para el diálogo intercultural que es la relación del facilitador del proceso de sistematización con el resto de los asistentes. La participación de la etnografía en los procesos de sistematización no puede ser sin su epistemología propia, no podría ser de otro modo. La ciencia tiene mucho que aportar.



## Referencias

- Acuerdo 027 de 2020: Plan de Desarrollo 2020-2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente”, (2020). <https://secureservercdn.net/198.71.233.214/ac4.9db.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/06/P.A.-027-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf>
- Alexander, Jeffrey, and Philip Smith. 2001. “The Strong Program in Cultural Theory: Elements of a Structural Hermeneutics.” In *Handbook of Sociological Theory*, 135–50. Springer US. [https://doi.org/10.1007/0-387-36274-6\\_7](https://doi.org/10.1007/0-387-36274-6_7).
- Alexander, Jeffrey. 2020. *Sociología Cultural: Formas de Clasificación En Las Sociedades Complejas*. 2nd ed. Anthropos.
- Bae, J. (2020). Instead of lockdowns, teach people how to socialize safely in the time of coronavirus. *Stat news*. <https://www.statnews.com/2020/08/13/teach-people-to-socialize-safely-during-time-of-coronavirus/>
- Ballesteros, Blanca, Wilson López, and Mónica Novoa. 2003. “El Análisis Del Comportamiento En Los Temas Sociales: Una Propuesta Para Una Cultura de Paz.” *Revista Latinoamericana de Psicología* 35 (3): 299–316. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80535306.pdf>.
- Balza, Rafael. 2015. “Observaciones etnoepistemológicas. Vida y desarrollo epistémico de los intercambios y los límites culturales.” *Espacio Abierto* 24 (1). <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/19715>.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2019. “¿Cómo Un Experimento Urbano Le Cambió La Cara a Panamá?” Banco Interamericano de Desarrollo. 2019. <https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/panama-se-pone-de-pie>.

- Banco Mundial. (2020). Urban and Disaster Risk Management Responses to COVID-19 (Urban, Disaster Risk Management, Resilience and Land (GPURL)). <http://pubdocs.worldbank.org/en/575581589235414090/World-Bank-Urban-DRM-COVID-19-Responses.pdf>
- Bastide, Roger. (1972). La Antropología Aplicada. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bermechea, María; González, Estela; Morgan, María, Bermechea, María, Gonzalez, Estela, y Morgan, María. (1994). La Sistematización como Producción de Conocimientos. La Piragua, 9, 129. Recuperado de: <http://ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/piragua/Docto8.pdf>
- Berroeta, H., & Vidal, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. Polis (Santiago), 11(31), 57–80. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000100004>
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1982). El Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, Políticas y de Organización. En Ediciones FLACSO (Ed.), América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio (pp. 131-145). Ediciones FLACSO.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1991). La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, IV(12), 165-204. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31641209.pdf>
- Bromberg, P. (2003). Ingenieros y profetas: transformaciones dirigidas de comportamiento colectivos, Reflexiones sobre cultura ciudadana en Bogotá. 65-105.
- Burte, H. (2003). The Space Of Challenge: Reflections Upon The Relationship Between Public Space And Social Conflict In Contemporary Mumbai. [http://www.cccb.org/rcs\\_gene/challenge.pdf](http://www.cccb.org/rcs_gene/challenge.pdf)

- Cartagena Cómo Vamos. (2018). Encuesta de percepción ciudadana 2018. Obtenido de Cartagena como vamos: <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2019/02/Resultados-Encuesta-de-percepci%C3%B3n-Ciudadana-2018.pdf>
- Castillo Jeronimo y Ayala Silvia. (2019). El Código Nacional de Policía y convivencia y sus efectos sobre la convivencia y la actividad económica. Obtenido de [http://ideaspaz.org/media/website/como\\_va\\_implementacion\\_codigo\\_policia.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/como_va_implementacion_codigo_policia.pdf)
- Chambers, Robert. (1995). Métodos abreviados y participativos a fin de obtener información social para los proyectos (pp. 587-611). Mexico, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Chiappe, G. (2016). Conversación. (M. Serrano, Entrevistador)
- Cipolla, Carlo M. 1981. Historia económica de la Europa preindustrial. Alianza Universidad. Madrid: Alianza Editorial.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Colombia.
- Cook, Thomas D., y Reichardt, Charles S. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Madrid: Morata.
- Dabla-Norris, E., Gradstein, M., & Inchauste, G. (2008). What causes firms to hide output? The determinants of informality. *Journal of Development Economics*, 85(1-2), 1-27. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2006.05.007>
- DANE, D. N. de E. (2020). Boletín técnico: Medición de empleo informal y seguridad social. Dane, 1-12. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_informalidad/bol\\_ech\\_informalidad\\_jun18\\_ago18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_jun18_ago18.pdf)
- De Soto, H. (1987). El otro sendero: la revolución informal (6a ed.). Instituto Libertad Democracia.
- Delgado, M. (2011). El espacio público como ideología.

- Diamond, Jared. 2006. *Armas, Gérmenes y Acero*. Tercera Ed. Caracas, Venezuela: Randon House Mandadori.
- Dickens, W., & Lang, K. (1985). Testing Dual Labor Market Theory: a Reconsideration of the Evidence (Núm. 1670; NBER Working Paper).
- Durán, A. M., & Rodríguez, F. P. (2011). Piaget y Bourdieu: elementos teóricos para una pedagogía ciudadana. *Revista Colombiana de Educación*.
- Duverger, Maurice. (1972). *Sociología Política*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica* (Ediciones Paidós Iberica S.A. (ed.)).
- Foucault, Michel. 1979. *Microfísica del poder*. Goya. Segunda. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- García Villegas, M. (2017). El orden de la libertad. En *El incumplimiento de reglas, el pasado del presente* (pág. 39). Bogotá: Ediciones Fondo de Cultura Económica.
- Gaytán Alcalá, Felipe. 2001. “Reseña de ‘Sociología Cultural, Formas de Clasificación En Las Sociedades Complejas’ de Jeffrey Alexander.” *Estudios Sociológicos* XIX (2): 578–82. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59819217>.
- Geertz, Clifford. (2003). *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona (España): Gedisa.
- Geertz, Clifford. 2003. *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona (España): Gedisa.

- Ghiso, Alfredo. (1999). De la Práctica de lo Singular al Diálogo con lo Plural: Aproximaciones otros Tránsitos y Sentidos de la Sistematización en Épocas de Globalización. *La Piragua*, 16, 5-11. Recuperado de: <http://www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/piragua/Docto14.pdf>
- Gierhake, K., Fernandez, C., & Vergara, R. (2016). Espacio público como instrumento innovador de cohesión territorial. Una comparativa entre Quito (Ecuador) y Cartagena (Colombia). En *Innovación social y conocimiento local en Latinoamérica* (pp. 93–116). [https://www.researchgate.net/profile/Regina\\_Pagani/publication/309476731\\_El\\_contexto\\_de\\_la\\_innovacion\\_social\\_en\\_Latinoamerica/links/5a637c5ea6fdccb61c54c201/El-contexto-de-la-innovacion-social-en-Latinoamerica.pdf#page=94](https://www.researchgate.net/profile/Regina_Pagani/publication/309476731_El_contexto_de_la_innovacion_social_en_Latinoamerica/links/5a637c5ea6fdccb61c54c201/El-contexto-de-la-innovacion-social-en-Latinoamerica.pdf#page=94)
- Glenn, Sigrid S. 1988. “Contingencies and Metacontingencies: Toward a Synthesis of Behavior Analysis and Cultural Materialism.” *The Behavior Analyst* 11 (2): 161–79. <https://doi.org/10.1007/bf03392470>.
- González, J., Ramírez, A., & Moncada, M. (2017). Laboratorio de Cultura Ciudadana una ruta hacia la gobernanza colaborativa. *Laboratorio de cultura ciudadana: Imaginarios comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas: Pensando Medellín en clave de cultura ciudadana, derecho a la ciudad e innovación pública*, 46-65. Obtenido de <http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/Documents/Publicacion%20Lab%20Cultura%20Ciudadana%202017%20%281%29.pdf>
- Granda Triana y Jairo Manolo. (2018). La convivencia ciudadana como objeto del derecho sancionatorio de policía. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/65050/>
- Grupo de Estudios Urbanos. (2010). Macroproyecto urbano para la recuperación integral del Cerro de La Popa en la ciudad de Cartagena de Indias. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/ftp-uploads/ga-eco-lp-macrop-tomo1.pdf>

Guber, Rosana. 2001. La etnografía: Método, Campo y Reflexividad. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Harris, J. R., & Todaro, M. P. (1970). Migration , Unemployment and Development : A Two-Sector Analysis. The American Economic Review, 60(1), 126–142. <http://www.jstor.com/stable/1807860>

Harris, Marvin. 1994. El materialismo cultural. Barcelona (España): Alianza Editorial.

Heckman, J. J. (James J., & Pages, C. (2000). The Cost of Job Security Regulation: Evidence from Latin American Labor Markets. En NBER Working Paper (Núm. 7773; Vol. 1, Número 1). <https://doi.org/10.1353/eco.2000.0007>

Hernández, M. (2015). Diseño de espacios urbanos desde el imaginario y la participación del ciudadano. Revista de Urbanismo, 32, 87–105. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2015.36525>

Hirschman, A. (1970). Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations and States. Harvard University Press.

Honey-Rosés, J., Anguelovski, I., Chireh, V., Daher, C., Konijnendijk, C., Litt, J., Mawani, V., McCall, M., Orellana, A., Oscilowicz, E., Sánchez, U., Senbel, M., Tan, X., Villagomez, E., Zapata, O., & Nieuwenhuijsen, M. (2020). The impact of COVID-19 on public space: an early review of the emerging questions – design, perceptions and inequities. Cities & Health. <https://doi.org/10.1080/23748834.2020.1780074>

Jara H., Oscar. 2008. “Orientaciones Teórico-Prácticas Para La Sistematización de Experiencias.” In Memorias Del {I} {Simposio} {Internacional} Sobre {Metodología} de La {Sistematización} de {Experiencias} {Comunitarias}. Vol. 1. Caracas, Venezuela: Universidad Bolivariana de Venezuela.

Jara H., Oscar. 2012. La Sistematización de Experiencias: Práctica y Teoría para otros Mundos Posibles. San José, Costa Rica: ALFORJA.

Jara H., Oscar. (1994). Para sistematizar experiencias (1. ed.). San José, Costa Rica: ALFORJA.

Jara H., Oscar. (2012). La Sistematización de Experiencias: Práctica y Teoría para otros Mundos Posibles. San José, Costa Rica: ALFORJA.

Jara H., Oscar. 1994. Para Sistematizar Experiencias. 1. ed. San José, Costa Rica: ALFORJA.

Jaramillo, S. R. (2017). Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y convivencia. Obtenido de Nuevo Foro Penal No. 88, Universidad EAFIT 273: file:///C:/Users/YULISSA/Downloads/4759-Texto%20del%20art%C3%ADculo-17397-1-10-20170627.pdf

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio.

Leontief, W. (1986). La estructura del desarrollo. En Input-output economics. Oxford University Press.

Lewin, Kurt. (1946). La investigación-acción y los problemas de las minorías. Revista de Psicología Social, 3(2), 229-240. Recuperado de: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2903452.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2903452.pdf)

Loayza, N. (1999). The Economics of the Informal Sector: A Simple Model and Some Empirical Evidence from Latin America (Policy Research Working Papers). <https://doi.org/10.1596/1813-9450-1727>

López, A. (2020, junio). Cómo cambiará el urbanismo y el diseño de las ciudades después de la pandemia. AD MAGAZINE. <https://www.admagazine.com/arquitectura/como-cambiara-el-diseno-de-las-ciudades-despues-de-la-pandemia-20200608-6901-articulos.html>

Lucas, Nikita; Welle, Ben, Nikita Lucas, and Ben Welle. 2018. “De China a Colombia, 5 Ciudades Hacen Sus Calles Más Seguras a Través Del Diseño Urbano.” WRI Brasil. July 2018. <http://wribrasil.org.br/pt/>

blog/2018/07/da-china-à-colômbia-5-cidades-tornam-suas-ruas-mais-seguras-atraves-do-desenho-urbano.

Maloney, W. (1998). The Structure of Labor Markets in Developing Countries: Time Series Evidence on Competing Views. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-1940>

Marx, Karl. (1980). *Manuscritos: economía y filosofía* (Novena edi.). Madrid (España): Alianza Editorial.

Maximus, Monaheng. 2002. “La Contingencia Como Concepto Clave En El Conductismo Tradicional y El Interconductismo.” *Educación y Desarrollo Psicológico* 14 (17). [https://www.academia.edu/download/46971586/LA\\_CONTINGENCIA\\_COMO\\_CONCEPTO\\_CLAVE.pdf](https://www.academia.edu/download/46971586/LA_CONTINGENCIA_COMO_CONCEPTO_CLAVE.pdf).

Meda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de Trabajo*, 3(4), 17–32.

Mejía, D., & Posada, C. E. (2007). Informalidad: teoría e implicaciones de política. En *Borradores de Economía* (Núm. 455). <https://doi.org/10.32468/be.455>

Mejía, Marco Raúl. 2008. *La sistematización: empodera y produce saber y conocimiento*. Segunda. Papeles del CEAAL. Santafé de Bogotá, Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4808.3040>.

Millones, M. (2012). Límites del Trabajo Decente: la precarización laboral como problema estructural en América Latina. *Gaceta Laboral*, 18(1), 87–106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33622312004>

Mockus, A. (1995). *Pertinencia: futuro de la universidad colombiana en: Presidencia de la República, Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional, Colciencias, Educación ciencia e instituciones* (Vol. 7). Santa Fe de Bogotá, Colombia: Colección Documentos de la Misión de Ciencia, educación y desarrollo.

- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas .
- Mockus, A. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. La Tadeo.
- Moyer, Hugo. 1989. Planificación Estratégica Situacional. Maracaibo, Venezuela: EDILUZ.
- Murrain, H., & Araos, A. (2015). Retos y oportunidades de la cultura ciudadana en medellin: Hacia una política de cultura ciudadana. Obtenido de Corpovisionarios: <https://corpovisionarios.org/wp-content/uploads/2015/12/Retos-y-oportunidades-de-la-Cultura-Ciudadana-en-Medellin.pdf>
- Nuke, Nikita, and Ben Welle. 2018. “Da China à Colômbia, 5 Cidades Tornam Suas Ruas Mais Seguras Através Do Desenho Urbano.” WRI Brasil. 2018. <https://wribrasil.org.br/en/blog/2018/09/da-china-a-colombia-5-cidades-tornam-suas-ruas-mais-seguras-atraves-do-desenho-urbano>.
- OIT. (2002). El trabajo decente y la economía informal (Conferencia Internacional del Trabajo; 9). [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09\\_154\\_span.pdf](https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09_154_span.pdf)
- OIT. (2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)
- ONU HABITÁT. (2020). Espacio público y COVID-19. <http://onuhabitat.org.mx/index.php/espacio-publico-y-covid-19>
- ONU. (2015). Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. En United Nations. [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Perea, J., Vásquez, V., Betancourt, K., & Salcedo Serna, M. (2011). Los estudios sobre el espacio público en Colombia. Revista Ciencias Humanas, 7(2), 27–42.

Pereira, Lewis, y Manzano, Elsy. (2013). Sistematización de la creación del asentamiento campesino San Roque: Lecciones para el desarrollo rural. En *Sistematizando Experiencias que Transforman Realidades*. Maracaibo, Venezuela, VE: Editado por la Universidad Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <https://docs.google.com/file/d/0B-IQKu7Y66SDbWNiRkhmc0tKQ0E/edit?pli=1>

Pereira, Lewis. 2016. *La Sistematización Etnográfica de Experiencias: Una Propuesta para la Evaluación de Experiencias de Desarrollo Comunitario*. Primeraed. Un profesor, un libro. Cabimas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB).

Pérez, A., & Castañeda, W. (2011). Condiciones laborales y retos de trabajo decente en las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, 2011. En *Documentos de la Escuela N° 82 (Núm. 82)*. <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/08/DOCUMENTOS-82.pdf>

Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, Pub. L. No. Cartagena (2016).

Prebisch, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano: con un apéndice sobre El falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria* (CEPAL (ed.)). Fondo de Cultura Económica. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/14230/S33898P922H\\_es.pdf?se](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/14230/S33898P922H_es.pdf?se)

Rama judicial de Colombia. (2016). *Constitución Política de Colombia 1991. Actualizada con los Actos Legislativos a 2016*. [http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion politica de Colombia.pdf](http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf)

Rincón, M. (2006). *Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social*. *Prospectiva*, 57.

Rosenstein-Rodan, P. (1943). Problems of Industrialisation of Eastern and South-Eastern Europe. *The Economic Journal*, 53(210), 202–211. <https://doi.org/10.2307/2226317>

- Salcedo, R. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE*, 28(84), 5–19. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008400001>
- Segato, Rita Laura. 2003. *Las Estructuras Elementales de La Violencia*. 1st ed. Vol. 334. Buenos Aires: Brasíla: Universidade de Brasíla, Departamento de Antropologia.
- Sentencia C-265/02, (2002). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-265-02.htm>
- Sentencia T-772/03, (2003). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-772-03.htm>
- Silva, S. (2017). Reglas, mesas y confianza: fortaleciendo la apuesta institucional de cultura ciudadana en Medellín. *Imaginario comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas*, 5-15.
- Somavia, J. (1999). Un trabajo decente para todos en una economía globalizada: Una perspectiva de la OIT.
- Steffens, K. (2013). Urbanismo táctico 3, casos latinoamericanos. [https://static1.squarespace.com/static/5a657d43bff200b621e34a72/t/5b5b55590e2e72e1af66d705/1532712362711/UT\\_vol3\\_2013+0528\\_19.compressed.pdf](https://static1.squarespace.com/static/5a657d43bff200b621e34a72/t/5b5b55590e2e72e1af66d705/1532712362711/UT_vol3_2013+0528_19.compressed.pdf)
- Tambone, D. (2011). El modelo Clásico. Cuaderno de Apuntes, 6.
- Taylor, C. (1994). *Ética de la autenticidad*. Barcelona: Paidós.
- Toffler, Alvin. (2007). *La Revolución de la Riqueza*. Caracas, Venezuela: Randon House Mandadori.
- Uribe, J., & Ortiz, C. H. (2004). Una Propuesta De Conceptualización Y Medición Del Sector Informal (Núm. 3720; Documentos de Trabajo-CIDSE). <https://ideas.repec.org/p/col/000149/003720.html>

Uribe, J., Ortiz, C., & Castro, J. (2006). Una teoría general sobre la informalidad laboral: el caso colombiano. *Economía y Desarrollo*, 5(2), 213–273. <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>

Verón, Eliseo. 1993. *La Semiosis Social: Fragmentos de Una Teoría*. 1st ed. Barcelona (España): Editorial Gedisa.

Weiss, Carol. (1978). *Investigación Evaluativa*. México : Trillas.

Wray, S. (2020). Bogotá expands bike lanes to curb coronavirus spread. *Smart Cities World*. <https://www.smartcitiesworld.net/news/news/bogota-expands-bike-lanes-overnight-to-curb-coronavirus-spread-5127>

## **Elfa Luz Mejía**

Abogada, Doctora en Ciencias de la Educación del RudeColombia. Docente Universitaria; Especialista y Magister en Derecho Público; actualmente se desempeña como Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena; creadora y Directora del Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena, coordinadora del Semillero de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo.

## **Lewis Pereira**

Sociólogo y antropólogo (doctor en antropología), Universidad de los Andes, Venezuela. Profesor investigador en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), editor de Revista Búsqueda (revista científica de ciencias sociales), compilador de Investigación Cualitativa Emergente y coautor en Sistematizando Experiencias que Transforman Realidades. Miembro de la Red latinoamericana de Sistematización, Seguimiento y Evaluación de América Latina y el Caribe (ReLAC), de la Red de Investigadores afro de las Américas y el Caribe, la Asociación Latinoamericana de Antropología, la Red de Antropología Urbana y de la Asociación Colombiana de Antropología. Conferencista y ponente en congresos científicos.

## **Heibert Oyola Jiménez**

Economista. Director del Observatorio de Cultura Ciudadana de Cartagena. Se ha desempeñado como Auxiliar de investigaciones en proyectos de investigación y desarrollo, miembro del semillero de investigación Políticas Públicas, Participación y Desarrollo adscrito al grupo de investigación Conflicto y Sociedad. Ponente en eventos científicos como el V Congreso Internacional de Desarrollo Local y la Conferencia Internacional de Evaluación. Ha participado en procesos de formulación de políticas públicas y de gobierno como la formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad en el Distrito de Cartagena. Asimismo, ha integrado estrategias de apropiación social del conocimiento y redes de voluntariado juvenil.

## **Liz Marcela Orozco Lara**

Abogada egresada de la Universidad de Cartagena, miembro del Semillero de Investigación de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo adscrito al grupo de investigación Conflicto y Sociedad y voluntaria del Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena LAB3C. Experiencia en investigaciones en materia de políticas públicas y desarrollo sostenible. Ha participado en procesos de formulación de políticas públicas y de gobierno como la formulación del Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad en el Distrito de Cartagena; ponente y asistente en proyectos de investigación y en eventos académicos Asesora externa en entidades estatales.

## **Ana Gabriela Flórez Saez**

Abogada egresada de la Universidad de Cartagena, miembro del Semillero de Investigación de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo adscrito al grupo de investigación Conflicto y Sociedad y mediadora del Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena LAB3C. Experiencia en investigaciones en materia de políticas públicas y desarrollo sostenible. Participación en proyectos de investigación de acción participativa y en eventos académicos como ponente y asistente.

## **Yulissa Jaimes Pernet**

Abogada egresada de la universidad de Cartagena. Especialista en derecho administrativo, Miembro del grupo de investigación Conflicto y Sociedad y del Semillero políticas publicas participación y desarrollo. Se ha desempeñado como Auxiliar de investigación en distintos proyectos y participado en eventos científicos. Asesora de entidades estatales.

## **José Gabriel Suárez Villarreal**

Economista de universidad de Cartagena, miembro del semillero de Políticas públicas, participación y desarrollo adscrito al grupo de investigación Conflicto y Sociedad, aliado académico del Laboratorio de Cultura Ciudadana de Cartagena LAB3C. Con experiencia y publicaciones en investigaciones sociales en política pública e investigaciones económicas de entorno empresarial, inversión, estudios de mercados nacionales e internacionales con la Cámara de Comercio de Cartagena. Participante en diferentes eventos académicos como asistente y ponente.

